



¿DÓNDE ESTÁ MI E.S.I.?

UN DERECHO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

CON FOTOGRAFÍAS DE MARILINA CARLA JAL

En el B.D.E. Transversal
H. G. K. S. S. S. S.
C. S. S. S. S. S. S. S. S.



ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 14
CARLOS H. VERGARA, LA PLATA



¿DÓNDE ESTA MI E.S.I.?

Prólogo de Mariana Carbajal

**ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA^o 14
CARLOS VERGARA DE LA PLATA**

INDICE

PROLOGO	5
PALABRAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	7
PALABRAS DE LAS PROFES	9
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - Ley 26.150	13
CAPITULO I - MUJERES Y CONQUISTA DE DERECHOS	15
El ilustre amor	17
Día internacional de la mujer	20
Mujeres pioneras en la República Argentina	21
Las leyes que empezaron a cambiar la historia de las mujeres en la Argentina	25
Informe Anual de ONU Mujeres	31
Encuentro Nacional de las Mujeres	33
Beneficios sociales que tomaron como eje central a la mujer	33
Fundación Eva Perón y su Hogar de Tránsito	34
Movimiento “Ni una menos”	37
Paro internacional de mujeres	38
Hombres necios que acusáis...	39
CAPITULO II - IDENTIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	41
Conceptos generales a tener en cuenta	43
Entrevista a Quimey Ramos	46
Ley 26.743 - Ley de Identidad de Género	55
El marica	57
Debate por el lenguaje inclusivo	59
Ley 26.618 - “Ley de Matrimonio Igualitario”	62
Situación de matrimonio igualitario a nivel mundial	63
Lohana Berkins - 1965-2016	64
Amancay Diana Sacayán - 1975-2015	66
Susy Shock de “Poemario Trans Pirado”	68
Marlene Wayar	71
Ley 14.783: - “Amancay Diana Sacayán” de Cupo Laboral Travesti Trans	73
Una pionera travesti en la televisión	76
La situación de las mujeres transgénero/travestis en Argentina	78
Información para la comunidad trans	82
CAPITULO III - TRATA DE PERSONAS	85
Trata de personas	87
Día Internacional contra la trata de personas	88
Johana Ramallo - Entrevista a Marta Ramallo	90
LEY 26.842 - Trata de personas	98
La intrusa	101

Marita Verón	103
María Cash	105
Posturas sobre la prostitución	107
CAPITULO IV -VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	111
Caso Sandra Ayala Gamboa	113
Se puede entender por violencia contra la mujer:	115
Concepciones sobre “Femicidio” y “Feminicidio”	115
Violencia de género	117
Violencia de género en la dictadura	122
Linea 144	123
Casos de femicidios	124
Codigo penal - Ley 26.791	131
Canciones que hacen ruido	132
Caso Monzón	134
María Soledad Morales	136
CAPITULO V -INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	139
Historia del aborto en el mundo	141
Historia del aborto en Argentina	143
Legislación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el mundo	145
La regulación de la interrupción legal del embarazo en Argentina	147
Casos por abortos clandestinos en Argentina	148
Proyecto de Ley	152
Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito Comision proyecto de ley	153
Exposiciones a favor y en contra en las Comisiones Legislativas previas al debate del proyecto de ley IVE.	155
Debate por la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo	158
Exposiciones a favor y en contra en las Comisiones Legislativas previas al debate del proyecto de ley IVE (Senadores)	163
Estadísticas del Ministerio de Salud sobre el aborto en Argentina	165
Debate por la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Senado de la Nación, 08/08/18	168
Concepciones sobre el #13J y #8A: ¿qué dicen los medios de comunicación?	172
Métodos anticonceptivos y de prevención de ITS y ETS	176
EPILOGO	189

PROLOGO

A mediados de 2018, recibí un correo electrónico de Andrea Beratz. No nos conocíamos. Me contó que era docente de la Escuela Secundaria Nº 14, Carlos Vergara, de La Plata, y que con sus alumnxs tenían como proyecto de investigación para todo el año, en el marco del Programa de Jóvenes y Memoria –de la Comisión Provincial por la Memoria-- la elaboración de un libro con los contenidos de la Educación Sexual Integral, que querían recibir y que desde el Estado se les estaban negando. Y me pedían que lo prologase. A pesar de estar siempre sobrepasada de trabajo, y de tener que rechazar, por falta de tiempo –y no de ganas— con frecuencia distintas invitaciones para participar de alguna publicación, no dudé en aceptar. Aun sin ver el resultado final. Me conmovió ese grupo de estudiantes y docentes que se planteaban un proyecto de tal envergadura, como publicar un libro, que tenía que ver, ni más ni menos, que con el acceso a un derecho –la ESI— que es sistemáticamente vulnerado.

Hoy, al ver el libro terminado, agradezco que me hayan convocado para escribir estas líneas. Leí cada página con la emoción en el cuerpo de descubrir un material excelente. No solo porque recorre ejes imprescindibles de la ESI como la violencia machista y los femicidios/feminicidios; la prevención de los embarazos no intencionales; el debate por la legalización y despenalización del aborto; el lenguaje inclusivo; la identidad de género y la diversidad sexual; la situación de las mujeres transgénero y travestis, la violencia de género durante la última dictadura militar; el problema de la trata de mujeres para explotación sexual, entre varios más. Sino, y fundamentalmente por la creatividad en el abordaje de cada tema, con un recorrido histórico, legal, con entrevistas a protagonistas, fragmentos de cuentos, recomendaciones de películas, perfiles de activistas trans, preguntas para abrir discusiones y favorecer la reflexión, datos estadísticos, infografías, referencias al contexto internacional, tapas de diarios, artículos periodísticos, y fotografías de archivos.

El libro es una propuesta pedagógica original y atractiva para llevar los contenidos de la ESI efectivamente a las aulas. Tiene hallazgos que me sorprendieron como la historia de Élide Passo, la primera mujer en obtener un título universitario en el país cuando se recibió de farmacéutica en 1885. Quiso estudiar Medicina pero las autoridades se lo negaron por ser mujer, alegando que iba a estar incómoda rodeada de hombres. Élide apeló a la justicia que falló a su favor y pudo comenzar sus estudios. No conocía su historia. El libro la incluye entre los perfiles de una serie de “mujeres pioneras” de la República Argentina.

Hay además, otros materiales muy valiosos, como la entrevista a Quimey Ramos, una activista travesti y docente; el recuerdo de casos emblemáticos de violencia machista como el femicidio de Alicia Muñiz, a manos de Carlos Monzón, o

de desaparición de mujeres en contextos de trata como el de Marita Verón y el de Johana Ramallo; citas de las intervenciones a favor y en contra de la legalización del aborto en el debate legislativo en el Congreso; un recorrido por las leyes que “empezaron a cambiar la historia de las mujeres en la Argentina”; y la situación de la comunidad LGBT+ durante la última dictadura militar; entre otras propuestas para la lectura.

Y tiene el plus de que fue producido por un alumnado que busca poner luz, donde el Estado les ofrece sombras y oscuridad. Se nota el trabajo de investigación y reflexión que hay detrás de cada página.

Este libro debería llegar a todas las escuelas de nivel medio del país.

Mis más sinceras felicitaciones para quienes hicieron posible que este proyecto se concrete.

Mariana Carbajal

Febrero de 2019

PALABRAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

En el marco del programa de Jóvenes y Memoria dependiente de la Comisión Provincial por la Memoria elegimos construir este libro entre estudiantes y docentes que busca informar sobre diversas temáticas que están contempladas en la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 sancionada y promulgada en el año 2006, para todas las instituciones de educación formal e informal, ya sean públicas o privadas, del país. Si bien, una vez promulgada la ley, el Estado ha generado diversas herramientas para poder pensar cómo trabajar la E.S.I, creemos que no han sido suficientes o eficaces en su aplicación. Por ese motivo, consideramos que es un tema a abordar entre todos y todas con el fin de informar y participar de la reflexión para que estas problemáticas se trabajen de forma integral y regular en los espacios educativos y garantizar el pleno cumplimiento de dicha ley.

El objetivo de este libro es abordar temáticas desconocidas e intentar generar un pensamiento crítico a partir de los procesos de cambios sociales y culturales que nos atraviesan a diario. En función de lo mencionado decidimos investigar y trabajar sobre la desaparición sistemática de mujeres cuando los fines son para trata y prostitución, casos de femicidios y feminicidios, la problemática de la discriminación hacia el colectivo LGBT+ y los avatares sociales que atraviesan, el debate sobre la interrupción voluntaria de embarazo, la conquista paulatina de derechos, entre otros. Consideramos que crecer en este contexto en el cual los medios de comunicación hegemónicos manipulan constantemente la información y desvirtúan de manera más o menos explícita los temas mencionados es algo que nos marca y nos hace cuestionarnos la cercanía que pueden llegar a tener con nosotras, las mujeres y disidencias, estas problemáticas y los diferentes tipos de opresión cis-heteropatriarcal. Junto con ese cuestionamiento vino el deseo de luchar contra la desinformación y la impunidad.

Es a través de este medio que buscamos que se genere una concientización de parte de las comunidades institucionales, como también que se deje en claro que gran parte de las temáticas que son expuestas en el libro, son una violación de forma sistemática a los derechos humanos.

Creemos que la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral no se implementa de manera total en las escuelas de todo el país, o sólo se tiene en cuenta a la parte biológica-reproductiva, más no a una visión que necesita estar enfocada en la pers-

pectiva de género. Asimismo, percibimos dentro de nuestra comunidad educativa, como de tantas otras, una falencia en la información y formación, tanto en alumnos y alumnas como en los y las docentes, sobre las diversas formas de abordar las diversas aristas que deben contemplarse y que están incluidas en la Ley de Educación Sexual Integral tan necesaria y urgente para los tiempos que corren. Como estudiantes de la Educación Pública, éste es nuestro aporte a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

Usamos el lenguaje inclusivo porque lo entendemos como herramienta política en los cambios que se vienen produciendo. Sin embargo, decidimos, para comodidad y comprensión en la lectura, no emplearlo en este libro.

Estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N°14 “Carlos N. Vergara” de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires

Ciancio Brenda Belén, Fisser Sainz Candela, Gaimaro Iara Eugenia, Harry Tomás Gabriel, Ledesma Agustina, Marchioni Aragón Teo, Piga Vic, Ramos Lara, Scotti Donnantuoni Irene, Lara Soubielle.

PALABRAS DE LAS PROFES

Cuando se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral generó en la gran mayoría de los y las docentes un desconcierto muy grande porque, si bien su aplicación sería de carácter gradual, incorporaba aspectos que no estaban relacionados sólo con lo biológico reproductivo como lo que se enseñaba hasta entonces. Debíamos repensar las diversas áreas de conocimiento curricular para poder incluir en el Proyecto Institucional de cada establecimiento educativo dicha ley de vigencia nacional.

El desafío es grande. Y es grande porque no se puede hablar en pasado sobre esta temática que día a día se va construyendo y reconstruyendo en todos los niveles: sociales, culturales, políticos, educativos.

Este libro surge como una necesidad de los alumnos y alumnas de la Escuela Secundaria Nº14, Carlos Vergara, de La Plata, que vieron vulnerado su derecho a recibir Educación Sexual Integral en la mayoría de las áreas de conocimiento, pero que también, forman parte del entramado colectivo de estos últimos años en la conquista de nuevos derechos, de nuevas leyes, de nuevas formas del decir, y que quieren acompañar estos profundos cambios con su voz, con su aporte para sus pares y docentes. Este trabajo no hubiera sido posible sin el programa Jóvenes y Memoria, dependiente de la Comisión Provincial por la Memoria, porque precisamente encarna la necesidad de que los chicos y chicas puedan decir, con sus modos, con su entendimiento y fomentando año tras año el pensamiento crítico de los y las jóvenes como constructores de su propio futuro.

Tampoco hubiera sido posible sin estos alumnos y alumnas que dedicaron su tiempo y esfuerzo en poder pensar más allá de los límites y construir un proyecto de investigación fuera de ellos, que continuamente buscaron información, analizaron cada palabra, leyeron y releieron leyes antiguas y nuevas, escucharon cada debate legislativo, participaron de un congreso, de charlas y encuentros. Esos encuentros con otros y otras en donde uno no vuelve a ser el mismo.

Creemos que el producto final de este proyecto no sólo plasma el sentido crítico de los alumnos y alumnas sobre el pasado y el presente, en temáticas tan vigentes y relevantes para nuestro tiempo, muchas de las cuales conllevan una lucha activa y permanente, sino que además implementa una producción creada por y para estudiantes, con miras a formar parte de la biblioteca de nuestra escuela y de todas las que quieran adoptarlo como material de trabajo, como herramienta para pensar ,

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

entender, cuestionar. Es en este sentido que este libro activa el presente y “hace historia”.

Como docentes, agradecemos profundamente no volver a ser las mismas después de este libro que nos atravesó a todos y todas, y que permitió por sobre todas las cosas generar un trabajo en equipo en el que nadie pudo aún perder la capacidad de asombro.

**Andrea Beratz
Jezabel Agüero**

AGRADECIMIENTOS

A la directora **Alba Dietrich** que confió en que podíamos llevar adelante el proyecto y nos acompañó con su calidez para superar los obstáculos que se nos presentaron; a todo el **Equipo Directivo de la Escuela Secundaria Nº 14** por habernos brindado el espacio y las herramientas necesarias para poder trabajar; a la **Dra. Irma Colanzi** quien dio el puntapié inicial con una charla sobre cómo podíamos materializar la investigación en un libro; a la **Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires** que nos recibió y ayudó en la búsqueda de archivos y noticias de larga data; y a la Diseñadora Gráfica **Lic. Natalia Acosta** que colaboró con sus ideas en el diseño de tapa.

Mención aparte y nuestro profundo agradecimiento a **Quimey Ramos** y a **Marta Ramallo** por brindarnos su tiempo, su espacio y, fundamentalmente, sus historias en las entrevistas que pudimos realizarles. El relato en primera persona nos permitió comprender realidades distintas y profundizar en el entramado social, político, económico y cultural del cual somos parte.

A nuestra compañera **Malena Conti** que colaboró en la investigación y en la realización de las portadas de los capítulos; al Profesor **Gerardo De Negri** por brindarnos una mano en el naufragio.

A la Periodista **Mariana Carbajal** quien se ocupó de prologar el libro, por su dedicación, por la lectura prudente y minuciosa de cada página, por tomar nuestro trabajo con la seriedad que quisimos darle y por el compromiso asumido, aun sin la producción final, confiando en nosotros. A **María Elena Saravi**, directora del programa de Jóvenes y Memoria, por su hermoso epílogo y por recordarnos que la escuela pública se transforma y nos transforma. A **Quimey Figueroa** por dejarnos utilizar una de sus tantas escrituras para la contratapa del libro.

A la **Comisión Provincial por la Memoria** por seguir apostando y sosteniendo, aún en momentos difíciles y de escampe, Jóvenes y Memoria, porque es un espacio de encuentro con otros y otras donde la palabra de todos es escuchada. Ninguno vuelve igual de Chapadmalal.

A la Secundaria Nº 7 de Arturo Seguí y su **Profe Micaela Lacunza**; a la Secundaria Nº 45 de Altos de San Lorenzo y sus **Profes Verónica Vales y Laura Montoto Segarra**; y a la Secundaria Nº 50 y su **Profe Florencia Rombouts**, todas escuelas de La Plata con las que viajamos a Chapadmalal e hicimos eventos para juntar dinero para el proyecto de cada escuela en particular. Gracias a las profes por el aguante y el cuidado entre todos.

A las **Gráficas Policromo y Manet** y a **José Ramos** por la edición e impresión del libro. Y por último, a nuestras familias que toleraron nuestras ausencias, nuestros cambios de humor, las horas de trabajo, las emociones, nos prestaron las cocinas y cocinaron por nosotros, y nos escucharon hablar del libro durante todo el año.

A todos ellos, ¡muchas gracias!

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Ley 26.150

Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

ARTICULO 1º - (...) A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la

que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTICULO 3º — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTICULO 5º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comuni-

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

dad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTICULO 8º — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.



EL ILUSTRE AMOR

1797

En el aire fino, mañanero, de abril, avanza oscilando por la Plaza Mayor la pompa fúnebre del quinto Virrey del Río de la Plata. Magdalena la espía hace rato por el entreabierto postigo, aferrándose a la reja de su ventana. (...)

A Magdalena le late el corazón locamente. De vez en vez se lleva el pañuelo a los labios. Otras, no pudiendo dominarse, abandona su acecho y camina sin razón por el aposento enorme, oscuro. El vestido enlutado y la mantilla de duelo disimulan su figura otoñal de mujer que nunca ha sido hermosa. Pero pronto regresa a la ventana y empuja suavemente el tablero. Poco falta ya. Dentro de unos minutos el séquito pasará frente a su casa.

Magdalena se retuerce las manos. ¿Se animará, se animará a salir? (...)

Algunos esclavos se han puesto de hinojos junto a la ventana de Magdalena. (...) Tendrá que ser ahora. Magdalena ahoga un grito, abre la puerta y sale.

Afuera, la Plaza inmensa, trémula bajo el tibio sol, está inundada de gente. Nadie quiso perder las ceremonias. (...) El Virrey va hacia su morada última en la Iglesia de San Juan. Magdalena se suma al cortejo llorando desesperadamente. El sobrino de Su Excelencia se hace a un lado, a pesar del rigor de la etiqueta, y le roza un hombro con la mano perdida entre encajes, para sosegar tanto dolor. Pero Magdalena no calla. (...)

El Marqués de Casa Hermosa vuelve un poco la cabeza altiva en pos de quién gime así. Y el secretario virreinal también, sorprendido. Y los cónsules del Real Consulado. Quienes más se asombran son las cuatro hermanas de Magdalena, las cuatro hermanas jóvenes cuyos maridos desempeñan cargos en el gobierno de la ciudad.

-¿Qué tendrá Magdalena? (...)

-¿Cómo habrá venido aquí, ella que nunca deja la casa?

Las otras vecinas lo comentan con bisbiseos hipócritas, en el rumor de los largos rosarios.

-¿Por qué llorará así Magdalena?

A las cuatro hermanas ese llanto y ese duelo las perturban. ¿Qué puede im-

portarle a la mayor, a la enclaustrada, la muerte de don Pedro? ¿Qué pudo acercarla a señorón tan distante, al señor cuyas órdenes recibían sus maridos temblando, como si emanaran del propio Rey? (...)

Magdalena se desliza quedamente entre los oidores y los cónsules. (...) Nadie se atreve a protestar por el atentado contra las jerarquías. ¡Es tan terrible el dolor de esta mujer!

El deán, al tornarse con los brazos abiertos como alas, para la primera bendición, la ve y alza una ceja. Tose el Marqués de Casa Hermosa, incómodo. Pero el sobrino del Virrey permanece al lado de la dama cuitada, palmeándola, calmándola. (...)

-¿Qué le acontece a Magdalena?

Las cuatro hermanas arden como cuatro hachones.

Chisporrotean, celosas.

-¿Qué diantre le pasa? ¿Ha extraviado el juicio? ¿O habrá habido algo, algo muy íntimo, entre ella y el Virrey? Pero no, no, es imposible... ¿cuándo? (...)

Las vecinas se codean:

¡Qué escándalo! Ya ni pudor queda en esta tierra... ¡Y qué calladito lo tuvo!

Pero, simultáneamente, infíltrase en el ánimo de todos esos hombres y de todas esas mujeres, como algo más recio, más sutil que su irritado desdén, un indefinible respeto hacia quien tan cerca estuvo del amo.

La procesión ondula hacia el convento de las capuchinas de Santa Clara, del cual fue protector Su Excelencia. Magdalena no logra casi tenerse en pie. La sostiene el sobrino de don Pedro, y el Marqués de Casa Hermosa, malhumorado, le murmura desflecadas frases de consuelo. Las cuatro hermanas jóvenes no osan mirarse.

¡Mosca muerta! ¡Mosca muerta! ¡Cómo se habrá reído de ellas, para sus adentros, cuando le hicieron sentir, con mil alusiones agrias, su superioridad de mujeres casadas, fecundas, ante la hembra seca, reseca, vieja a los cuarenta años, sin vida, sin nada, que jamás salía del caserón paterno de la Plaza Mayor! ¿Iría el Virrey allí? ¿Iría ella al Fuerte? ¿Dónde se encontrarían?

-¿Qué hacemos? -susurra la segunda. (...)

Despídese el concurso. El regente de la Audiencia, al pasar ante Magdalena, a quien no conoce, le hace una reverencia grave, sin saber por qué. Las cuatro hermanas la rodean, sofocadas, quebrado el orgullo. También los maridos, que se doblan en la rigidez de las casacas y ojean furtivamente alrededor.

Regresan a la gran casa vacía. Nadie dice palabra. Entre la belleza insulsa de las otras, destácase la madurez de Magdalena con quemante fulgor. Les parece que no la han observado bien hasta hoy, que sólo hoy la conocen. Y en el fondo, en el secretísimo fondo de su alma, hermanas y cuñados la temen y la admiran. Es como si un pincel de artista hubiera barnizado esa tela deslucida, agrietada, remozándola para siempre.

Claro que de estas cosas no se hablará. No hay que hablar de estas cosas. Magdalena atraviesa el zaguán de su casa, erguida, triunfante. Ya no la dejará. Hasta el fin de sus días vivirá encerrada, como un ídolo fascinador, como un objeto raro, precioso, casi legendario, en las salas sombrías, esas salas que abandonó por última vez para seguir el cortejo mortuorio de un Virrey a quien no había visto nunca.

Fragmento de "El ilustre amor" de Manuel Mujica Lainez
Misteriosa Buenos Aires. Año

María Magdalena es un personaje de la Biblia. Aparece en el Nuevo Testamento y si bien no lo dice de manera tácita, quedó en el imaginario que era una prostituta a la que Jesús salvó de ser asesinada a pedradas.

- 1) Teniendo en cuenta la referencia previa del personaje de Magdalena en la historia, ¿por qué motivo el autor del cuento llama Magdalena al personaje principal? ¿Qué relación se puede establecer con el argumento del cuento?
- 2) Reflexionar sobre el contenido del siguiente párrafo y debatir las conclusiones a las que arribaron con el resto de sus pares.
"¡Mosca muerta! ¡Mosca muerta! ¡Cómo se habrá reído de ellas, para sus adentros, cuando le hicieron sentir, con mil alusiones agrias, su superioridad de mujeres casadas, fecundas, ante la hembra seca, reseca, vieja a los cuarenta años, sin vida, sin nada, que jamás salía del caserón paterno de la Plaza Mayor!"
- 3) ¿Por qué piensan que Magdalena tuvo la necesidad de llevar a cabo ese plan?
- 4) ¿Qué diferencias pueden establecer entre el comportamiento y rol de la mujer en esa época en la que el autor sitúa el cuento y el rol de la mujer en la actualidad?

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical no solo en los Estados Unidos, sino en el mundo entero. Un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, dio origen al homenaje.

Unas 130 mujeres aproximadamente murieron en el edificio durante un incendio y luego de que se declararan en huelga con permanencia en el lugar de trabajo. El motivo de su reclamo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al de los hombres porque ejercían las mismas actividades, y las malas condiciones de trabajo que padecían.

El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del inmueble para que las mujeres desistieran de su idea, y abandonaran el lugar. Pero su intención fue más allá; no logró lo que quería y ocasionó la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

“She's Beautiful When She's Angry” (2014), es un documental que analiza el nacimiento del movimiento feminista en la década del 60' mediante clips de la época y entrevistas a algunas de las activistas que lo fundaron.



MUJERES PIONERAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Élida Passo fue la primera mujer en obtener un título universitario en el país cuando se recibió de farmacéutica en 1885. Posteriormente quiso estudiar Medicina pero las autoridades se lo negaron por ser mujer, alegando que iba a estar incómoda rodeada de hombres. Élida apeló a la justicia que falló a su favor y pudo comenzar sus estudios.



Cecilia Grierson fue la primera mujer en recibirse de Médica en la Universidad de Buenos Aires en 1889. En 1886 fundó la Escuela de Enfermeras del Círculo Médico Argentino. En 1891 fue miembro fundadora de la Asociación Médica Argentina. En 1900 fundó el Colegio Nacional de Mujeres y la Asociación Obstétrica Nacional

Julieta Lanteri fue la primera mujer que pudo votar en el país y en Sudamérica en 1911. Un año antes organizó el Congreso Femenino Internacional que mostró al mundo la organización feminista en el que se presentaron temáticas como derechos civiles y políticos, divorcio, educación, entre otros. En 1919 se postuló para Diputada y fundó el Partido Feminista Nacional.



¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

Alfonsina Storni pasó a ocupar un lugar destacado en el panorama literario hispanoamericano por la fuerza con que aparece en sus versos la afirmación de una mirada femenina sobre el mundo. Junto a la chilena Gabriela Mistral y la uruguaya Juana de Ibarbourou, conformó la lucha de las mujeres por ocupar lugares de reconocimiento en los espacios de la literatura de América.



Carola Lorenzini, fue una mujer pionera de la aviación argentina. Era conocida como la "aviadora gaucha" por su origen pampeano. Fue una atleta, aviadora, jinete, tenista, lanzadora de jabalina y acróbata aérea en la década del 30'.

Azucena Villaflor fue una de las 14 fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo. Era una trabajadora de una fábrica hasta que su hijo desapareció y se dedicó a buscarlo. Fue la impulsora del grupo de madres que cada jueves reclamaba en silencio la aparición de sus hijos en la Plaza de Mayo. Fue arrojada de los vuelos de la muerte y sus restos reconocidos, enterrados en Plaza de Mayo.



En 1974, María Estela Martínez de Perón fue la primera presidenta del mundo al morir Juan Domingo Perón y asumir como sucesora. Fue depuesta en 1976.



En 1977, Victoria Ocampo fue la primera mujer en ser electa miembro de la Academia de Letras. Fue escritora, ensayista, traductora y mecenas, y la única latinoamericana en presenciar los juicios de Núremberg.

En el año 2007, Cristina Fernández de Kirchner obtuvo el 45% de los votos en las elecciones presidenciales y se convirtió en la primera presidenta electa por el voto popular.



LA SONRISA DE MONA LISA (2003)



Katherine Watson (Julia Roberts) viaja desde California al campus de la prestigiosa y estricta universidad de Wellesley en Nueva Inglaterra, en otoño de 1953, para enseñar historia del arte. En la era de posguerra, la joven profesora espera que sus estudiantes, las mejores y las más brillantes del país, aprovechen las oportunidades que se les presentan. Sin embargo, poco después de su llegada, Katherine descubre que el entorno de la prestigiosa institución está estancado en la conformidad.

THELMA & LOUISE (1991):

Thelma Dickinson, un ama de casa de vida vacía, está casada con una persona que la trata como si no valiera nada. Por su parte, Louise Sawyer trabaja como camarera en una cafetería y sueña con que su novio Jimmy, que es músico, se case con ella. Un fin de semana deciden hacer un viaje juntas en el coche de Louise para alejarse de la mortal rutina de sus vidas y de todas sus frustraciones. Sin embargo, su escapada, que prometía ser divertida y, sobre todo, liberadora, acaba siendo una experiencia llena de episodios dramáticos.



LAS LEYES QUE EMPEZARON A CAMBIAR LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN LA ARGENTINA

Ley 11.317 - 1924

Régimen legal del trabajo de mujeres y niños.

Art. 9° — Queda prohibido ocupar mujeres y a menores de 18 años en industrias o tareas peligrosas e insalubres. Art. 13. — Queda prohibido en los establecimientos industriales o comerciales y sus dependencias, sean urbanos o rurales, públicos o particulares, excepto aquéllos en que sólo trabajen miembros de la familia del patrón, ocupar a mujeres durante el período de seis semanas posteriores al parto.

Art. 5° — No podrá ocuparse en la industria y comercio a mujeres mayores de 18 años durante más de 8 horas diarias o 48 horas por semana, ni a menores de 18 años durante más de 6 horas diarias o 36 por semana.

Art. 6° — No se podrá ocupar a mujeres ni a menores de 18 años en trabajo nocturno, entendiéndose por tal el comprendido entre la hora 20 hasta la 7 del día siguiente en invierno y las 6 en verano, salvo en los servicios de enfermeras y doméstico.

Ley 11.357 - 1926

Ampliación de los derechos civiles de la mujer

Artículo 1º - La mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen al hombre mayor de edad. Art. 2º - La madre natural tiene la patria potestad sobre sus hijos, con la misma amplitud de derechos y facultades que la legítima. La tendrá también el padre natural que voluntario hubiera reconocido a los hijos naturales. Art. 3º - La mujer mayor de edad, casada: 1º Conserva y ejerce la patria potestad de sus hijos de un matrimonio anterior. 2º Sin necesidad de autorización marital o judicial, puede: a) Ejercer profesión, oficio, empleo, comercio o industria honestos, administrando y disponiendo libremente del producido de esas ocupaciones; adquirir con el producto de su profesión, oficio, empleo, comercio o industria, toda clase de bienes, pudiendo administrar y disponer de estos bienes libremente.

Art. 5º - Los bienes propios de la mujer y los bienes gananciales que ella adquiera no responden por las deudas del marido, ni los bienes propios del marido y los ga-

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

nanciales que él administre responden por las deudas de la mujer. Art. 7º - La mujer casada menor de edad tiene los mismos derechos civiles que la mujer casada mayor de edad, con la salvedad de que para hacer actos de disposición de sus bienes, necesita la venia del marido, cuando éste sea mayor de edad.

Ley 13.010 - 1947 "Sufragio Femenino"

Esta ley promulgada el 23 de septiembre de 1947, reconoció la igualdad de derechos políticos entre mujeres y hombres, entre ellos el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas para todos los cargos políticos nacionales, y estableció en Argentina el sufragio universal. Fue producto de una campaña presidida por Eva Perón.

LA NACION — Miércoles 10 de septiembre de 1947

Fué convertido en ley el proyecto de voto femenino

(Continuación de la 1ª pág., 1ª col.)

con ejercer este derecho. Se promulgó así el establecimiento del voto femenino igualativo, de modo que puedan sufragar las que se inscriban en los padrones cívicos respectivos. A este respecto se ocupó de las mujeres que realizan sus tareas fuera o sus hogares y a sus familias, estableciendo en el campo o en la ciudad, en diversas faenas, especialmente en las domésticas, a las cuales les será una verdadera carga liberadora de responsabilidad, el ejercicio del derecho cívico. Después de mantener a grandes debates con diputados de la mayoría, como los los sistemas de inscripción, se han obligatorio u optativo, y acordó que en ninguna parte del territorio de la República esta inscripción del voto femenino, se establezca de entrada el sufragio universal femenino, para ser otorgado con el voto en determinadas condiciones y se fue acordando el derecho por arduos debates, contemplando los contrastes que han sido muchas veces entre la legislación y la realidad.



Nota del diario "La Nación" el día después de la sanción de la ley del voto femenino.

Los artículos más destacables son:

Artículo 1°. Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos. Artículo 2°. Las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones extranjeros, en caso de que estos tuvieran tales derechos políticos. Artículo 3°. Para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como documento de identidad indispensable para todos los actos cívicos y electorales.

Ley 24.012 - 1991

Cupo legislativo

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 60 del Decreto Nº 2135/83 del 18 de agosto de 1983, con las modificaciones introducidas por las leyes Nros. 23.247 y 23.476, por el siguiente:

“Artículo 60. — Registro de los candidatos y pedido de oficialización de listas. Desde la publicación de la convocatoria y hasta 50 días anteriores a la elección, los partidos registrarán ante el juez electoral la lista de las candidatos públicamente proclamados, quienes deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en alguna de las inhabilidades legales.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

Los partidos presentarán juntamente con el pedido de oficialización de listas datos de filiación completos de sus candidatos y el último domicilio electoral. Podrán figurar en las listas con el nombre con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo no sea excesiva ni dé lugar a confusión a criterio del juez”.

Decreto 1426 - 1992

Creación del Consejo Nacional de la Mujer

Art. 2º — El Consejo Nacional de la Mujer tendrá como objetivo primordial la concreción del compromiso asumido por el Estado Argentino al ratificar la

Después de 25 años fue reemplazado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) que funciona como ente descentralizado.

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

adhesión a la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, proponiendo a las jurisdicciones políticas aptas.

Art. 18. — El Consejo Nacional de la Mujer tomará intervención en todos los proyectos y acciones relacionados con el tema mujer que se elaboren por los distintos organismos del Poder Ejecutivo nacional.



Ley 26485 - 2009

Ley de Protección Integral a las Mujeres

ARTICULO 2º — Objeto. La presente ley tiene por objeto promover y garantizar:

- a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;
- b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;
- c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;
- d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; 1947)
- e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;
- f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;
- g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y

privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

ARTICULO 3º — Derechos Protegidos. (...) en especial, los referidos a:

- a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones;
- b) La salud, la educación y la seguridad personal;
- c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial;
- d) Que se respete su dignidad;
- e) Decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento;
- g) Recibir información y asesoramiento adecuado;
- h) Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad;
- i) Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley;
- j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres;
- k) Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización.

ARTICULO 4º — Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Ley 26.844. 2013

Régimen especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares

ARTICULO 1º — Ambito de aplicación. La presente ley regirá en todo el territorio de la Nación las relaciones laborales que se entablen con los empleados y empleadas por el trabajo que presten en las casas particulares o en el ámbito de la vida familiar y que no importe para el empleador lucro o beneficio económico directo, cualquiera fuere la cantidad de horas diarias o de jornadas semanales en que sean ocupados para tales labores.

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

ARTICULO 2° — Aplicabilidad. Se considerará trabajo en casas particulares a toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Se entenderá como tales también a la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

Si bien esta Ley no fue particularmente sancionada para mujeres, la gran mayoría de estos empleos son realizados por ellas.

“La feminización de la actividad es casi total (99%) y se presenta como alternativa ocupacional viable, especialmente para aquellas mujeres pertenecientes a estratos sociales bajos, con escasos niveles de calificación y sobre todo migrantes. En promedio, tienen 45 años y la mitad de ellas tiene esa edad o menos.” Dirección General de Estadísticas y Censos, 2014.

Es ley el nuevo régimen de trabajo doméstico

La Cámara baja aprobó por unanimidad el proyecto que crea el Régimen de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares, por el cual se reconoce, entre otras cosas, la extensión de las jornadas laborales, las licencias y las indemnizaciones para las trabajadoras de este sector. La iniciativa ya tenía media sanción del Senado

Página 12. 13 de marzo de 2013

Ayuda hogareña

El régimen de trabajo doméstico ya es ley

Clarín. 21 de marzo de 2013

El gobierno nacional publicó hoy en el [Boletín Oficial](#) la nueva ley de empleadas domésticas, formalmente denominada Régimen Especial de Contrato de Trabajo de Casas Particulares. La iniciativa había sido aprobada en el Congreso el mes pasado y la presidenta [Cristina Kirchner](#), en un acto en la Casa Rosa, había anunciado ayer su promulgación.

La Nación. 12 de abril de 2013



Todas las leyes completas se pueden leer en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/>

INFORME ANUAL DE ONU MUJERES

El Informe anual de ONU Mujeres proporciona información acerca del trabajo de la organización para fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género alrededor del mundo. Se destacan algunas de las iniciativas de la organización durante el año y se ofrecen estados financieros resumidos, una lista de nuevos programas y proyectos, e información de contacto.

El informe anual destaca algunos de los resultados principales obtenidos en 2017–2018 para fortalecer las normas y estándares mundiales, aumentar el liderazgo y la participación política de las mujeres, fortalecer el empoderamiento económico, poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, involucrar a las mujeres en todos los aspectos de la paz, la seguridad y la acción humanitaria, y en hacer de la igualdad de género un aspecto central en el desarrollo de planes y presupuestos nacionales.

Informe 2017-2018:

<http://www.unwomen.org/-/media/annual%20report/attachments/sections/library/un-women-annual-report-2017-2018-es.pdf?la=es&vs=458>



¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

Situación mundial

Ejemplo sobre el voto femenino y los años de sanción



<http://terceravia.mx/2018/03/mapa-nos-muestra-ano-en-las-mujeres-obtuvieron-derecho-al-voto>

ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

“En 1985 un grupo de mujeres argentinas participó en la Clausura de la Década de la Mujer en Kenia, África. Cuando regresaron, pensaron en la necesidad de auto-convocarse para tratar la problemática específica de las mujeres en nuestro país, donde al igual que en el resto del mundo sufren una marcada discriminación en el rol que tenemos en la sociedad.

Así, en 1986 empezaron los encuentros en nuestro país y desde ahí no pararon. Cada año son más masivos y exitosos. En el primero eran cerca de 1000 mujeres, hoy actualmente en el Encuentro Nacional de Mujeres participan más 65.000 mil mujeres.

La modalidad del Encuentro Nacional de Mujeres es única en el mundo, y eso permite que cada año se sumen de a miles: es auto-convocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático.”



Recuperado de <http://encuentrodemujeres.com.ar/historia-del-encuentro/>

BENEFICIOS SOCIALES QUE TOMARON COMO EJE CENTRAL A LA MUJER FUNDACIÓN EVA PERÓN Y SU HOGAR DE TRÁNSITO

El martes 19 de junio de 1948 se inauguró el Hogar de Tránsito nº 2, a la vez que se firmaron las actas constitutivas de la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Un hogar para dar amparo a mujeres con hijos en situación de riesgo, en forma transitoria y hasta tanto se le encontrase trabajo y vivienda.

Se les proveían de ropa y calzado, y se les efectuaba una profunda revisión médica. A esto se le sumaba asistencia espiritual a cargo de sacerdotes y catequistas, amén de brindarles clases de labores, costura y dactilo-

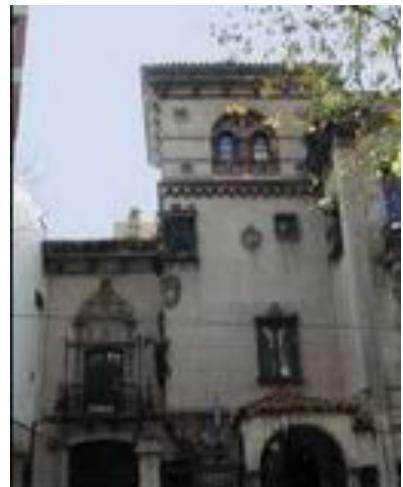
¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

grafía.

Contaba con biblioteca, comedor con mesas individuales y espaciosos patios para recreación de los niños, junto a capilla, ropería y dispensario.

En octubre de 1955, tras el golpe cívico militar, la Fundación fue disuelta, sus bienes interdictos y los hogares pasaron a manos del Estado, en particular del Ministerio de Salud de la Nación.

Pablo Vázquez. Politólogo; Docente de la UCES; Miembro de Número de los Institutos Nacionales Eva Perón, Rosas y Manuel Dorrego.



En la actualidad es el Museo Evita

PROGRAMA ASISTENCIAL DE MUJERES

Las “manzaneras”: pieza clave en la estrategia de Duhalde

Al mando de Chiche Duhalde, proveen alimentos en los barrios más humildes del conurbano · Consumen 380.000 pesos diarios entre 600.000 personas · El gobernador cree que así ganará más votos en octubre

Buenos Aires: ¿Qué fue de las manzaneras?

Ida Flores es manzanera en el Barrio Santa Laura: integra el Equipo de Desarrollo de Proyectos Comunitarios del municipio de Morón. “Parece que ya no tenemos una función”.

Agencia Paco Urondo, 6 de febrero de 2015.

Nota completa <http://www.agenciapacourondo.com.ar/sociedad/buenos-aires-que-fue-de-las-manzaneras>

A fines de los años 90, el rol de las manzaneras fue fundamental como herramienta de contención social y económica en los sectores más postergados. Colocó a la mujer como eje de la estructura femenina de acción social.

Programa “Ellas hacen”. Año 2009

Ellas Hacen trabaja en el acompañamiento a las mujeres para que puedan terminar sus estudios y promueve su acceso a estudios terciarios y/o universitarios. Además, les brinda oportunidades de formación en oficios y de formación profesional.

Ellas Hacen es un programa del Ministerio de Desarrollo Social que ofrece oportunidades de trabajo y formación a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

El programa lleva a cabo talleres de prevención de la violencia y salud sexual y reproductiva, entre otras temáticas.

"Ellas hacen": un programa estatal con perspectiva de género que el macrismo quiere desarticular

Iris Pezzarini fue Directora Nacional Formación de Cooperativas del Ministerio de Desarrollo Social hasta Diciembre 2015. Su visión sobre el programa "Ellas hacen", destinado a 100 mil mujeres en situación de vulnerabilidad.

Agencia Paco Urondo. Nota completa: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/generos/ellas-hacen-un-programa-estatal-con-perspectiva-de-genero-que-el-macrismo-quiere>

POLÍTICA, PÚBLICAS

Del "Ellas Hacen" al "Hacemos Futuro": ¿se pierde la perspectiva de género del programa?

—¿Cómo surge el programa *Ellas Hacen* y qué particularidades tuvo?

—A partir de la implementación del programa comienza toda una línea de proceso educativo, con todas las compañeras, 100 mil en total, las cuales muchas padecían problemas específicos de violencia de género. Así, se empieza a pensar como un programa particular que contemplara una perspectiva de género, con una pata de sustento económico, para que las mujeres pudieran salir con autonomía e irse de las casas que compartían con sus compañeros o maridos violentos. Se priorizan a mujeres desocupadas de barrios con cierta vulnerabilidad, que tuvieran un problema específico relacionado a la violencia de género. De esas 100 mil mujeres, el 25 por ciento, habían hecho denuncias de violencia que no habían llegado a nada.

Nota completa: <http://ansol.com.ar/2018/03/12/del-ellas-hacen-al-hacemos-futuro-se-pierde-la-perspectiva-de-genero-del-programa/>

El plan para mujeres víctimas de violencia de género que desactivó Cambiemos

Ellas ya no pueden hacer

Ellas Hacen era un programa para que mujeres sin techo y víctimas de violencia machista pudieran construir su propia casa. Ya habían levantado 150 viviendas. Pero el macrismo paró todo y ahora las construcciones están abandonadas. Y ellas, sin hacer nada.

Página 12, 2 de abril de 2018. Por Carlos Rodríguez. Nota completa: <https://www.pagina12.com.ar/105380-ellas-ya-no-pueden-hacer>

LA NACION | SEGURIDAD | EL CRIMEN DE CHIARA PÁEZ

Chiara Páez, el crimen de la adolescente que disparó las marchas de Ni una menos

Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/1905389-rufino-chiara>

La adolescente, de 14 años, fue asesinada por su novio de 16 años en Rufino, Santa Fe; su papá recordó que tras la muerte de su hija tuvo que irse del pueblo; “Da mucha impotencia ver que mi siguen matando a chicas como si no pasara nada”, admitió

“Ni Una Menos es un grito colectivo contra la violencia machista. Surgió de la necesidad de decir “basta de femicidios”, ya que en Argentina, cada 30 horas asesinan a una mujer sólo por el hecho de ser mujer.

La convocatoria nació de un grupo de periodistas, activistas, artistas, a raíz del femicidio de Chiara Páez sucedido en la provincia de Santa Fe, el pasado 10 de mayo de 2015.

El movimiento se acrecentó cuando la sociedad lo hizo suyo y la convirtió en una campaña colectiva. A Ni Una Menos se sumaron a miles de personas, cientos de organizaciones en todo el país, escuelas, militantes de todos los partidos políticos. Porque el pedido es urgente y el cambio es posible, Ni Una Menos se instaló en la agenda pública y política.

El 3 de junio de 2015, en la Plaza del Congreso, en Buenos Aires y en cientos de plazas de toda Argentina una multitud de voces, identidades y banderas demostraron que Ni Una Menos no es el fin de nada sino el comienzo de un camino nuevo. Sumate.”

Recuperado de <https://www.niunamenos.com.ar>



PARO INTERNACIONAL DE MUJERES

El Paro Internacional de Mujeres (PIM) es un movimiento de base formado por mujeres de diferentes partes del mundo. Fue inspirado desde Polonia y creado en las últimas semanas de octubre de 2016 en respuesta a la violencia social, legal, política, económica, moral y verbal que experimentan las mujeres contemporáneas en diversas latitudes.

PIM incluye ahora mujeres de 54 países: Alemania, Argentina, Australia, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Brasil, Camboya, Chad, Chile, China (Hong Kong) Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, la República Checa, Ecuador, España, Escocia, Fiji, Finlanda, Francia, Guatemala, Honduras, Haiti, Hungría, Inglaterra, Islandia, Irlanda del Norte, entre otros.

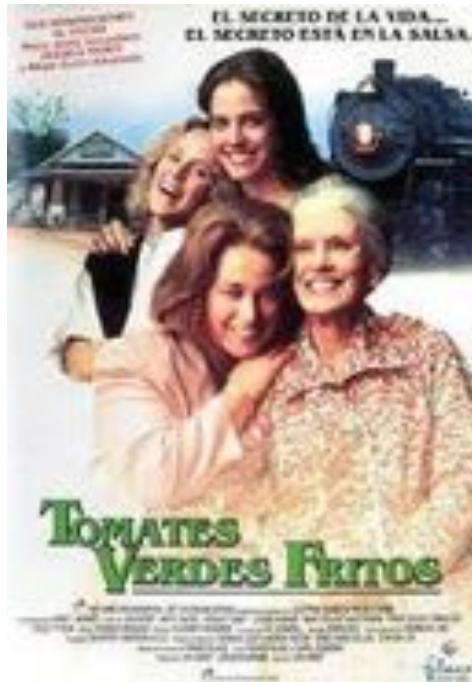


www.parodemujeres.com



TOMATES VERDES FRITOS (1991):

Evelyn (Kathy Bates), una mujer madura que vive frustrada por su gordura y por la insensibilidad y simpleza de su marido, conoce casualmente en un asilo a Ninny (Jessica Tandy), una anciana que le va contando poco a poco una dramática historia ocurrida en un pequeño pueblo de Alabama. El relato se hace cada vez más fascinante: gira en torno a la gran amistad entre dos mujeres (Mary Stuart Masterson y Mary-Louise Parker) y al misterioso asesinato del marido de una de ellas.



HOMBRES NECIOS QUE ACUSÁIS...

Sor Juana Inés de la Cruz (1651 - 1695) fue una monja mexicana.

Entre los estudiosos ha habido discusión sobre el presunto feminismo que cierto sector de la crítica le atribuye a la monja. Se interpreta al poema Hombres necios, como un auténtico documento de liberación femenina.



<https://www.culturagenial.com/es/poemas-de-sor-juana-ines-de-la-cruz/>

Hombres necios que acusáis
a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis:

si con ansia sin igual
solicitáis su desdén,
¿por qué queréis que obren bien
si la incitáis al mal?

Combatís su resistencia
y luego, con gravedad,
decís que fue liviandad
lo que hizo la diligencia.

Con el favor y desdén
tenéis condición igual,
quejándoos, si os tratan mal,
burlándoos, si os quieren bien.

Siempre tan necios andáis
que, con desigual nivel,
a una culpáis por cruel
y a otra por fácil culpáis.

¿Pues cómo ha de estar templada
la que vuestro amor pretende,
si la que es ingrata, ofende,
y la que es fácil, enfada?

¿O cuál es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga:
la que peca por la paga,
o el que paga por pecar?

Dejad de solicitar,
y después, con más razón,
acusaréis la afición
de la que os fuere a rogar.

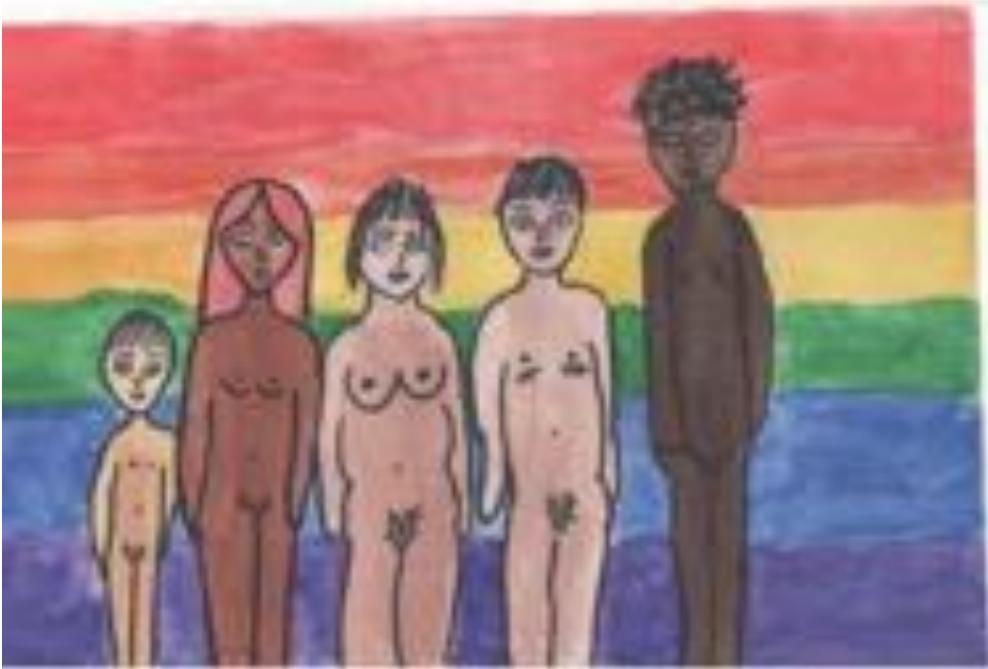
Alfonsina Storni (Suiza, 1892-Mar de Plata, Argentina 1938) es una de las grandes poetas en español y una autora de referencia para el feminismo, tanto por su vida como por su obra. En sus libros abordó de forma directa y subversiva para la época. temas sexualidad femenina, los roles de género y la subordinación al hombre.



"Hombre pequeñito, hombre pequeñito,
Suelta a tu canario que quiere volar...
Yo soy el canario, hombre pequeñito,
Déjame saltar.
Estuve en tu jaula, hombre pequeñito,
Hombre pequeñito que jaula me das.
Digo pequeñito porque no me entiendes,
Ni me entenderás.
Tampoco te entiendo, pero mientras tanto
Ábreme la jaula que quiero escapar;
Hombre pequeñito, te amé media hora,
No me pidas más".

‘Hombre pequeñito’, poema de 1919
(del libro ‘Irremediamente’)

<https://www.aboutespanol.com/alfonsina-storni-su-feminismo-en-cinco-poemas-1271746>



**IDENTIDAD DE GÉNERO
Y
DIVERSIDAD SEXUAL**

CONCEPTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

SEXO Y GÉNERO



SEXO BIOLÓGICO

Hace referencia a aspectos físicos objetivamente mensurables (cromosomas, pene, vagina, hormonas, etc).

GÉNERO

Es una construcción social y cultural binaria, comúnmente asociada al sexo biológico. Es lo que la sociedad espera de varones y mujeres.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la vivencia del género tal como cada persona la siente, por lo que puede corresponder o no con el sexo biológico.

EXPRESIÓN DE GÉNERO

Se vincula con cómo mostramos nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, cómo nos vestimos, nos comportamos, interactuamos, etc.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Es la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona.

Identidad de género

CISGÉNEROS Y TRANSGÉNEROS

Además de expresarse y asumir roles, las personas sienten, se perciben y se identifican con un determinado género. Esta profunda identificación que cada persona tiene con un género u otro es lo que se llama **identidad de género** y puede corresponderse o no con el sexo biológico de las personas. Si la identidad de género de una persona se corresponde con su sexo biológico, es decir una mujer que se identifica con el género femenino o un varón con el género masculino, se dice que esa persona es **cisgénero** o **cisgénerica**. Este es el caso de un bebé que nació varón, durante su infancia se identificó como nene y toda su vida se sintió hombre.

Pero si la identidad de género de una persona no se corresponde con su sexo biológico se dice que ellas son personas **transgénero**, **transgénericas** o simplemente, **trans**.

Además de las mencionadas, existen otras clasificaciones o formas de nombrar a las personas **trans**, pero generalmente se considera que estas tres incluyen a las demás y por eso en adelante utilizaremos el término trans para denominar a todas las personas que no son cisgénero.

En la Argentina y otros países de América Latina es muy común la utilización del término **travesti**, principalmente en referencia a una identidad de género femenina.

Orientación sexual

¿QUIÉN ME GUSTA? ¿QUIÉN ME ATRAE? ¿DE QUIÉN ME ENAMORO?

Otro aspecto muy importante de la sexualidad de las personas es la **orientación sexual**. Esta se refiere específicamente a la atracción sexual, erótica, emocional o amorosa que sienten las personas hacia otras tomando como referencia su género o también su identidad de género.

Así, las personas que se sienten atraídas hacia personas de su mismo género son los hombres gays y las lesbianas; generalmente a estas personas se las llama **homosexuales**.

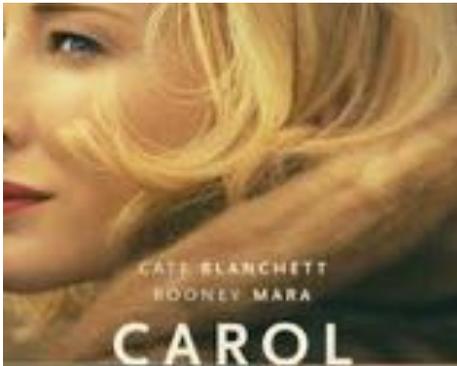
En la definición de la orientación sexual hay dos aspectos importantes: que la **orientación sexual de una persona no debe confundirse con su identidad de género** ya que, como dijimos, son cosas totalmente diferentes y, por otra parte, que el objeto de atracción esté dado en términos de **género y no de sexo biológico**.

Quienes se sienten atraídos por personas del género opuesto al de ellos son las personas heterosexuales, y quienes sienten esa atracción por personas de ambos géneros son las personas bisexuales.

Destacar estos aspectos es importante porque, muchas veces, se considera erróneamente que las relaciones que incluyen a una persona trans (por ejemplo una pareja entre una travesti y un hombre cisgénero) son relaciones homosexuales. Pero, seguramente, ni la travesti ni su pareja se identifiquen como homosexuales o como gays.

www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000322cnt-2016-07_guia-diversidad-sexual-2016.pdf

CAROL (2015)



En la Nueva York de la década de 1950, una joven trabajadora de una tienda de moda y una mujer elegante y sofisticada que vive inmersa en un matrimonio en el que no encuentra la felicidad entablan una amistad que dará paso a una creciente atracción mutua, para desembocar en una relación lésbica de consecuencias complicadas para las vidas de ambas.



ENTREVISTA A QUIMEY RAMOS

Quimey es una activista travesti que fue tomando relevancia en la ciudad de La Plata por realizar su transformación siendo docente en medio del ciclo lectivo. La docencia no es su vocación, fue la forma que encontró para poder tener un sustento económico que le permitiera irse de su casa porque era el deseo de poder vivir más libre.

Tuvimos dos encuentros en Plaza San Martín. Mate y almuerzo de Quimey de por medio, la entrevista pensada originalmente se transformó en un conversación de ida y vuelta con las chicas y chicos donde fuimos interpelados y atravesados por las palabras de Quimey.

Quimey: -Yo soy activista, además de ser docente, soy activista. De hecho, parte de mi docencia es desde el activismo.

Alumnx: -¿De qué manera te ayudan tus clases para poder aplicar tu militancia?

Q: -¿En mi clase? Y, yo ahora trabajo en el Bachillerato Popular Trans “Mocha Celis” que es el primer Bachillerato Trans que existió en el mundo. En Argentina, el movimiento trans, travesti, es uno de los más organizados y el Bachillerato es un espacio que se creó hace 8 años, para repensar, para que el colectivo pudiera acceder a terminar sus estudios secundarios. Cerca del 80% de la población trans encuestada no los han terminado y eso tiene que ver con que somos echadas de los espacios de educación. La primera violencia sucede en la familia, usualmente; la segunda en la escuela, una de las más graves. Entonces el Bachi se piensa como un espacio para eso. Hace un tiempito que estamos viendo en base a desde el dónde y para qué activamos porque a nosotras nos parece que hacer un Bachillerato solamente para que una población acceda a sus estudios es algo súper importante pero si es solamente para asistir, por más que sea entre pares, si es solamente para conseguir que nuestras compas puedan terminar el secundario, nos estamos quedando cortas, cortas. Lo que estamos repensando para que el horizonte del Bachillerato sea más grande es en ver qué mirada y qué perspectivas tenemos las personas trans sobre la educación. Eso, ¿cómo pensamos la educación y la pedagogía las personas trans?.

Durante mucho tiempo se habló de minorías sexuales. ¿Escucharon hablar de minorías sexuales? A nosotras históricamente se nos nombró así. ¿Ustedes qué sienten cuando yo les hablo de minorías?

“Cerca del 80% de la población trans encuestada no los han terminado -el bachi-

lterato- y eso tiene que ver con que somos echadas de los espacios de educación. La primera violencia sucede en la familia, usualmente; la segunda en la escuela, una de las más graves.”

A: -No necesariamente una minoría numérica, las diferencias sociales que hay respecto a ciertos sexos o ciertos géneros, las diferencias que se marcan con respecto a los derechos o al cumplimiento de los derechos. No pienso en un número.

A: -O quizás las orientaciones sexuales que no están dentro de la norma de las que no se está acostumbrado a hablar o expresarse y que no están dentro de esa normatividad de sexo o de género.

Q: -Claro. Palabras como norma o la cuestión de los derechos. Somos un colectivo porque nos reconocemos como una identidad colectiva, muchas personas que durante siglos no hemos accedido a tener los mismos derechos que muchas y muchos otros. Esa norma que vos decís es la norma heterosexual. Pero no se trata de la heterosexualidad, no se trata de quién nos gusta, se trata de algo que excede y que supuestamente es según quién nos gusta pero en realidad nos están indicando cómo debemos ser. A partir de quién nos atrae amorosamente, sexualmente, afectivamente, nos ponen límite para todas las prácticas de la vida. Nosotras no queremos hablar más de minorías porque no nos consideramos una minoría, nos consideramos invisibilizadas. Yo pienso que el género no es algo natural, es una construcción social, somos personas que nacemos con un cuerpo que puede tener vulva o puede tener pene, o puede no tener ninguna de las dos porque hay personas que son intersex y no tienen ninguna vulva o pene, pero en esta sociedad tiene mucha carga eso porque hay un rol social asignado al cuerpo que tenemos. Desde ese lugar es desde dónde activamos. Son roles sociales muy duros y cuando una se sale de ese rol, un poquito o mucho, nos reprimen, ¿no?. Entonces, mi propuesta es que empecemos a construir una sociedad donde realmente algún día no existan géneros porque finalmente el género no se trata de lo que me gusta o no me gusta si no de un límite. En definitiva siempre estoy dentro de un límite para vincularme en amor con otras y otros porque me dicen quién me tiene que gustar y cómo, es un límite para experimentar mi cuerpo porque me dicen cómo tengo que vestirme, cómo tengo que ser vista, si tengo que tener pelo o no, es un límite para la felicidad; entonces yo, quisiera una sociedad sin género en algún momento y por eso pienso que no existen las minorías, que existe una norma que dice que ésto es lo normal y un montón de identidades que dicen que eso que es normal, no es cierto.

“Entonces, mi propuesta es que empecemos a construir una sociedad donde real-

mente algún día no existan géneros porque finalmente el género no se trata de lo que me gusta o no me gusta si no de un límite.”

A: -En el libro citamos un par de fragmentos del libro de Lohana “Cumbia, copeteo y lágrimas” y las estadísticas son reales, la mayoría de las chicas trans dejan la escuela para ejercer la prostitución y es un calvario.

Q: -Sí, hemos vivido mucho, mucho tiempo, siendo un objeto de consumo, podrá ser más exótico o más humorístico pero en definitiva siempre vistas como objeto y sin tener en cuenta que todo lo que hemos vivido son maltrato. Cuando hablamos de una trans travesti, se pone tan en duda nuestra existencia que se cuestiona inclusive que sea violencia de género, simplemente queda como chiste, así de serio es. Consideramos que estamos invisibilizadas y además hay que sumarle que quién no sería una minoría con un expectativa de vida de 35 años. Ese cálculo de 35 años se hace sumando todas las edades de las compañeras encuestadas y en realidad esa expectativa sube a 35 porque hay un porcentaje de compañeras que viven arriba de los 50 y los 65 años; y en realidad, la gran mayoría muere promedio a los 25 años, diez años antes. Son números que estamos cambiando.

A: -Las causales de muerte en su mayoría, ¿por qué son?

Q: -Hay como tres causales muy grandes. En principio somos víctimas de violencia de género, hay un gran porcentaje de travesticidios, transfemicidios. Otro gran porcentaje de personas con intervenciones en el cuerpo dañinas como los que se llamaban aceites industriales o la silicona industrial, una prótesis mamaria en este momento está 70 mil o 80 mil pesos y construir un cuerpo en el ámbito prostitucional implica vivir diferente, eso tiene que ver con los estándares del cuerpo. Y la tercera causal que también es grave son suicidios, una alta tasa de suicidios, y si bien no me quiero quedar con eso, creo que muchos de esos suicidios tienen que ver con la soledad, la discriminación. Piensen que nosotras antes no salíamos de día, había distintas formas en las cuales uno se organiza para vivir en la supervivencia. Nos organizábamos para ir al almacén del barrio porque podíamos quedar detenidas por un mes, solamente por estar en la calle, mucha dificultad, mucho encierro, mucha soledad.

A: -¿Cómo piensa el colectivo el tema de la prostitución? ¿Lo piensan como un trabajo, como una necesidad?

Q: -Si lo pensamos como colectivo hay un montón de posturas distintas. Considero que es importante que hablen las personas que la atraviesan; yo tengo una opinión,

para mí es una condición social para el colectivo. A mí me preocupa mucho sobre todo en tanto que es un destino social y eso está demostrado porque más del 90% de nosotras dice que es su único ingreso. No hablamos de una elección si no de un destino social. Por eso nosotras peleamos por el cupo laboral trans para que no sea la única opción. ¿Cómo sienten los cambios que estamos viviendo?

Para mí si en este contexto pensamos que somos una minoría porque lo



dicen los gobiernos, nuestros jefes, quien sea que esté arriba nuestro en la escala social, “bueno, está todo bien con lo que vos querés, pero acá hay un montón de problemas que tiene la mayoría, así que por favor andá a hacer la cola, andá a hacer la cola del reclamo de las minorías”. Tenemos que darnos cuenta que en realidad todas las minorías sociales somos la gran mayoría: los pueblos afrodescendientes, los pueblos originarios, las personas disidentes sexuales o de género, las mujeres, que si bien no las nombran como minorías han sido oprimidas, somos la gran mayoría. Y quienes nos dicen que somos minorías son la verdadera minoría. Por eso hay que salirse del lugar de minoría porque si no una se queda chiquita esperando que venga el salvador de la quintita, tenemos que desalambrarnos.

“Tenemos que darnos cuenta que en realidad todas las minorías sociales somos la gran mayoría: los pueblos afrodescendientes, los pueblos originarios, las personas disidentes sexuales o de género, las mujeres, que si bien no las nombran como minorías han sido oprimidas, somos la gran mayoría. Y quienes nos dicen que somos minorías son la verdadera minoría.”

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

A: -¿Cómo te sentiste vos cuando hiciste tu cambio, te sentiste acompañada?

Q: -Yo me sentí muy sola, muy, muy, muy sola, a pesar de estar acompañada por muchas personas. Lo que pasa es que también hay que hacer un esfuerzo por cambiar la escucha a la hora de acompañar, muchas veces amigos o amigas te suman sus propias inquietudes sobre lo que vos estás transitando. La gente muchas veces suma más presión, intentando acompañar suma más presión. Como dice Susy Shock, ¿porque ahora no quiero ser mujer o varón ahora significa que tengo que ser obligatoriamente lo otro? Eso es binarismo, porque no soy una cosa tengo que ser la otra y hay personas que con muchas dificultades queremos transitar otra cosa.

A: -Y cuando hiciste la transición, ¿ya ejercías la docencia?

Q: -Sí.

A: -¿Y cuál fue la reacción de los directivos, de tus alumnes...?

Q: -Fue difícil porque el director de mi escuela era súper correcto legalmente pero al igual que la gran mayoría de directivos de todas las escuelas no sabía cómo funcionaba la Ley de Identidad de Género. ¿Saben ustedes que existe la Ley de Identidad de Género? ¿Saben cómo es?

A: -La estamos trabajando.

Q: -Existe desde el 2012 y el Estado en estos 6 años nunca se encargó de que haya capacitaciones en todas las escuelas o en la gran mayoría para que los directivos respeten la ley y sepan que la tienen que respetar. A mí el director de mi escuela me empezó a proponer formas para que yo me presentara con las chicas y los chicos y eso me pareció un poco invasivo porque yo quería elegir la forma. En un momento de la charla le digo: yo lo que te quiero expresar es que si yo la semana que viene quisiera venir mostrándome de una forma más femenina y decirle que mi nombre es tal y no tal, explicándoles, lo puedo hacer. Y me contesta: ¿pero vos cambiaste el DNI? ¿Ustedes saben cuál es la respuesta a eso? ¿Qué les parece? ¿Por qué me pregunta si yo tenía el DNI?

A: -Porque es lo que supuestamente comprueba que vos...

Q: -Porque es lo que comprueba legalmente para el Estado que vos sos una mujer o un varón. Pero la Ley de Identidad de Género, por suerte, deja muy en claro que

por eso es la Ley, hasta donde yo sé, a la vanguardia de todo el mundo, porque no pide haber cambiado tu DNI para que las instituciones te traten como vos deseás. Es muy importante porque cuando una piensa en situaciones de riesgo o de mucha vulnerabilidad, a nosotras nos pasa sistemáticamente de detenernos con la excusa de averiguar antecedentes, con la excusa que fuere, al ser detenida, a partir de la ley, la policía tiene la obligación por más que vos no tengas el DNI, de respetar el género y nombre que vos digas. Lo mismo en la escuela, ¿qué pasa si viene una docente o una estudiante? Tienen todo el derecho y la escuela tiene que respetarlo, no importa si tienen DNI, no importa si fueron al psicólogo, la ley nos da el marco para protegernos.

“...la Ley de Identidad de Género, por suerte, deja muy en claro que por eso es la Ley, hasta donde yo sé, a la vanguardia de todo el mundo, porque no pide haber cambiado tu DNI para que las instituciones te traten como vos deseás.”

A: -Tengo entendido que hay un artículo de la Ley que ampara a los menores de edad en ese tema y que si no tienen el consentimiento de los padres para hacer la transición poder recurrir a un abogado estatal.

Q: -Exacto. Hay un abogado de minoridad, podés recurrir a un abogado de Niñez y te tiene que acompañar. La Ley de Identidad de Género, inclusive si tus padres no te apoyan tenés una herramienta, y sin embargo, a principios de este año más de 20 chicas y chicos trans que fueron a hacer el cambio de DNI con sus papás, la Provincia les negó el DNI diciéndoles que todavía no eran capaces de autodeterminarse. Estamos acostumbrados a pensar la identidad trans como anomalía o como minoridad, en esa estructura que nos enseñaron de siempre, muchas veces se nos exige que la tenemos que tener más clara que el resto. Cada quien, nosotros si pensamos porqué somos mujeres o porqué somos hombres, o qué es sentirse hombre o mujer, la gran mayoría va a entrar en una nebulosa total, porque en realidad no hay una sola forma de sentirse hombre o mujer, no hay una sola forma de ser hombre o mujer. El binarismo hombre-mujer es totalitario porque nos hace sentir que todo el mundo puede ser masculinizable o feminizable, hasta las cosas, por eso el español es re pesado porque todo el tiempo es masculino o femenino. Como todo puede ser masculino o femenino, lo cierto es que todo puede no serlo también. Esta cuestión cuando muchas veces se nos pide tanta seguridad a la hora de definir quienes somos, son seguridades que no las tiene nadie. Esto se sigue haciendo pero ya es ilegal, en los hospitales donde nos dan hormonas, a nosotras nos hacen pasar por exámenes psiquiátricos donde van determinando que tan varón o mujer te sentís, con qué juguetes jugabas cuando eras chiquita, quiénes te gustan, un montón de preguntas

así que son ridículas porque puedo ser varón y que me guste el color celeste o puedo ser mujer y que me guste jugar a la pelota. Hubo mucho miedo socialmente de admitir nuestra existencia como una posibilidad y no un error, y admitirlo como posibilidad y no como error social implica que todo el mundo se tenga que replantear qué hizo con su vida y para las personas grandes a veces es más complicado todavía porque son años y años de qué me pasó. Por eso otra cosa que tenemos que poder hacer desde nuestra edad es el hecho de no juzgarnos, de aprender a transitar procesos que es un poco inevitable todavía que una tenga miedo a que nos pasen distintas cosas, ante lo nuevo, ante lo desconocido, ante lo que no hemos podido nombrar, pero si yo sé que puedo tener confianza en mis amigas y amigos, que me van a preguntar cómo me siento, si yo sé que hay lugares de confianza y no hay miedo, me siento más segura de transitar lo que tenga que transitar.

“Cada quien, nosotros si pensamos por qué somos mujeres o por qué somos hombres, o qué es sentirse hombre o mujer, la gran mayoría va a entrar en una nebulosa total, porque en realidad no hay una sola forma de sentirse hombre o mujer, no hay una sola forma de ser hombre o mujer. El binarismo hombre-mujer es totalitario porque nos hace sentir que todo el mundo puede ser masculinizable o feminizable, hasta las cosas...”

A: -Las hormonas, ¿se las garantiza el hospital público, las tienen que comprar ustedes?

Q: -Depende. En Provincia de Buenos Aires están garantizadas, en Capital hay momentos donde escasean y a veces hay. Sin embargo, ahí sí digo que teniendo en cuenta que estamos en Latinoamérica es impresionante. Yo he accedido a las del hospital público y son lo mejor. En realidad nosotras podemos consumir para subir el estrógeno o para bajar la testosterona. Yo no estoy muy de acuerdo con lo que muchos hospitales dan para bajar la testosterona pero para subir el estrógeno en los hospitales públicos te dan gel en este momento que es lo mejor, por privado sale 1000 pesos una aplicación por un mes, hay que defender eso que hemos podido conseguir. Pero después, el artículo 11 de la Ley de Identidad de Género que es el que prevé todas las cuestiones de salud nunca se reglamentó y es con el que más problemas tenemos. Porque en realidad, las operaciones genitales, las de implantes mamarios o para sacarse las mamas, operaciones faciales, limarse la nuez, son todas cosas que deberían estar dentro del hospital público y que no suceden. Inclusive la cuestión de hormonas en casi todo el país no llegan, estamos hablando de Buenos Aires, de Capital Federal y de algunos lugares más. Pero a veces, incluso, los tratamientos que hay que pasar, en Córdoba, por ejemplo, el único hospital que

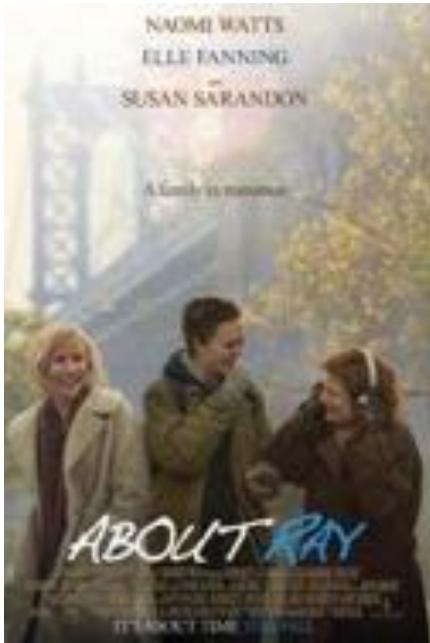
atiende, porque en muchos lugares hay un sólo hospital, y te re contra maltratan, te hacen examen prostático, a personas que por ahí tenemos 18 años sin necesidad porque está estipulado que cosas son necesarias y que cosas no. Entonces muchas veces una se ve violentada y termina por no ir a esos lugares y empieza a consumir hormonas de forma autónoma que muchas veces no pasa nada y muchas veces sí y es muy riesgoso, entonces hacer redes con profesionales que tengan una conciencia de género distinta es muy necesario.

-¿Cómo podemos ayudar los docentes con los chicos que se presentan realizando una transición y cómo podemos pensar la Ley de Educación Sexual Integral para darla de forma amplia en la escuela y acompañar a la adolescencia?

Q: -En cuanto ésto es un activismo, si tengo alguna información que está piola, bueno, la voy a pasar. En cuanto al acompañamiento más con los chicos hay dos o tres cosas claves para replantearse. La escuela a veces te dice, ok, bueno, pero la cuestión es que no se acaba en que te traten de él o de ella pero después en la clase de Biología seguimos hablando de éste es el cuerpo de la mujer y éste es el cuerpo de un hombre, y vos, bueno, te nombramos como vos querés, pero ésto es un hombre y ésto es una mujer. O seguimos hablando de aparato reproductor masculino y femenino, cuando deberíamos pensar sobre aparatos reproductores de personas gestantes y de personas no gestantes.



CONOCIENDO A RAY (2015):

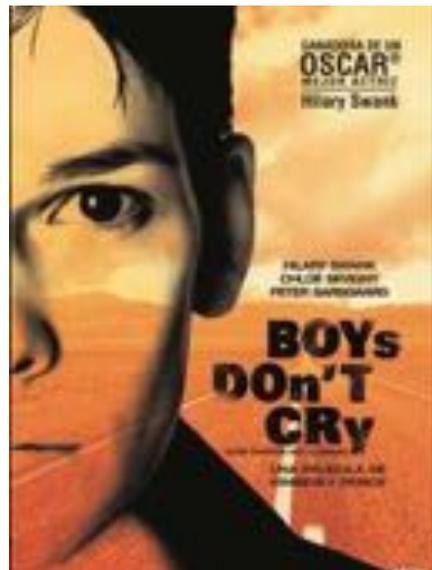


Ray es un adolescente transgénero que decide someterse a una operación de cambio de sexo. Maggie (Naomi Watts), su madre soltera, debe contactar con el padre biológico de Ray para conseguir su consentimiento legal para la operación. Dolly (Susan Sarandon), la abuela de Ray, no acaba de acostumbrarse a que ahora tiene un nieto. Juntas tendrán que confrontar sus identidades y abrazar su fuerza como familia para llegar a la aceptación y el entendimiento.

LOS MUCHACHOS NUNCA LLORAN (1999)

Es una producción de cine independiente, basada en la historia real de Brandon Teena, un hombre transgénero que fue violado y asesinado el 31 de diciembre de 1993 por sus amigos masculinos cuando descubrieron que tenía vagina.

Su historia trágica desde su principio, es la de un marginado total, quien cuyo único intento de tener una vida pasa por una mentira imposible de modificar en el tiempo. El entorno social del protagonista es el de un pequeño pueblo de Nebraska.



LEY 26.743 - LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO



Sancionada y promulgada en mayo del año 2012, esta ley establece que las personas travestis/trans puedan ser inscritas en sus documentos personales con su nombre y género autopercebido.

Imagen recuperada de <http://www.falgbt.org/recursos-2/ley-de-identidad-de-genero-aportes-para-el-debate/>



Además ordena que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado.

Revista "Venceremos" (9 de mayo de 2016). Argentina: A 4 Años de la Sanción de la Ley de Identidad de Género. Resumen Latinoamericano. Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/05/09/argentina-a-4-anos-de-la-sancion-de-la-ley-de-identidad-de-genero/>

Algunos de los artículos más destacables fueron:

Artículo 1º.-Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/ los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.



Artículo 2°.- Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de ha-

blar y los modales.

Artículo 5°.- Con relación a las personas menores de dieciocho (18) años de edad la solicitud del trámite a que refiere el artículo 4° deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 [1] de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 11.- Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.

Para el acceso a los tratamientos integrales hormonales, no será necesario acreditar la voluntad en la intervención quirúrgica de reasignación genital total o parcial. En ambos casos se requerirá, únicamente, el consentimiento informado de la persona. En el caso de las personas menores de edad regirán los principios y

requisitos establecidos en el artículo 5° para la obtención del consentimiento informado.

Artículo 12.- Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

EL MARICA

(...) Vos eras raro. Uno de esos pibes que no pueden orinar si hay otro en el baño. En la laguna, me acuerdo, nunca te desnudabas delante de nosotros. A ellos les daba risa, y a mí también, claro; pero yo decía que te dejaran, que cada uno es como es. Y vos eras raro. Cuando entraste a primer año, venías de un colegio de curas; San Pedro debió de parecerte, no sé, algo así como Brobdignac. No te gustaba trepar a los árboles, ni romper faroles a cascotazos, ni correr carreras hacia abajo entre los matorrales de la barranca. Ya no recuerdo cómo fue. Cuando uno es chico, encuentra cualquier motivo para querer a la gente. Solo recuerdo que de pronto éramos amigos y que siempre andábamos juntos. Una mañana hasta me llevaste a misa. Al pasar frente al café, el colorado Martínez dijo con voz de flauta: “Adiós, los novios”. A vos se te puso la cara como fuego. Y yo me di vuelta, puteándolo, y le pegué tan tremendo sopapo, de revés, en los dientes, que me lastimé la mano. Después, vos me la querías vendar. Me mirabas.

–Te lastimaste por mí, Abelardo.

Cuando hablaste sentí frío en la espalda: yo tenía mi mano entre las tuyas y tus manos eran blancas, delgadas. No sé. Demasiado blancas, demasiado delgadas.

–Soltame –dije.

A lo mejor no eran tus manos, a lo mejor era todo: tus manos y tus gestos y tu manera de moverte, de hablar. Yo ahora pienso que antes también lo entendía, y alguna vez lo dije: dije que todo eso no significaba nada, que son cuestiones de educación, de andar siempre entre mujeres, entre curas. Pero ellos se reían y uno también, César, acaba riéndose. Acaba por reírse de macho que es.

A la salida del colegio íbamos a tu casa y yo te enseñaba las cosas que no comprendías. Hablábamos. Entonces era fácil contarte, escuchar todo lo que a los

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

otros se les calla. A veces me mirabas con una especie de perplejidad, con una mirada rara; la misma mirada, acaso, con la que yo no me atrevía a mirarte. Una tarde me dijiste:

–Sabés, te admiro. No pude aguantar tus ojos; mirabas de frente, como los chicos y decías las cosas del mismo modo. Eso era.

–Es un marica.

–Déjense de macanas. Qué va a ser marica.

–Por algo lo cuidás tanto... Y se reían.

Y entonces daban ganas de decir que todos nosotros, juntos, no valíamos la mitad de lo que valía él, de lo que valías, pero en aquel tiempo la palabra era difícil, y la risa fácil. Y uno también acepta -uno también elige-, acaba por enoñarse, quiere la brutalidad de esa noche, cuando vino el negro y dijo me pasaron un dato. Me pasaron un dato, dijo, que por las quintas hay una gorda que cobra cinco pesos, vamos y de paso lo hacemos debutar al machón, al César.

Fragmento del cuento “El marica” de Abelardo Castillo en Las otras puertas 1961.

Actividades sugeridas

- 1) ¿A qué hace referencia la frase: “Y uno también acepta, uno también elige”?
- 2) ¿Creen que es necesario que los chicos tengan que “debutar” para pasar a ser hombres?
- 3) ¿Por qué piensan que Abelardo tiene contradicciones con respecto a los sentimientos que él tiene hacia César?
- 4) Debatir acerca del siguiente titular del diario Clarín con fecha del 11 de noviembre de 1998, los motivos, consecuencias y opiniones del autor. Contextualizar con esa época.

Denuncian a una profesora por difundir el cuento El marica

Se lo dio a leer a sus alumnos de 3er año y los padres la denunciaron. El ministerio de Educación provincial le inició un sumario. El autor, Abelardo Castillo, dijo que el planteo estaba fuera de época.

Cuento completo: <https://narrativabreve.com/2016/11/cuento-de-abelardo-castillo-el-marica.html>

DEBATE POR EL LENGUAJE INCLUSIVO

En estos últimos tiempos ha tomado relevancia el uso del lenguaje inclusivo con el uso de la “e” para nombrar la totalidad. Si bien, nosotres lo utilizamos, vamos a aproximar diversas opiniones y posturas al respecto para poder reflexionar.

“La irrupción del ‘todes’ en el discurso público de activistas feministas y LGBTTI, sobre todo entre jóvenes y adolescentes, se va colando en ámbitos académicos. Lo que se discute son las fórmulas más apropiadas para avanzar con un lenguaje no sexista, que reemplace el genérico masculino que históricamente invisibilizó a las mujeres y a otras identidades de género. Se discute su pertinencia en pasillos y aulas, desafiando a la Real Academia Española, que no acepta ni la x, ni la @ y mucho menos la ‘e’.”

Por Mariana Carbajal

<https://www.pagina12.com.ar/136058-con-acento-en-la-e>

“...si tenemos que elegir una entre muchas definiciones, diremos que la lengua es un fenómeno social. Ocurre siempre con relación a un ‘otro’, a una comunidad con la que establecemos convenciones respecto a qué significan las palabras y cómo significan esas palabras. En este sentido, vale decir que nos pertenece a todos los que la hablamos. Y, en el caso de la lengua castellana, a la Real Academia Española (RAE).”
“Las indeseables consecuencias de esta desigualdad lingüística se traducen en lo que el sociólogo Pierre Bourdieu define como ‘violencia simbólica’, y esto nos sirve para comprender uno de los mecanismos que perpetúan la relación de dominación masculina.”



Por Sol Minoldo, Juan Cruz Balián

<https://elgatoylajaca.com.ar/la-lengua-degenerada/>

COMUNIDAD LGBT DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR



En 1976, el Frente de Liberación Homosexual (F.L.H) decide disolverse durante un tiempo indeterminado.

En 1978 se desata la represión estrictamente gay, como parte de la “limpieza” previa al mundial de fútbol. Agentes uniformados pertenecientes al departamento de moralidad de la Policía Federal recorren la ciudad en busca de homosexuales.

Theumer, E. (2 de diciembre de 2016) Militantes del deseo/ Activistas del derecho. Revista Furias. Recuperado de <http://revistafurias.com/militantes-del-deseo-activistas-del-derecho>



En 1987, Carlos Jáuregui (primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina entre 1984 y 1987) publica “La homosexualidad en Argentina” donde plantea una cifra icónica para representar a los desaparecidos homosexuales víctimas del terrorismo de estado donde el fundador de la CHA cuenta que el rabino Marshal Meyer, miembro de la Comisión Nacional de los Desaparecidos, le aseguró que unos 400 homosexuales figuraban en una lista de la dictadura.

Máscolo, T. (19 de marzo de 2015) Frente de Liberación Homosexual: historias de papeles insumisos. La Izquierda Diario. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Frente-de-Liberacion-Homosexual-historias-de-papeles-insumisos>

EDICTOS POLICIALES

En el caso de la Argentina, durante la última dictadura cívico-eclesiástico-militar (1976-1983) se llevaron a cabo códigos contravencionales y de faltas que contenían artículos que habilitaban detenciones por identidad de género, orientación sexual o prácticas sexuales no normativas.

El 4 de marzo de 1998, la CHA y el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), lograron la derogación de los edictos para establecerse, con carácter transitorio, el “Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires”.

Uno de los casos más controversiales respecto a los edictos policiales, es el de la referente travesti Lohana Berkins, quién estuvo detenida 9 años a causa de los códigos contravencionales.

“Yo estuve 9 años presa por los ‘famosos’ códigos contravencionales, los edictos policiales (...) Todavía hay provincias que los siguen teniendo. Esto se derogó hace algunos años. Las provincias exhibían esta barbarie de condenar a una persona (...) basada en una supuesta moral (...). Porque decir “escándalo en la vía pública”, “exhibición en la vía pública”: ¿a qué se refieren con eso? ¿qué es el “escándalo”? ¿qué es la “exhibición”? (...)

Que la otra vez los terratenientes del campo hayan derramado leche cuando acá hay niños que nunca siquiera habían tomado un vaso de leche, para mí eso es un escándalo, y no que yo diga o viva bajo mis parámetros de ser travesti.” Fragmento de entrevista de radio realizada a Lohana Berkins en el año 2015.

“Palabra Política” (Productor). (2015). Trata de personas, entrevista a Lohana Berkins. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BDXU0tMe7jc&t=372s>

¿Qué es un edicto?:

Los edictos son instrumentos utilizados para notificar respecto de la adopción de algunas decisiones o circunstancias de relevancia jurídica, como decretos, entre otros.

LEY 26.618 - “LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO”

En julio de 2010, Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en reconocer el derecho a matrimonio entre personas del mismo género a nivel nacional



Imagen recuperada de <http://www.sentidog.com/lat/2011/07/a-casi-un-ano-de-su-sancion-la-ley-argentina-de-matrimonio-igualitario-inspira-a-la-region.html>



El artículo más destacable es:

Artículo 2º.— Sustitúyese el artículo 172 del Código Civil, el que quedará re-
dactado de la siguiente forma:

Artículo 172: Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por ambos contrayentes ante la autoridad competente para celebrarlo.

El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

El acto que careciere de alguno de estos requisitos no producirá efectos civiles aunque las partes hubieran obrado de buena fe, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

SITUACIÓN DE MATRIMONIO IGUALITARIO A NIVEL MUNDIAL



Imagen recuperada de https://es.wikipedia.org/wiki/Legislaci%C3%B3n_sobre_derechos_LGBT_en_el_mundo

Reconocimiento legal de uniones del mismo sexo.

- Matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Unión civil.
- Reconocimiento de matrimonios del mismo sexo realizados en otros estados o países.
- Unión/convivencia no registrada.
- Uniones del mismo sexo no reconocidas legalmente.

Práctica homosexual ilegal/restringida.

- Restricciones a la libertad de expresión y asociación.
- Penalidad *de jure*¹, más no aplicada *de facto*².
- Pena de prisión.
- Cadena perpetua .
- Pena de muerte.

1- "de jure": una situación reconocida por derecho, o por una autoridad competente o un acuerdo o acto formal.

2- "de facto": una situación que no tiene reconocimiento jurídico o que se ha instaurado por la fuerza de los hechos.

LOHANA BERKINS

1965-2016

Lohana Berkins fue una referente travesti y activista argentina, nacida en la provincia de Salta



Imagen recuperada de <https://www.mas.org.ar/?p=7817>

En 1994 fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), desde donde impulsó la visibilización del derecho a la identidad de género, el cual fue promulgado y aprobado como ley por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de 2012.

Fue candidata a diputada nacional y trabajó como asesora en la Legislatura Porteña por el Partido Comunista. Se la consideró como la primera travesti con un empleo en el Estado.

Protagonizó un hecho fundacional en el reconocimiento de los derechos de travestis y trans: se inscribió en la escuela Normal 3 para ser maestra. Frente a la imposibilidad de hacerlo con su nombre, radicó una denuncia ante la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, ésta denunció a las autoridades que respetaran su identidad de género.

Desde su propia experiencia con la prostitución, Berkins adquirió una posición abolicionista frente a esta problemática y expresa que “la prostitución destruye la autoestima, recuperar el dominio del cuerpo es un acto de libertad”. Intervino en el libro coo-



Imagen recuperada de <https://notasperiodismopopular.com.ar/2016/02/06/lohana-berkins-adios-furia-resistencia>

perativo recopilatorio “Cumbia, copeteo y lágrimas” donde pone en evidencia un informe nacional sobre la situación de las personas travestis, transexuales y transgénero.

La Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALLIT) cumple con su compromiso de completar la investigación con datos sobre el resto del país. Casi 300 travestis de Córdoba, Salta, Mendoza, San Miguel de Tucumán y Neuquén respondieron a un cuestionario donde se les pidió detalles sobre educación, vivienda, vínculos familiares, ingresos,

prostitución, salud, violencia. La investigación contó con la coordinación académica de Renata Hiller, Aluminé Moreno y Ana Mallimaci y la densidad del trabajo se completa con las voces de Mauro Cabral, Marlene Wayar y Diana Sacayán.

El 5 de febrero del año 2016, Lohana Berkins fallece a causa de una Hepatitis “C” que se complicó con la aparición de un tumor.

“Yo amo ser travesti (...) Ser travesti es la prueba viviente de que alguien que nace con una genitalidad se puede construir o autoconstruir en otra identidad. La genitalidad no determina la identidad (...) El género es movable.”

“A nosotras nos pasa como a la negritud, el creer que el color de la piel era sinónimo de esclavitud, a nosotras se ha hecho esa perversión de se hacen travestis, se ‘hacen travestis’, sólo para la prostitución.”

“Por ahí te preguntan, ¿cuál es su nombre verdadero?: Lohana Berkins. Ya sé, Lohana, pero cuál es el verdadero. Lohana Berkins. En todo caso el otro nombre es el del documento, el que me puso alguien al cual yo nunca le di un contenido...”

“Para mí el mayor orgullo de la vida es que cuando yo muera pongan en una lápida que aquí yace una persona que fue absolutamente feliz y orgullosa de ser travesti, porque la sociedad espera eso, que mi final sea trágico. Pero por favor, por favor...”



<http://agenciapresentes.org/2018/02/05/lohana-berkins-furia-travesti-siempre>
<https://encuentro.gob.ar/programas/serie/8062/1628?temporada=2>

1) ¿Qué creen que significa la frase de Lohana cuando dice que “el género es movable”?

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

- 2) ¿Creen que una persona puede “hacerse” travesti sólo para prostituirse? ¿Por qué?
- 3) ¿Qué implica darle contenido o no a un nombre que figura en el documento desde el nacimiento?
- 4) ¿Por qué motivo creen que, como dice Lohana, la sociedad espera un final trágico para las travestis?

AMANCAY DIANA SACAYÁN 1975-2015



Imagen recuperada de https://www.clarin.com/sociedad/diana-sacayan-activista-trans-asesinada_0_r1bewQBZ7.html

Fue la principal activista del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L) y la líder de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA, por sus iniciales en inglés) que tiene una de sus sedes en Argentina.

Tanto como en el caso de Lohana Berkins, Diana Sacayán se cargó sobre los hombros la lucha por la adquisición de los derechos para personas trans, especialmente los relacionados a la ley de cupo laboral trans, a la identidad de género autopercebida, entre otros.

La militancia, y su formación en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, a través de la carrera de Educación Popular, le permitieron en 2012 postularse como candidata a ocupar la Defensoría del Pueblo de La Matanza. Había trabajado en el INADI, en el programa de la diversidad sexual. También había colaborado en el suplemento “Soy”, de Página/12, y en la revista El Teje (la cual fue la primer revista latinoamericana hecha por y para travestis), fundada por una colega de Sacayán, Marlene Wayar.



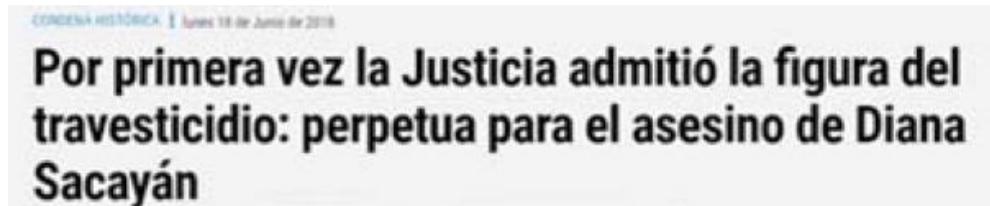
Imagen recuperada de <http://xumek.org.ar/justicia-para-diana-sacayan-prision-perpetua-por-travesticidio/>

En 2007, M.A.L. logró que el Ministerio de Salud bonaerense emitiera una resolución para que se respete la identidad autopercebida.

Tal como ocurre con una gran parte de las personas trans que encuentran pocas oportunidades laborales, Diana debió dedicarse a la prostitución en su juventud y esto implicó que muchas veces fuera detenida o abusada violentamente por policías. A partir de su experiencia, asumió públicamente su postura para rechazar la reglamentación prostibularia como una actividad laboral.

Diana fue brutalmente asesinada en octubre de 2015. El juicio por su travesticidio comenzó el 12 de marzo de 2018.

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-283767-2015-10-14.html>



Diario Ámbito

El 18 de junio de 2018 el imputado, Gabriel David Marino, fue condenado a prisión perpetua por ser co-autor del delito, por primera vez en Argentina se incluye la figura de travesticidio. Este cambio en el expediente podría cambiar las condenas, en caso de encontrarlos responsables, a los imputados, pasar de una pena de 10 años como máximo a reclusión perpetua.



SUSY SHOCK

de "Poemario Trans Pirado"

...Yo, pobre mortal,
equidistante de todo
yo D.N.I: 20.598.061
yo primer hijo de la madre
que después fui
yo vieja alumna
de esta escuela de los suplicios

Amazona de mi deseo
Yo, perra en celo de mi sueño rojo

Yo, reivindico mi derecho a ser
un monstruo
ni varón ni mujer
ni XXY ni H₂O

yo monstruo de mi deseo
carne de cada una de mis
pinceladas
lienzo azul de mi cuerpo
pintora de mi andar
no quiero más títulos que cargar
no quiero más cargos
ni casilleros
a donde encajar
ni el nombre justo
que me reserve
ninguna Ciencia
Yo mariposa ajena a la
modernidad
a la posmodernidad
a la normalidad
Oblicua
Vizca
Silvestre
Artesanal

Poeta de la barbarie
con el humus de mi cantar
con el arco iris de mi cantar
con mi aleteo:

Reinvindico: mi derecho a ser un monstruo
que otros sean lo Normal
El Vaticano normal
El Credo en dios y la virgísima Normal
y los pastores y los rebaños de lo Normal
el Honorable Congreso de las leyes de lo Normal

el viejo Larrouse de lo Normal
Yo solo llevo la prendas de mis cerillas
el rostro de mi mirar
el tacto de lo escuchado y el
gesto avispa del besar
y tendré una teta obscena de la luna mas perra
en mi cintura
y el pene erecto de las guarritas alondras
y 7 lunares
77 lunares
qué digo: 777 lunares de mi endiablada señal de
Crear

mi bella monstruosidad
mi ejercicio de inventora
de ramera de las torcazas
mi ser yo entre tanto parecido
entre tanto domesticado
entre tanto metido "de los pelos" en algo
otro nuevo título que cargar
baño: de ¿Damas? o ¿Caballeros?
o nuevos rincones para inventar
Yo: trans...pirada
mojada nauseabunda germen de la aurora

encantada
la que no pide más permiso
y está rabiosa de luces mayas
y está rabiosa de luces mayas
luces épicas
luces parias
Menstruales Marlenes bizarras
sin Biblias
sin tablas
sin geografías
sin nada
solo mi derecho vital a ser un monstruo

o como me llame
o como me salga
como me pueda el deseo y la fuckin ganas

mi derecho a explorarme
a reinventarme
hacer de mi mutar mi noble ejercicio
veranearme otoñarme invernarne:
las hormonas
las ideas
las cachas
y todo el alma!!!!!!... amén.



Susy Shock en su espectáculo:
"Susy Shock y la Bandada de Colibríes"



¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

- “Ni varón ni mujer.
Ni XXY ni H2O”
- “¿Cómo se mata a una sola de nosotras sin matarnos a todas?”
- “¡A nosotras nos matan aunque el documento diga que nos llamamos Diana Sacayán!”
- “Porque tenemos un cementerio entero en la cabeza”
- “Quiero acordarme de todas, tener todo este otoño para arrinconarlas, en el nido de mi pecho trava, que les hará la cuna que les fue negada”.
- “No queremos ser más esta humanidad”



Bidegain, C. (17 de junio de 2017). Hojarascas, un manifiesto poético urgente de Susy Shock. La Izquierda Diario. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Hojarascas-un-manifiesto-poetico-urgente-de-Susy-Shock>

MARLENE WAYAR

Marlene Wayar dirige el “El Teje”, el primer periódico travesti de Latinoamérica, desarrollado a partir de un taller realizado en el Centro Cultural “Ricardo Rojas”.



Imagen recuperada de <https://cargocollective.com/ezequielblack/Revista-El-Teje>

Estudió Psicología Social en la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo.

Es Coordinadora general de Futuro Transgenérico y co-fundadora de la Red Trans de Latinoamérica y el Caribe “Silvia Rivera”.

Es una de las fundadoras de la “Cooperativa Textil Nadia Echazú”, un taller-escuela lleva el nombre de Nadia Echazú, como homenaje a la militante de los derechos trans. El emprendimiento se inauguró a mediados del año 2008, en un lugar cedido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).



Quiroga, M. (10 de octubre de 2017). Escuela de Formación Política Trans y Travesti en Argentina. Pichincha Universal. Imagen recuperada de <http://www.pichinchauniversal.com.ec/escuela-de-formacion-politica-trans-y-travesti-en-argentina/>

“Para mí, travesti es la experiencia humana indefinible, porque lo podés decir solo vos. Tiene que ver con que he nacido posicionada dentro de una corporalidad sexuada a la que contradigo de acuerdo a lo hegemónico. Nací con un pene y me voy hacia la femineidad. Se parte de que sos una persona que dice no obedecer esa biología que le está asignada como destino. Miradas desde el hoy, son travesti también las experiencias que existían previo a la conquista en Latinoamérica, que en México se llamaban ‘muxes’ y en otros lugares tenían otros nombres. En la región, lo travesti tiene que ver con el cruce con la clase. Nuestra experiencia es necesariamente prostitutiva. En mi caso, que me encontraba sola en el barrio, en la escuela, necesitaba encontrar mis pares para espejarme y los encontré prostituyéndose. Esa situación prostitutiva económicamente no me era necesaria, pero era vital para conocerme.” —Marlene Wayar para la Revista Furias en: “¿Qué es ser travesti?”

LA CHICA DANESA (2015)



El film narra la historia de la pintora Lili Elbe, la primera mujer transgénero en transicionar (hacer cirugía de cambio de sexo). Junto a su esposa —también artista—, Gerda Wegener, se adentran en una serie de acontecimientos por la búsqueda de la identidad de género autopercebida de Lili.

Ley 14.783: - “Amancay Diana Sacayán” de Cupo Laboral Travesti Trans



La ley de cupo laboral travesti trans propone que un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de trabajadores del Estado sea ocupado por personas trans.

Imagen recuperada de <http://www.infonews.com/nota/317777/la-ley-por-el-cupo-laboral-trans-diana>

Algunos de sus artículos más destacables son:

Artículo 1°: Objeto. El Sector Público de la Provincia de Buenos Aires, debe ocupar, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.

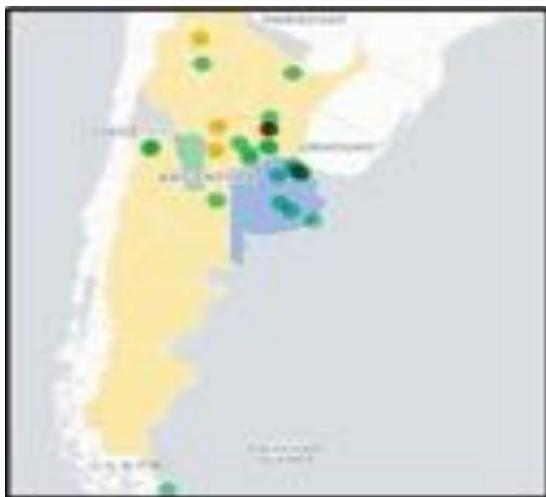
Artículo 2°: Alcance de la aplicación. El Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación.

Artículo 6°: No discriminación. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de su identidad de género.



Imagen recuperada de <http://www.ambito.com/931054-cupo-laboral-para-travestis-y-trans-el-98-no-tiene-trabajo-formal>

A pesar de haberse aprobado el 17 de septiembre del año 2015 en la legislatura bonaerense, la ley no se aplica de manera total.



- Ley
- Proyecto
- Adhesión
- En tratamiento
- Sin proyecto

Agencia Presentes y Organización “Economía Feminista” (25 de mayo de 2018). MAPA: Así está el cupo laboral trans en Argentina. Agencia Presentes.

Recuperado de <http://agenciapresentes.org/2018/04/30/mapa-asi-esta-el-cupo-laboral-trans-en-el-pais/>

LA COMUNIDAD LGTB+ Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LA IZQUIERDA DIARIO
Géneros y Sexualidades
NO UNA MENOS
El mensaje de Higuí: "¡Hola, chicas, estoy afuera!"
Redacción
Martes 13 de junio de 2017 | 12:20

Luego de estar 9 meses detenida por ser mujer, pobre y lesbiana, y por asesinar a uno de sus atacantes al defenderse de una violación correctiva, gracias a la incansable lucha de los movimientos de mujeres, Eva Analía De Jesús (“Higuí”) finalmente logró que la absolvieran el 12 de junio de 2017.



¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

El 2 de octubre de 2017, Mariana Gómez, de 24 años fue detenida en la estación de subtes, por darse un beso con su esposa Rocío.

A pesar de que la policía confirmó que la joven estaba fumando en un lugar prohibido, la pareja pudo asegurar que se encontraban unas cuantas personas más fumando en el establecimiento y denunciaron que "se dirigieron a ellas en masculino y les pidieron la libreta de casamiento".

El caso de la pareja obtuvo una gran relevancia en cuanto diversos organismos de DDHH y organizaciones como la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) encabezaron un "Besazo" a modo de apoyo.



Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/93718-tuitazo-y-besazo>

UNA PIONERA TRAVESTI EN LA TELEVISIÓN

Cris Miró nació el 16 de septiembre de 1965, fue actriz, vedette y travesti argentina, llegando a ser la primera que alcanzó notoriedad mediática



Cuando estaba por graduarse en la Facultad de Odontología en la UBA (Universidad de Buenos Aires), consiguió ser contratada en una obra de teatro en el teatro Tabaris, de Buenos Aires. Allí comenzó a trabajar como vedette, llamando la atención de productores de televisión.

Tomó clases de baile en la escuela de Julio Bocca, y de teatro con Alejandra Boero, y vinieron sus temporadas con espectáculos, desde principios de 1995 su popularidad no dejó de crecer.

"A pesar de que nací con un determinado sexo, que hace que tenga documentos con nombre y género de hombre, lo más importante es lo que yo siento. Soy una sola persona, y eso es lo que a mí me importa. Eso de los opuestos lo ven los demás. Yo lo vivo de una sola manera", decía Cris Miró.

Aunque nunca hizo proselitismo, siempre reivindicó la libertad sexual y luchó para ser reconocida como persona. Nunca le gustaron los encasillamientos: travesti, mujer, hombre. Ella prefería que la calificaran de artista, y ese fue su gran mérito, haber traspasado esa frontera que ubica a lo travesti con lo marginal, y lograr ser aceptada por la sociedad.



Falleció el 1 de junio de 1999 después de que fue diagnosticada de sida y falleció de cáncer a los 31 años.

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

El joven Joe Lemonge, de 25 años, fue condenado a 5 años de cárcel por defenderse de un vecino que lo venía hostigando hacía años.



Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Condenado-a-cinco-anos-de-prision-por-defenderse-de-un-ataque-transfobico>

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRANSGÉNERO/TRAVESTIS EN ARGENTINA

Una vez más, la referente travesti Lohana Berkins da a conocer una serie de estudios en su libro compilatorio “Cumbia, copeteo y lágrimas” que, al igual que su obra “La gesta del nombre propio” brinda información nacional sobre la situación socio-económica de las mujeres transgénero/travestis en Argentina.

Tablas especiales referenciadas

		Principal fuente de ingresos según rango de edad					
		Base: total de casos					
		Entre 16 y 21	Entre 22 y 31	Entre 32 y 41	Entre 42 y 51	55 y más	Total
Fuente de ingresos	Prostitución	84,1%	84,9%	80,8%	38,9%	28,6%	79%
	Otros empleos	9,1%	12,7%	14,1%	46,1%	42,8%	14,8%
	Otros ingresos	4,5%	1,8%	3,8%	15,4%	28,6%	4,3%
	Ns / Nc	2,3%	0,9%	1,3%	0%	0%	1,9%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		44	110	78	13	12	257

		Principal fuente de ingresos según si estudia en la actualidad			
		Base: total de casos			
		Si	No	Ns / Nc	Total
Fuente de ingresos	Prostitución	62,5%	81,2%	100%	79%
	Otros empleos	31,3%	12,6%	0%	14,8%
	Otros ingresos	6,2%	4%	0%	4,3%
	Ns / Nc	0%	2,2%	0%	1,9%
	Total	100%	100%	100%	100%
		32	223	2	257

Nivel educativo alcanzado	Porcentaje de encuestadas cuyo principal ingreso es la prostitución
Primaria incompleta	87,8%
Primaria completa	86,7%
Secundaria incompleta	81,4%
Secundaria completa	76,7%
Terciario/Universitario incompleto	50%
Terciario/Universitario completo	33,3%

		Dejaría la prostitución según rango de edad					
		Base: total de casos que ejerce la prostitución					
		Entre 16 y 21	Entre 22 y 31	Entre 32 y 41	Entre 42 y 51	55 y más	Total
¿Dejaría la prostitución?	Si	84,2%	78,5%	73%	80%	100%	77,5%
	No	7,9%	16,1%	25,4%	0%	0%	17,6%
	Ns / Nc	7,9%	5,4%	1,6%	20%	0%	4,9%
Total		100%	100%	100%	100%	100%	100%
		38	93	63	5	5	204

		Dejaría la prostitución según nivel de estudios alcanzados						
		Base: total de casos que ejerce la prostitución						
		Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Terciario/Univ. incompleto	Terciario/Univ. completo	Total
¿Dejaría la prostitución?	Si	75%	74,4%	79,7%	81,8%	70%	50%	77,5%
	No	25%	20,9%	14,3%	15,2%	20%	0%	17,6%
	Ns / Nc	0%	5,1%	6%	3%	10%	50%	4,9%
Total		0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		36	39	84	33	10	2	204

Berkins, L. (2007). Cumbia, copeteo y lágrimas: informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Buenos Aires: A.L.L.I.T

ESPERANZA DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO/TRAVESTIS

La esperanza de vida de las personas transgénero/travesti es un hecho del que se tiene al menos un mínimo de conocimiento a pesar de estar invisibilizado. El informe realizado por la referente, revela que ésta no pasa de los 35 años



Colectivo "Manifiesto" (19 de marzo de 2018)
 Ser Trans en Argentina. La Tinta.
 Recuperado de <https://latinta.com.ar/2018/03/ser-trans-argentina/>

Una de las 3 principales causales de muerte se debe a la violencia de género que es ejercida constantemente sobre las personas trans/travestis (o en este caso, mujeres trans) lo que genera una gran cantidad de transfemicidios/travesticidios.

Otra de ellas es originada por un gran porcentaje de personas con intervenciones en el cuerpo, conocidas como “aceites industriales” o “silicona industrial” utilizada para sustituir a las verdaderas prótesis mamarias.

La tercera causal de muerte son las altas tasas de suicidios, muchos de ellos están ligados con la soledad y la discriminación con la que conviven diariamente las personas trans/travestis.

BILLY ELLIOT (2000)

La película se desarrolla durante la época de las huelgas de mineros en Reino Unido, donde un joven llamado Billy Elliot (Jamie Bell) se ve obligado a elegir entre las clases de boxeo o la danza clásica, condicionado por la moral de su padre, debe replantearse sus principios y tomar una decisión sobre su futuro.



INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD TRANS

Lxs adolescentes trans tenemos derecho a rectificar nuestra documentación con nuestro nombre y género reales, a acceder a una terapia de reemplazo hormonal y tener operaciones de adecuación a la expresión de género

En caso de ser menor de edad se necesitará el consentimiento parental o del tutor legal y la asistencia de un abogado (el Estado deberá brindarte uno de forma gratuita).



Si por cualquier causa fuera imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los jueces correspondientes resuelvan.

~~Antes de actualizar el DNI~~ tenés que rectificar tu partida de nacimiento en el Registro Civil donde te inscribieron al nacer, podés pedir un turno por teléfono o por Internet, es necesario llevar la partida de nacimiento actualizada (no debe tener más de tres semanas de antigüedad). El trámite puede demorar entre 3 y 6 meses, te recomendamos pasarte de vez en cuando por el registro civil a preguntar por el estado del trámite o si ya está listo.

RESPECTO LA TERAPIA DE REEMPLAZO HORMONAL:

Todos los tratamientos médicos de este índole están incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado. Todas las obras sociales deben cubrir al 100% la hormonización.

Para acceder a la terapia de reemplazo hormonal tenés que acudir a un endocrinólogo, advertimos que no todos los endocrinólogos trabajan con personas trans, por lo cual sería mejor guiarse por las recomendaciones de otra persona trans.

Es totalmente ilegal que el médico te pida un estudio psicológico o te derive a un psiquiatra. Sin embargo, es recomendable hacer una consulta con un/a profesional de la salud mental, para el acompañamiento del proceso.

Según la edad del adolescente, varía la necesidad del consentimiento parental. Ya que existen dos franjas de edad: De 13 a 16 años y de 16 a 18 años.

Menores de 16 necesitarán el consentimiento de sus padres o tutor/es legal/es.

Asimismo, deberán contar, con la conformidad de la autoridad judicial, quien deberá velar por los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño o niña de acuerdo con lo estipulado por la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Mayores de 16 podrán hacerlo solos. Si el médico pide autorización parental, se recomienda contactarse con la Defensoría LGBT.

En el caso de las personas mayores de 18 podrán acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.

Información extraída de la Ley 26.743 de Identidad de Género.
Texto escrito por Feliciano Oliver Spano. Adaptación nuestra.



TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es una problemática social que implica la violación de derechos humanos, es considerado uno de los negocios más lucrativos del mundo, junto con el negocio de las armas y drogas. Consiste en el secuestro, transporte, encierro, explotación y mercantilización de víctimas (que por lo general son en su mayoría, mujeres y niños). Son explotados con fines diversos, entre ellos, los trabajos forzados, explotación sexual, matrimonio forzado y venta de órganos.

Historia de la trata de personas

La trata de personas en América Latina se remonta a la época de la conquista Europea (siglo XV) cuando los españoles, durante las guerras, tomaban o entregaban a mujeres o grupos de mujeres en forma de “reconocimiento” al vencedor. Esto originó el comercio sexual que se expandió y acrecentó con el paso de los años.

Durante el siglo XX, pero de forma más acentuada después de cada guerra mundial, este tráfico continuó, y también fueron víctimas las mujeres europeas, que huyendo del hambre y el horror de la guerra, eran presa fácil de los traficantes. Este hecho llevó a que la actividad tomase el nombre de trata de blancas, denominación que luego se transformó en trata o tráfico de personas y que actualmente es penalizado en todas las naciones. El tráfico de mujeres tiene dos características principales:



Extraído de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/F536_sp.pdf

El tráfico interno

En el que las mujeres son trasladadas de una zona a otra dentro de su propio país.

El tráfico externo

En el que son trasladadas a otro país. Éste último está dirigido a cubrir una demanda más amplia en el mercado internacional y por eso está relacionado directamente con redes de los países más desarrollados, que tienen sus puntos de operación y reclutamiento en nuestra región. Los centros más activos estarían localizados principalmente en los países tercermundistas, donde se inicia el tráfico hacia los centros de distribución ubicados en países ricos del hemisferio norte.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El 23 de septiembre de 1913, se promulgó en nuestro país la Ley N°9.143, la primera norma legal en el mundo destinada a luchar contra la explotación sexual. Conocida también como “La Ley Palacios”, esta reglamentación marcó la culminación de una de las luchas más resonantes de la historia contra la esclavización de mujeres, niños y niñas para el ejercicio forzado de la prostitución.

Basándose en esta normativa argentina, la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, instauró el 23 de septiembre como el “Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas”.

Lo hizo en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.



Imagen extraída de adnrionegro.com.ar
Información recopilada de www.desarrollosocial.gob.ar



Imagen extraída de Diario San Rafael

En 2008 se promulgó la Ley N° 26.364 para la prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Por su parte, la Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata, creada ese mismo año, rescató a 9.025 víctimas. El alcance de esta norma fue extendido en 2012 a través de la promulgación de la Ley N° 26.842, que amplía la legislación vigente incorporando penas más severas y promueve la visualización y la concientización de esta problemática.

Se pueden realizar denuncias llamando a la línea gratuita 145.

En nuestro país, gracias al trabajo de Susana Trimarco (creó la fundación María de los Ángeles para ayudar a todas las víctimas de trata en Argentina) y de miles de mujeres comprometidas con la misma lucha se comenzó a tener mayor conocimiento público de este complejo delito.



Imagen extraída de Unión Femenina de Zárate

JOHANA RAMALLO

El 26 de julio de 2017 a los 23 años desapareció Johana Ramallo. Habiendo sido captada por una cámara en la esquina de una estación de servicio en calle 1 y 63, la cual había ido a acompañar a una amiga suya. Al separarse de ella, la joven fue vista por última vez.

Toda la familia de Johana, incluida su pequeña hija y demás agrupaciones de mujeres encabezaron y llevaron a cabo una lucha para que el estado se responsabilice de su búsqueda, no sólo mediante marchas periódicas. Sino también interviniendo la ciudad con murales, tanto en la escuela en la que hubiera votado Johana en el 2017. Cómo en el lugar de su desaparición y en otros puntos de la ciudad. En toda la ciudad, todos los meses se realizan manifestaciones. La fuerza que ha ganado la lucha por Johana se extiende cada vez más gracias a los movimientos de mujeres y, sobre todo, a sus familiares.



**DEVUELVAN A
JOHANA**

ENTREVISTA A MARTA RAMALLO

Marta Ramallo es madre de una joven de 23 años de edad, llamada Johana Ramallo, vista por última vez el 26 de julio de 2017 en 1 y 63 en la Ciudad de La Plata. En esta entrevista habla sobre la desaparición y vida cotidiana de su hija.

Imaginar una entrevista con una mujer que lucha por la búsqueda de su hija, víctima de una red de trata no es nada sencillo. Pensar qué preguntar, cómo preguntar, cuándo preguntar, son imaginarios que construimos sin saber con qué nos íbamos a encontrar. El mismo imaginario que nos llevaba a pensar en una mujer triste y hasta agotada de contar siempre la misma historia. Pero Marta no cuenta siempre lo mismo aunque sus palabras sean iguales, se puede ver algo del “hay que endurecerse sin perder la ternura” en sus ojos y en su recibimiento. Cuando llegamos a la casa de la familia, la encontramos predispuesta y amigable. Nos saludó amablemente y nos recibió con comida y bebida, cual festejo inesperado. Sí, porque Marta festeja que la juventud la acompañe en su lucha, en una lucha que ya se volvió colectiva y eso es motivo de celebración. También sus hijos, quienes nos hicieron conocer un poco su entorno, sus juguetes y mascotas. Al sentarnos a la mesa, luego

de presentarnos y conversar, comenzamos la entrevista.

Marta: -Mi nombre es Marta Ramallo, mamá de Johana. Johana Ramallo desapareció hace un año y un mes en la ciudad de La Plata. Hoy me encuentro acá en mi casa recibiendo a esta juventud luchadora... y orgullosa de recibirla en mi casa, estoy acá para las respuestas que necesiten. Para mí en cada uno de ustedes encuentro a mi Johana, y realmente así es.

Alumnx: -¿Cómo es Johana?

M: -Johana es una hija soñada, es mi primera hija. Es mamá de una nena de siete años. Es más que una mamá. Muy compañera, una gran hermana, es la nieta que mi mamá siempre quiso tener. Johana para nosotros es más que mi hija, Johana es todo. Johana es una piba que en este año y un mes no lo está pudiendo ser porque sabemos que la tiene una red de trata con la complicidad del Estado y de la policía cercana que yo vengo denunciando. Pero Johana diez días antes de su desaparición era una mamá que llevaba a su hija hasta el transporte, una mamá que peinaba a su hija para que entre linda a la escuela. Johana era esa mamá que hacía mandados, le preparaba la comida a su hija, venía, tomábamos unos mates, jugaba a la play con sus hermanos, quería que le hagamos cosquillas todavía con sus veintitrés años. Johana es una piba normal, como cualquiera de ustedes, de nosotras, con una vida normal, hasta que ese 26 de julio del año pasado (2017), cuando le sacaron todo el derecho de seguir siendo la mamá, la hija, la hermana, la nieta, la sobrina de todos.



A: -¿Te sentís recibida y acompañada por parte de las pibas y los movimientos feministas?

M: -Sí, el apoyo lo sentí desde el 27 de julio cuando yo salí a la calle a buscar a Johana. Ella el 26 de julio a las cinco de la tarde me había pedido que le abrochara el corpiño y que le ate el pelo, que ella iba a volver ocho y media de la noche. Johana no volvió, yo la salí a buscar. El 27 ya estaba en las redes sociales que había una chica desaparecida y yo en el momento en que eso se hizo público acá en la ciudad, recibí el apoyo y lo sigo teniendo incansablemente de todas, de escuelas, de facultades, de gente conocida, de vecinos, de gente que te cruza en la calle y te dice “tenes mi apoyo” o “seguimos buscándola, no bajes los brazos”, y eso sigue siendo como el primer día.

A: -Viniendo para acá, pasamos por el mural que hay en la escuela en donde hubiera votado Johana y se nos ocurrió también preguntarte un poco sobre las intervenciones que ves en la ciudad y los murales por ejemplo o carteles y qué te transmite.

M: -Lo del mural yo decidí hacerlo porque un mes antes habíamos ido con Johana a votar juntas, y a las siguientes elecciones ella ya no pudo ir, porque ya no estaba. Fui con la remera de Buscamos a Johana y una fiscal de mesa me dice que si yo no me sacaba la remera me anulaba el voto. Yo le dije “Anulamelo al voto. A mi el 26 de julio me anularon la vida, me paralizaron la vida, y sigo acá. Yo no voy a encontrar a mi hija porque me anules el voto o no me lo anules”. Me puse firme y le pedí a la gente que me viene acompañando que queríamos hacer el mural ahí. Que mi hija tendría que haber entrado de la mano como entrábamos siempre para dar nuestro voto. Eso me llevó a hacer el mural. Y después, el mural de 1 y 63 lo hicimos cuando se cumplió un año de su desaparición. Decidí hacerlo ahí porque es donde se la llevaron. Me causa la misma tristeza que me causó salir a buscar a Johana el 27 de julio por esa zona. Veía la estación de servicio y se me venía a la mente el video donde a mi hija la levantaban de ahí. Trataba de no pasar, porque era un dolor muy grande y sigue siendo el mismo dolor. Yo pasaba y la buscaba ahí, con la esperanza de verla salir de la estación de servicio y que ella me diga que estoy. Y después de que se hizo el mural, empecé a pasar. Y la encuentro, pero la encuentro en el mural. Me genera mucha angustia y a la vez se que yo a donde voy, la veo. No físicamente, pero la veo en las facultades porque están las imágenes de ella, la encuentro, en cada paso que yo doy para su aparición, sí que la encuentro.

“...habíamos ido con Johana a votar juntas, y a las siguientes elecciones ella ya no pudo ir, porque ya no estaba. Fui con la remera de Buscamos a Johana y una

fiscal de mesa me dice que si yo no me sacaba la remera me anulaba el voto. Yo le dije “Anulamelo al voto. A mí el 26 de julio me anularon la vida, me paralizaron la vida, y sigo acá.”



A: -¿El Estado te está ayudando de alguna manera? ¿La causa está en alguna fiscalía? ¿Hay algún abogado estatal que esté movilizando la causa para la búsqueda?

M: -Los primeros dos meses nosotros teníamos tres abogados en la causa, nos costaba muchísimo que la fiscal y que el tribunal N°5 los atiendan, les dé acceso a la causa. Yo como mamá víctima y como querellante de la causa no me permitían verla y leerla, no me permitían muchas cosas hasta que después de dos meses de varios cachetazos de la injusticia que tenemos, logramos que los jueces federales agarren la causa por trata que nosotros veníamos denunciando eso desde el primer día de la desaparición de Johana y nos costó dos meses que la Justicia lleve la causa a los juzgados federales. Ahí mismo la agarró el fiscal Shapiro y el tribunal N°1. La causa tiene más de veintisiete cuerpos, tenían en un principio muchísimas líneas de investigación las cuales fueron cayendo y cada día que pasa yo digo que si me pregunto una y mil veces que por qué a mi Johana no la buscaron como la tendrían que haber buscado y se me viene a la cabeza lamentablemente que, Johana desapareció en una zona donde hay mucha prostitución y mucho narcotráfico con complicidad de la policía. Si a Johana se la hubiesen llevado de 7 y 50 no me hubiesen preguntado quien era.

“Johana desapareció en una zona donde hay mucha prostitución y mucho narcotráfico con complicidad de la policía. Si a Johana se la hubiesen llevado de 7 y 50 no me hubiesen preguntado quien era.”

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

A: -¿Vos crees que está relacionado el tema de la zona de donde se la llevaron con la falta de búsqueda por parte del Estado?

M: Sí, totalmente. Ahora la causa la lleva un abogado que de verdad le mete mucho el cuerpo a la causa, está continuamente mirándola, leyéndola. Yo dos veces a la semana tengo reuniones con él para ver qué más podemos presentar y la verdad estoy muy conforme con cómo la estamos llevando pero seguimos sin saber a dónde y quién se llevó a Johana.

A: -¿No queda ninguna línea de investigación abierta? ¿Alguna pista?

M: -Pistas hay, pero a que un juzgado te las lleve adelante, te cuesta, porque vos decís acá están en el medio los políticos sin duda, y la policía. Yo estaba viendo un noticiero hace unos días atrás que pasaban del juez que tenía complicidad con políticos, que tiene muchísimas causas, que está arreglado con la policía, y decís “¿ahora lo vienen a saber?, si eso lo hicieron siempre”. Sin duda yo digo que si no hubiese habido complicidad de la policía cercana, que vengo denunciando desde el primer minuto, a Johana hoy la tendríamos acá, y no en red de trata.

A: -¿Creen que no está más en La Plata? ¿O existen posibilidades de que esté por la zona?

M: -Yo hasta hace unos meses tenía la esperanza o me mentía a mí misma digo yo de pensar que a Johana la tendrían acá en La Plata y hoy digo “no”, no creo que esté acá porque en una mínima oportunidad o un descuido de esa gente, si se le puede llamar gente, se escaparía. A mí Johana la deben tener en algún lugar que ella no conoce, que no puede tener diálogo o posibilidades de pedir ayuda si no ella ya estaría con su hija.

A: -¿Cómo vivís el apoyo no sólo del movimiento de mujeres si no también de los secundarios, de los más jóvenes?

M: -Yo siempre le decía a mis hijos, viajaba en colectivo y viajaban todos los chicos de la escuela y los escuchaba y me reía yo por cómo se hablaban, por el pañuelito, por una cosa o por la otra porque yo las veía re feministas a las pibas de 13, 15 años y son esas juventudes, esos estudiantiles que a mí me enseñaron mucho. Sinceramente yo aprendí muchísimo de ellos, con tan poca edad, ellos me enseñaron muchísimas cosas. Me enseñaron a no bajar los brazos. Yo los primeros días de la desaparición de Johana caminaba sola en la calle llorando sin saber para dónde iba,

y me cruzaba con pibas de su edad que salían de la escuela me abrazaban y me decían “la vas a encontrar, la vamos a encontrar, nosotras te vamos a acompañar, no estás sola” y me secaban las lágrimas. Por eso yo aprendo cada día más de ustedes y de toda nuestra juventud de acá de nuestra ciudad.

“Yo los primeros días de la desaparición de Johana caminaba sola en la calle llorando sin saber para dónde iba, y me cruzaba con pibas de su edad que salían de la escuela me abrazaban y me decían ‘la vas a encontrar, la vamos a encontrar, nosotras te vamos a acompañar, no estás sola’...”

A: -¿Qué creés que quizás podemos hacer o de qué forma podríamos colaborar a nivel social en esto de la búsqueda de Johana? De Johana y de tantas otras chicas que quizás no han tenido la relevancia en términos mediáticos que tuvo el caso de Johana. No sé si en la búsqueda porque esa parte es muy compleja.

M: -Yo pienso que hablando cada vez más, que a nuestras pibas no les saquen los derechos, que las dejen hablar, que se hagan escuchar, que siempre hay alguien dispuesto a escucharlas y a darle una mano, que nuestras pibas no se callen, que salgan a la calle sin miedo, que no están solas caminando, que nos tienen a nosotros. Y me lo vuelvo a preguntar una y mil veces, ¿por qué Joha no hablaste o pegaste un grito? Algo para que uno o una la hubiese salvado de todo ésto. Y después digo, bueno, hay muchas pibas que pasaron y siguen pasando por lo que Johana está pasando. Pero esas bestias les generan miedo, las paralizan, y es eso lo que yo les digo a las pibas, que el miedo no las paralice, que no tengamos miedo, que tengamos coraje y gritemos y reclamemos y no nos callemos. Yo la vez pasada cuando abrí las redes sociales y vi que se habían llevado otra piba de 122 y 64, apagué el celular y dije “no, otra piba más no”. ¿Hasta cuando vamos a aguantar eso, hasta cuando nuestras pibas tienen que pasar eso? Porque si uno como mamá sufre y la vida te golpea de la noche a la mañana sacándote a una hija y que esa hija haya dejado a su hija como el caso de mi nieta, otra mamá pasando por ésto, otra piba cautiva, otra piba que está siendo víctima y que la policía mira para el costado. Y cada vez estamos más seguros de que si no hay complicidad de la policía, no hay trata.

“Yo la vez pasada cuando abrí las redes sociales y vi que se habían llevado otra piba de 122 y 64, apagué el celular y dije “no, otra piba más no”. ¿Hasta cuando vamos a aguantar eso, hasta cuando nuestras pibas tienen que pasar eso?”

A: -¿Cómo cambió su vida desde ese 26 de julio, desde la cotidianidad hasta la lucha por la búsqueda? ¿Qué cosas has dejado de hacer por buscarla?

M: -Muchísimas cosas, he dejado todo. Yo dejé de vivir. Si vos me preguntás cómo hago, lo hago por mis hijos y mi única nieta. Yo siempre estuve sola con ellos. Nosotras nos levantábamos, poníamos música, tomábamos mate, cocinábamos, íbamos a buscar a la nena a la escuela. Yo dejé de atender a mis hijos. Yo recuerdo que los primeros días la buscaba todo el día y toda la noche, a mí me decían “la vieron en Altos de San Lorenzo” y yo me iba hasta allá sin importarme nada, dejando a mis hijos solos los más chiquitos sin saber si ellos estaban comiendo, si a la nena la habían peinado, si estaban cuidados. Yo venía y mis dos hijos más grandes me decían: “má, la llevamos a la nena a que la peinen las chicas de acá a la vuelta para el jardín, má hicimos una lenteja con arroz porque no sabíamos qué hacer de comer”. Y yo decía: ¿qué estoy haciendo? ¿Por qué tanta maldad? ¿Por qué la vida nos golpeó tan de golpe? Días antes estábamos comiendo con Johana y jugando a las cartas y a los días siguientes estábamos todos aislados a la deriva sin saber para dónde mirar, sin saber para dónde caminar, nos sentábamos y no podíamos hablar entre nosotros. Hoy en día nosotros ya no compartimos la mesa, mi hijo se levanta el de 19 años y me dice “má, mi comida”, y se va a comer a su pieza, y el otro se va a comer al patio y el otro en el sillón. Y yo digo nos cambió todo. Yo ya no soy la mamá que era hace un año y un mes atrás, mis hijos ya no son los mismos. Mis hijos tienen que salir a la calle mirando que un auto no les pase dos veces por al lado. Mi nena de 6 años hace tres meses, yo dejo mi celular cargando ahí, y la acompaño hasta ahí afuera porque fueron a comprarse su desayuno y los miro desde la puerta. Suena mi celular, lo busco y salgo disparando para afuera, cuando salgo había un tipo parado ahí afuera que vino a decirme cosas feas, lo empujo hasta afuera y ella que vio que se había metido un tipo acá se metió en el almacén porque se asustó. A mi hija con 6 años ya le generaron el miedo. Ella ve que pasa el auto dos veces y me dice “má, ese es el número, a ver si pasa otra vez”. Mi hijo más grande cayó en un estado de adicción muy grande y le dije basta, me estás haciendo mierda, yo me voy a buscar a tu hermana y vengo y vos estás así. Y es algo que mirá, él me dice “vos la estás buscando a la Johana, má”, y él sentado en el patio me dice “ya sé mami que la estás buscando, pero en esa búsqueda de Johana vos te estás perdiendo a vos, nosotros te estamos perdiendo a vos”. Y la casa está así, no hay chicos riéndose, está la casa así esperando ver a Johana volver a entrar por ese patio y volver a tomar mate y volver a escuchar música y volver a la vida que teníamos antes. Yo este año no perdí sólo a Johana, fui perdiendo de a poco a mis hijos, de disfrutarlos me estoy perdiendo, les miro la carpeta los días viernes, los boletines se los firman mis hijos. Mi nieta viene día por medio y muchas veces yo estoy tirada en la cama porque siento que no puedo más y que no sé hasta cuándo voy a poder.

“Mi hijo más grande cayó en un estado de adicción muy grande y le dije basta, me

estás haciendo mierda, yo me voy a buscar a tu hermana y vengo y vos estás así. Y es algo que mirá, él me dice 'vos la estás buscando a la Johana, má', y él sentado en el patio me dice 'ya sé mami que la estás buscando, pero en esa búsqueda de Johana vos te estás perdiendo a vos, nosotros te estamos perdiendo a vos'."

A: -¿Con quién está la nena de Johana?

M: -Con su papá, siempre estuvo con su papá ella desde que se la llevaron. Por suerte ella tiene a un papá muy presente y es muy papá. Si hay algo que le tengo que agradecer a él es que sea el elegido de Johana para ser el padre de la nena. Él vino y me dijo: siento Marta que la voy a ver en la casa, estar yo solo con la nena, la angustia me está ganando. Johana era todo. Si acá yo tenía un problema, era llamar a Johana y que me ayudara. Trabajábamos juntas, estudiábamos juntas. Todo era con Johana. Todo era con Johana.

A: -Más tarde o más temprano creo que todo va a volver a ser con Johana.

27 de julio de 2018

¿Quién busca a Johana Ramallo?

Trata | Ayer se cumplió un año desde la última vez que se supo algo de Johana Ramallo, una joven trabajadora del Estado. La historia de su desaparición está profundamente entramada con las transformaciones y ausencias de un Estado que desprotegió y desprotege a Johana y a su familia de muchas maneras.

¿Quién debería buscarla?

LEY 26.842 - TRATA DE PERSONAS

ARTÍCULO 1°: Se entiende por trata de personas el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países.

A los fines de esta ley se entiende por explotación la configuración de cualquiera de los siguientes supuestos, sin perjuicio de que constituyan delitos autónomos respecto del delito de trata de personas:

- a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad;
- b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados;
- c) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos;
- d) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido;
- e) Cuando se forzare a una persona al matrimonio o a cualquier tipo de unión de hecho;
- f) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la extracción forzosa o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

El consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores.

ARTICULO 4° - Sustitúyese el artículo 6° de la ley 26.364 por el siguiente:

Artículo 6°: El Estado nacional garantiza a la víctima de los delitos de trata o explotación de personas los siguientes derechos, con prescindencia de su condición de denunciante o querellante en el proceso penal correspondiente y hasta el logro efectivo de las reparaciones pertinentes:

- a) Recibir información sobre los derechos que le asisten en su idioma y en forma accesible a su edad y madurez, de modo tal que se asegure el pleno acceso y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales que le correspondan;
- b) Recibir asistencia psicológica y médica gratuitas, con el fin de garantizar su reinserción social;
- c) Recibir alojamiento apropiado, manutención, alimentación suficiente y elementos de higiene personal;

- d) Recibir capacitación laboral y ayuda en la búsqueda de empleo;
- e) Recibir asesoramiento legal integral y patrocinio jurídico gratuito en sede judicial y administrativa, en todas las instancias;
- f) Recibir protección eficaz frente a toda posible represalia contra su persona o su familia, quedando expeditos a tal efecto todos los remedios procesales disponibles a tal fin. En su caso, podrá solicitar su incorporación al Programa Nacional de Protección de Testigos en las condiciones previstas por la ley 25.764;
- g) Permanecer en el país, si así lo decidiere, recibiendo la documentación necesaria a tal fin. En caso de corresponder, será informada de la posibilidad de formalizar una petición de refugio en los términos de la ley 26.165;
- h) Retornar a su lugar de origen cuando así lo solicitare. En los casos de víctima residente en el país que, como consecuencia del delito padecido, quisiera emigrar, se le garantizará la posibilidad de hacerlo;
- i) Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado;
- j) Ser informada del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso;
- k) Ser oída en todas las etapas del proceso;
- l) A la protección de su identidad e intimidad;
- m) A la incorporación o reinserción en el sistema educativo;
- n) En caso de tratarse de víctima menor de edad, además de los derechos precedentemente enunciados, se garantizará que los procedimientos reconozcan sus necesidades especiales que implican la condición de ser un sujeto en pleno desarrollo de la personalidad. Las medidas de protección no podrán restringir sus derechos y garantías, ni implicar privación de su libertad. Se procurará la reincorporación a su núcleo familiar o al lugar que mejor proveyere para su protección y desarrollo.

ARTICULO 7° - Sustitúyese el artículo 18 de la ley 26.364 por el siguiente:

ARTICULO 18: Créase el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que funcionará dentro del ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el fin de constituir un ámbito permanente de acción y coordinación institucional para el seguimiento de todos los temas vinculados a esta ley.

ARTICULO 15. - Incorpórase como artículo 24 de la ley 26.364 el siguiente:

ARTICULO 24: A fin de implementar el Sistema mencionado en el artículo anterior, asígnasele el número telefónico ciento cuarenta y cinco (145), uniforme en todo el

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

territorio nacional, que funcionará en forma permanente durante las veinticuatro horas del día a fin de receptor denuncias sobre los delitos de trata y explotación de personas. Las llamadas telefónicas entrantes serán sin cargo y podrán hacerse desde teléfonos públicos, semipúblicos, privados o celulares.

Asimismo, se garantizará el soporte técnico para desarrollar e implementar el servicio de mensajes de texto o SMS (Short Message Service) al número indicado, para receptor las denuncias, los que serán sin cargo.

ARTICULO 17: Incorporáse como artículo 26 de la ley 26.364 el siguiente:

Artículo 26: Las denuncias podrán ser anónimas. En caso de que el denunciante se identifique, la identidad de esta persona será reservada, inclusive para las fuerzas de seguridad que intervengan.

INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA TRATA DE PERSONAS

En el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Estado creó una oficina de monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual.

Para asegurar que el decreto 936/2011 se cumpla.

Decreto 936/2011

"Promuévase la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual."

Este decreto considera que la ley N° 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas objeta la implementación de medidas que buscan esos mismos objetivos. Y tiene en cuenta que otros artículos y leyes, como: el artículo N°4° de la ley 26.364.

La ley 26.485, más específicamente su segundo y tercer artículo. La ley 24.632 y la ley 26.522 en diversos artículos. Y demás incisos y decretos no aclarados, existe suficiente argumentación para impedir que se lleven a cabo este tipo de conductas cosificadoras

LA INTRUSA

“... En Turdera los llamaban los Nilsen. El párroco me dijo que su predecesor recordaba, no sin sorpresa, haber visto en la casa de esa gente una gastada Biblia de tapas negras, con caracteres góticos; en las últimas páginas entrevió nombres y fechas manuscritas. Era el único libro que había en la casa. La azarosa crónica de los Nilsen, perdida como todo se perderá. El caserón, que ya no existe, era de ladrillo sin revocar; desde el zaguán se divisaban un patio de baldosa colorada y otro de tierra. Pocos, por lo demás, entraron ahí; los Nilsen defendían su soledad.” (...)

Los Nilsen eran calaveras, pero sus episodios amorosos habían sido hasta entonces de zaguán o de casa mala. No faltaron, pues, comentarios cuando Cristián llevó a vivir con él a Juliana Burgos. Es verdad que ganaba así una sirvienta, pero no es menos cierto que la colmó de horrendas baratijas y que la lucía en las fiestas. En las pobres fiestas de conventillo, donde la quebrada y el corte estaban prohibidos y donde se bailaba, todavía, con mucha luz. Juliana era de tez morena y de ojos rasgados; bastaba que alguien la mirara, para que se sonriera. En un barrio modesto, donde el trabajo y el descuido gastan a las mujeres, no era mal parecida.

Eduardo los acompañaba al principio. Después emprendió un viaje a Arrecifes por no sé qué negocio; a su vuelta llevó a la casa una muchacha, que había levantado por el camino, y a los pocos días la echó. Se hizo más hosco; se emborrachaba solo en el almacén y no se daba con nadie. Estaba enamorado de la mujer de Cristián. El barrio, que tal vez lo supo antes que él, previó con alevosa alegría la rivalidad latente de los hermanos.

Una noche, al volver tarde de la esquina, Eduardo vio el oscuro de Cristián atado al palenque. En el patio, el mayor estaba esperándolo con sus mejores pilchas. La mujer iba y venía con el mate en la mano. Cristián le dijo a Eduardo:

-Yo me voy a una farra en lo de Farías. Ahí la tenés a la Juliana; si la querés, usala.

El tono era entre mandón y cordial. Eduardo se quedó un tiempo mirándolo; no sabía qué hacer. Cristián se levantó, se despidió de Eduardo, no de Juliana, que era una cosa, montó a caballo y se fue al trote, sin apuro.

Desde aquella noche la compartieron. Nadie sabrá los pormenores de esa sórdida unión, que ultrajaba las decencias del arrabal. El arreglo anduvo bien por unas semanas, pero no podía durar. (...)

La mujer atendía a los dos con sumisión bestial; pero no podía ocultar alguna preferencia por el menor, que no había rechazado la participación, pero que no la había dispuesto.

Un día, le mandaron a la Juliana que sacara dos sillas al primer patio y que no apareciera por ahí, porque tenían que hablar. Ella esperaba un diálogo largo y se

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

acostó a dormir la siesta, pero al rato la recordaron. Le hicieron llenar una bolsa con todo lo que tenía, sin olvidar el rosario de vidrio y la crucecita que le había dejado su madre. Sin explicarle nada la subieron a la carreta y emprendieron un silencioso y tedioso viaje. Había llovido; los caminos estaban muy pesados y serían las once de la noche cuando llegaron a Morón. Ahí la vendieron a la patrona del prostíbulo. El trato ya estaba hecho; Cristián cobró la suma y la dividió después con el otro. (...)

Poco antes de fin de año el menor dijo que tenía que hacer en la Capital. Cristián se fue a Morón; en el palenque de la casa que sabemos reconoció al overo de Eduardo. Entró; adentro estaba el otro, esperando turno. Parece que Cristián le dijo:

-De seguir así, los vamos a cansar a los pingos. Más vale que la tengamos a mano.

Habló con la patrona, sacó unas monedas del tirador y se la llevaron. La Juliana iba con Cristián; Eduardo espoleó al overo para no verlos.

Volvieron a lo que ya se ha dicho. La infame solución había fracasado; los dos habían cedido a la tentación de hacer trampa. (...)

El mes de marzo estaba por concluir y el calor no cejaba. Un domingo (los domingos la gente suele recogerse temprano) Eduardo, que volvía del almacén, vio que Cristián uncía los bueyes. Cristián le dijo:

-Vení, tenemos que dejar unos cueros en lo del Pardo; ya los cargué; aprovechemos la fresca.

El comercio del Pardo quedaba, creo, más al Sur; tomaron por el Camino de las Tropas; después, por un desvío. El campo iba agrandándose con la noche.

Orillaron un pajonal; Cristián tiró el cigarro que había encendido y dijo sin apuro:

-A trabajar, hermano. Después nos ayudarán los caranchos. Hoy la maté. Que se quede aquí con su pilchas, ya no hará más perjuicios.

Se abrazaron, casi llorando. Ahora los ataba otro círculo: la mujer tristemente sacrificada y la obligación de olvidarla.”

(Fragmento) Jorge Luis Borges

¿De qué forma se puede relacionar el cuento con la temática planteada en el capítulo?

MARITA VERÓN

Marta de los Ángeles Verón (mejor conocida como Marita), tenía 23 años. Había terminado el secundario y trabajaba para mantener a su familia. Vivía en las Talitas, un barrio al norte de la ciudad de Tucuman junto a su pareja y su hija de tres años, Micaela.

El 2 de abril de 2002 salió a realizar una consulta a Maternidad de San Miguel de Tucuman para colocarse un DIU, por recomendación de su vecina y enfermera de la clínica, Patricia Sosa, por su novio quien la contactó con el médico Tomás Roja, quien examinó a Marita y la citó para el día siguiente luego de insistirle en que llevara el documento de identidad para supuestamente atenderla.

El 3 de abril Marita salió de la casa y nunca regresó.



Imagen e información extraída de la página web <http://casoveron.org.ar>



Marita Verón: Ni Una Menos víctima de las redes de trata

Hace 16 años desaparecía de la faz de la tierra Marita Veron. Su madre Susana Trimarco buscó incansablemente a su hija y a pesar de no haberla encontrado, desnudó la trata de personas y a la red de corrupción estatal.

Sus padres, Susana Trimarco y Daniel Verón salieron a buscarla; descubrieron que los consultorios estaban cerrados y que el médico Tomás Rojas no era personal de Maternidad, como Sonia había afirmado, sino empleado de limpieza.

Hicieron una denuncia que al principio la policía no quiso tomar; pegaron afiches y recorrieron las calles sin respuestas hasta que un día en el parque 9 de Julio, la zona roja de la ciudad de Tucuman, una mujer también víctima de la explotación sexual la reconoció, “la vi en la zona roja”, dijo.

En esa provincia comenzaron a aparecer indicios más fuertes y testigos que afirmaban haber visto a Marita o haber estado con ella.

Con el testimonio de una víctima rescatada de la casa de Daniela Melhein, Fátima M., empezaron a surgir nombres como Liliana Medida, gran madama que regenteaba varios prostíbulos de la provincia, sus hijos Gonzalo Gómez y el Chenga Gómez, que también estaban en el “negocio familiar.

Desde el momento en que sus padres confirmaron que su hija había sido captada por una red de trata de personas, comenzaron a rastrear su paradero; mientras tanto la policía obstaculizaba la búsqueda diciendo que faltaba gasolina para los patrulleros y que no podían salir a ayudarlos.

La Justicia de La Rioja demoraba los procedimientos y por eso Susana, en 2003, le solicitó al entonces Ministro de Justicia y Seguridad de la Nación, Dr. Gustavo Béliz, que gestionara la intervención de Gendarmería. En el primer allanamiento que se hace con ellos, encontramos a Andrea R., quien se hallaba secuestrada y era oriunda de La Pampa. Ella dijo que compartió cautiverio con Marita, y a quien vio ser amenazada por Liliana Medina con que iban a matar a su hija Micaela y a su madre.

Tres semanas después de la desaparición, su madre comenzó a frecuentar prostíbulos buscando algún indicio; un amigo del marido, el comisario Jorge Tobar, se unió en la investigación paralela y comenzaron a allanar las denominadas whisquerías en las que lograron rescatar a más de 120 chicas y reunir más pistas sobre Marta.

En junio de 2002 llegaron hasta “El desafío”, un prostíbulo en La Rioja en donde rescataron a Anahí Manasero, una de las primeras voces que permitieron reconstruir el destino de Marita entre el 2002 y el 2003 y que confirmó la complicidad estatal. Horas antes de ser rescatada, vio como Marita y otras chicas eran sacadas del prostíbulo por un policía que finalmente las escondió en su casa, a pocos kilómetros.

Como Anahí, hubo varias



chicas que detallaron el paso de Marita por los prostíbulos Candy, Candilejas y el Desafío, todos propiedad de Irma “Liliana” Medina, en La Rioja. Andrea D., afirmó haber estado presente el día que llevaron a Marita a La Rioja y declaró que ella le comentó que había dejado una bebé con su mamá. Ella también aseguró haber visto cómo la llevaban a la peluquería para teñirla de rubio y cómo le colocaban lentes de contacto de color claro, y como tenía múltiples cicatrices. En el 2016, una banda llamada “Clan Ale” a los que Trimarco denuncia y vincula con la desaparición de su hija, enfrentan cargos provenientes de distintas actividades ilícitas incluidas la trata de personas. La justicia se tomó todo un año de debate para que el 18 de diciembre de 2017, los integrantes del Clan Ale fueran condenados a 10 años de prisión. Por decisión del tribunal, los condenados cumplirán su condena bajo la modalidad de prisión domiciliaria, hasta tanto la sentencia quede firme. Otras 11 personas también recibieron penas de 3 a 7 años y hubo tres absueltos por el beneficio de la duda.



Imagen extraída de www.misionescuatro.com

MARÍA CASH

Carmen María Cash era una joven de 29 años de edad; vivía con sus padres en Buenos Aires, Argentina. Era diseñadora, sus familiares y amigos más allegados la recuerdan como una chica carismática, extrovertida.

El lunes 4 de Julio de 2011, María Cash decide irse a Jujuy y para eso va hasta la terminal de retiro acompañada de su padre, a quien le dijo junto con su familia, que iría a ver a un amigo porque este le había ofrecido trabajo y un lugar para quedarse. Su amigo, Juan Pablo Dumón, lo conoció en una clase de yoga. Lo que se sabe es que María descendió del micro en Rosario de la Frontera el día martes porque se sentía incómoda con la gente que viajaba en él.

Desde ahí hizo dedo y retrocedió hasta Santiago del Estero desde donde se comunicó con Juan Pablo pidiéndole que le pague un pasaje hasta Jujuy. Con ese pasaje se supone que llega a la provincia de Jujuy el miércoles 6 a las 8:30am. En ese

MARÍA CASH

La misteriosa desaparición de la joven María Cash

8 DE JULIO 2012 - 12:09 La última vez que se la vio fue filmada: Se la veía errática, nerviosa, como si estuviese mentalmente fuera de control.

infobae

CRIMEN Y JUSTICIA

Trata, muerte y un auto desaparecido: qué declaró la testigo protegida del caso María Cash

La joven fue atacada por dos personas

Parte de la información extraída de: “www.eltribuno.com”; “www.clarin.com”

POSTURAS SOBRE LA PROSTITUCIÓN

Prohibicionismo

Esta postura ve a la mujer que es sexual como algo amoral que merece ser castigado; el tabú patriarcal acerca de la sexualidad femenina alimenta esas ideas.

El prohibicionismo castiga a la mujer que se apoya de la prostitución para poder sobrevivir pero no al proxeneta que se lleva el grueso económico, dejándolas aún más vulnerables a sufrir abusos sexuales y físicos. Llevado a la práctica no termina con la prostitución, sino que la convierte en una actividad clandestina, siendo las mujeres las mayores perjudicadas.



El regulacionismo, por otro lado, lo que busca es regular la forma en que se lleva a cabo esta actividad, sosteniendo que con derechos laborales las mujeres enfrentarían menos problemas y podrían ejercer libremente.

Regulacionismo

Quienes defienden esta postura parten de reconocer que el ejercicio del trabajo sexual presenta multiplicidad de formas y que existen diversas experiencias autónomas dentro de esta actividad. Que la ausencia de regulación lo que genera es mayor clandestinidad y que es ésta la que expone a las trabajadoras sexuales a encontrarse más vulnerables frente a las diversas formas de violencia y opresión, especialmente frente a la violencia institucional.



Imagen extraída de www.ammar.org.ar

Abolicionismo

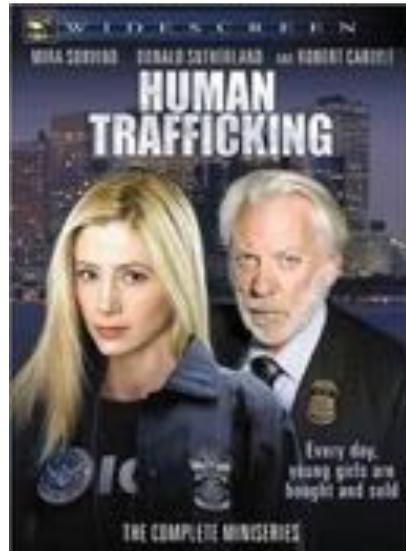
Esta postura busca cambiar las condiciones materiales para que no se tenga que recurrir a la prostitución como única salida, es decir, busca asegurar la calidad de vida de todas las mujeres y asignarles un rol productivo para la sociedad, eliminando también los roles patriarcales que nos enseñan a ser sexualmente sumisas entregadas a los hombres, y la idea de el sexo como un derecho masculino. No ataca a las prostitutas sino a los prostituyentes (tanto proxenetas como clientes), ni lo hace por una cuestión moral.



TRÁFICO HUMANO

Nadia es una adolescente rusa que es engañada por una agencia de modelaje, es secuestrada y trasladada a Estados Unidos para realizar trabajo sexual en prostíbulos con las condiciones más inhumanas. Kate Morozov es una detective de la policía a cargo del caso de una red de trata de escala continental que se está cobrando la vida de varias mujeres extranjeras.

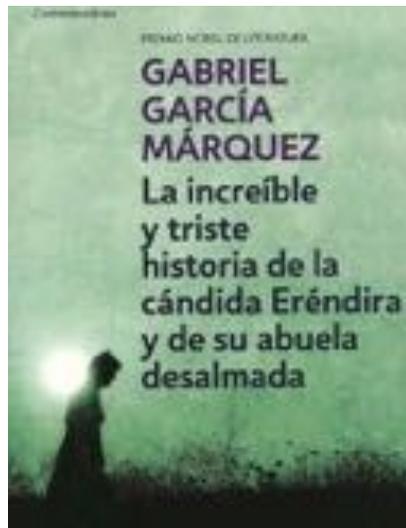
La película trabaja la temática de una manera muy precisa, mostrando una realidad que muchos se niegan a ver, que es la esclavitud a la que someten a miles de mujeres sin importar su edad o su lugar de origen.



LA INCREÍBLE Y TRISTE HISTORIA DE LA CÁNDIDA ERÉNDIRA Y DE SU ABUELA DESALMADA

"(...) -No vale más de cien pesos -dijo el viudo. La abuela se escandalizó. - ¡Cien pesos por una criatura completamente nueva! -casi gritó-. (...)"

Esta obra trata sobre Eréndira, una chica de 14 años que vivía en el desierto con su abuela. Eréndira causa un incendio accidentalmente y la casa de su abuela queda totalmente destruida. Por lo cual la abuela le obliga a que le pague todo lo quemado y arruinado, para que pueda empezar a pagarle a la abuela, esta la lleva con todos los hombres del pueblo, y la vende. Eréndira tiene que hacer el amor con todos los hombres que pagan bien, y cuando no hay más hombres en su pueblo, continúan a otros del desierto.



"Cuando no hubo en el pueblo ningún otro hombre que pudiera pagar algo por el amor de Eréndira, la abuela se la llevó en un camión de carga hacia los rumbos del contrabando(...)"



**VIOLENCIA DE GÉNERO
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

CASO SANDRA AYALA GAMBOA



Sandra Ayala Gamboa era una estudiante de medicina de la Universidad Nacional de La Plata de 21 años, nacida en Perú. Llegó a la ciudad de La Plata en octubre de 2006. El 16 de febrero de 2007 fue a una entrevista laboral y nunca volvió a su casa. Seis días después la encontraron violada y asesinada en Rentas - Archivo del Ministerio de Economía.

Lo primero que hizo un 8 de marzo de 2007, en el marco de la marcha por el Día Internacional de la Mujer, fue dejar flores, un porta retrato con la foto de Sandra y encender velas en la puerta del edificio de ARBA. Poco a poco el lugar fue tomando una nueva identidad.



En octubre de 2012, se inició el juicio de la causa, y en noviembre se dio a conocer una sentencia, insuficiente teniendo en cuenta las expectativas tanto de su madre, Nelly Gamboa, como de las propias organizaciones y colectivos que la

acompañaron desde los primeros meses. En dicha sentencia, se condenó a Diego José Cadícamo, el único imputado por el asesinato de Sandra Ayala Gamboa, a 21 años de cárcel, y por la violación de 7 mujeres más.

Más allá del conocimiento y la condena del asesino de Sandra, Nelly sigue reclamando que se investigue y se juzgue la participación de otros posibles cómplices que habrían ayudado a Cadícamo, precisamente porque se trató de un crimen ocurrido en un edificio del Estado Provincial. El abogado defensor de la familia Gamboa había solicitado ampliar la causa para investigar a quienes ingresaron al lugar durante los días que tardaron en encontrar el cadáver de Sandra.



PROYECTO DE LEY “CASA SANDRA AYALA GAMBOA

Este proyecto sancionado por el senado y la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires establece los siguientes puntos:

“...el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, con domicilio en calle 7 entre 45 y 46(...) donde ocurrió el feminicidio de Sandra Ayala Gamboa el 16 de febrero de 2007, se destine para la creación de un centro integral de la mujer con el objetivo de prevenir, brindar asistencia, el registro de datos, además de contribuir a prevenir y erradicar el número creciente de víctimas por violencia de género en el territorio de la provincia.”

Fundamentando, entre otras cosas, que:

“Como Sandra, todos los días una mujer sufre también la violencia machista y es doblemente violentada cuando no encuentra respuestas del estado”

APERTURA DE LA “CASA SANDRA AYALA GAMBOA” - 24/05/2017

Luego de 11 años e incesantes reclamos por parte de la familia de Sandra y los movimientos de mujeres, incluido el proyecto de ley ya dicho, que han acompañado su lucha, el 10 de septiembre de 2018 se produjo la apertura de la “Casa Sandra Ayala Gamboa”. Cuyo funcionamiento como lugar de atención para las mujeres, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, comenzó el decimoséptimo día del mismo mes.

Este espacio de contención para mujeres víctimas de violencia de género en todas sus formas cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales y la capacidad de recibir denuncias. Y ha podido conseguirse su apertura a pesar de repetidas negaciones por parte del Gobierno Provincial, quien quería que continuase funcionando como edificio del Ministerio de Economía.



Fuente: proyecto de ley “Casa Sandra Ayala Gamboa”

SE PUEDE ENTENDER POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:



“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Aún cuando no haya utilizado el término “género” en la definición de “violencia contra la mujer”, *se debe entender que la expresión “violencia de género” está limitada y equivale a la “violencia contra la mujer”.*

La “violencia de género o violencia contra la mujer”, por el contrario, radica esencialmente en el desprecio hacia la mujer por el hecho de serlo, en considerarla carente de derechos, en rebajarla a la condición de objeto susceptible de ser utilizado por cualquiera.

Recuperado de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

CONCEPCIONES SOBRE “FEMICIDIO” Y “FEMINICIDIO”

“Femicidio” y “feminicidio” son dos términos que surgieron a partir de la traducción al castellano de una palabra que comenzó a ser muy escuchada a mediados de los años ’70: “femicide”, aunque hay registros de que los términos aparecieron mucho antes en la literatura feminista –invisibilizada–.

“Femicide” fue usado por Diana Russel en el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, un encuentro de 4 días realizado en Bruselas en el cual miles de mujeres de alrededor del mundo denunciaron la opresión patriarcal. En ese momento, el hecho que marcaba a las presentes fue el asesinato de las hermanas Mirabal en República Dominicana, y fue en dónde se declaró al 25 de noviembre como el “Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer” en conmemoración al día de su muerte.

Según la antropóloga Rita Segato, los debates sobre si nombrar “femicidios” o “feminicidios” surgieron a partir de los particulares crímenes de Ciudad Juárez, allá por los ’80.

El texto de Diana Russel y Jill Radford “Femicide. The politics of woman killing” (1992) fue el fundante del uso del término “femicidio” para referirse al crimen de odio contra las mujeres, que incluye múltiples violencias que las mujeres sufren a lo largo de su vida y que, algunas veces, termina en asesinato o suicidios. El asesi-



Rita Segato, antropóloga feminista

nato es el final de numerosos abusos, verbales y físicos (violación, tortura, esclavitud sexual, mutilaciones genitales, violencias obstétricas, cirugías cosméticas, etc.).

La antropóloga feminista, Marcela Lagarde, propuso en 1994 la categoría de “femicidio”. Para ella, en castellano decir “femicidio” es sólo homologarlo a homicidio como asesinato, pero de una mujer, sin mayores implicancias. Los debates comenzaron a versar sobre si pensar en femicidios como “homicidios de mujeres” o feminicidios como “crímenes de odio” hacia las mujeres por su condición de mujer. A la vez que si es necesario clasificar dentro de estas categorías. Algunas de las preguntas eran: “¿Es interesante aplicar la categoría feminicidio a todos los crímenes perpetrados contra las mujeres, es decir, todos los estupro seguidos de muerte, todos los asesinatos de esposas y novias, todas las muertes violentas de mujeres en manos de hombres, o vale la pena calificar? ¿Cuál sería la utilidad de clasificar y separar los asesinatos de género?” (Segato, 2006).

En ese sentido, las reflexiones de Rita Segato en su texto “Qué es un feminicidio” aportan a pensar en la necesaria distinción entre los diferentes feminicidios, es decir, crímenes de odio, que sufren las mujeres. A su criterio, y en coincidencia con la mirada conceptual de Lagarde, sería un modo de contribuir a visibilizar los feminicidios como un tipo de genocidio.

“El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (Lagarde, 2012).

¿Cuál es el elemento fundamental para hablar de “femicidios”? Lagarde plantea que “concurrer, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes”. Es decir, el Estado o sus instituciones no crean condiciones de seguridad suficientes para las mujeres, o más aún, las propias estructuras patriarcales del Estado buscan pre-



Marcela Lagarde

servar el machismo y lo reproducen.

En el mismo sentido, Segato (2006) sostiene que “dentro de la teoría del feminicidio, el impulso de odio con relación a la mujer se explicó como consecuencia de la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina”, infracción que es castigada con agresiones y hasta la muerte. Es decir, los feminicidios son modos de contribuir a la perpetuación del poder del sistema patriarcal.

Texto de: <https://latinta.com.ar/2016/12/femicidio-o-feminicidio-solo-una-cuestion-semantica/>

VIOLENCIA DE GÉNERO

La Ley 26.485 de Protección Integral de la Mujer define como violencia contra las mujeres a toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

La violencia puede desenvolverse en las siguientes situaciones:

Doméstica: en el seno familiar y del círculo íntimo.

Institucional: en instituciones y organismos públicos, como por ejemplo hospitales, escuelas, universidades, etc.

Laboral: tanto en el ámbito público como privado.

Mediática: ejercida a través de los medios de comunicación (Televisión, radio, diarios, etc.)

A su vez, puede manifestarse de forma física, psicológica, sexual, económica, simbólica, la libertad reproductiva y obstétrica.



Imagen extraída de diario El Mundo

PATRÓN

“(…) Y aunque ya no se acordaba, una tarde, hacía cuatro años, también había dicho:

–Sí, claro.

Esa tarde quería decir que aceptaba ser la mujer de don Antenor Domínguez, el dueño de La Cabriada: el amo.

–Mire que no es obligación. –La abuela de Paula tenía los ojos bajos y se veía de lejos que sí, que era obligación. –Ahora que usted sabe cómo ha sido siempre don Anteno con una, lo bien que se portó de que nos falta su padre. Eso no quita que haga su voluntad. (...)

–Quiero casarme con su nieta –Paula estaba afuera, dándoles de comer a las gallinas; el viejo había pasado sin mirarla. –Se me ha dado por tener un hijo, sabes. –Señaló afuera, el campo, y su ademán pasó por encima de Paula que estaba en el patio, como si el ademán la incluyera, de hecho, en las palabras que iba a pronunciar después. –Mucho para que se lo quede el gobierno, y muy mío. ¿Cuántos años tiene la muchacha?

–Diecisiete, o dieciséis –la abuela no sabía muy bien; tampoco sabía muy bien cómo hacer para disimular el asombro, la alegría, las ganas de regalar, de vender a la nieta. Se secó las manos en el delantal.

El dijo:

–Qué me miras. ¿Te parece chica? En los bailes se arquea para adelante, bien pegada a los peones. No es chica. Y en la casa grande va a estar mejor que acá. Qué me contestas.

–Y yo no sé, don Anteno. Por mí no hay... –y no alcanzó a decir que no había inconveniente porque no le salió la palabra. Y entonces todo estaba decidido. Cinco minutos después él salió del rancho, pasó junto a Paula y dijo “vaya, que la vieja quiere hablarla”. Ella entró y dijo:

–Sí, claro.

Y unos meses después el cura los casó. Hubo malicia en los ojos esa noche, en el patio de la estancia vieja. Vino y asado y malicia. Paula no quería escuchar las palabras que anticipaban el miedo y el dolor. (...)

–Todo lo que quiero es mujer en la casa, y un hijo, un macho en el campo –Antenor señaló afuera, a lo hondo de la noche agujereada de grillos; en algún sitio se oyó un relincho–. Vení, arrímate.

Ella se acercó.

–Mande – le dijo.

–Todo va a ser para él, entendés. Y también para vos. Pero anda sabiendo que acá se hace lo que yo digo, que por algo me he ganao el derecho a disponer. –Y

señalaba el campo, afuera, hasta mucho más allá del monte de eucaliptos, detrás de los pinos, hasta pasar el cerro, abarcando aguadas y caballos y vacas. Le tocó la cintura, y ella se puso rígida debajo del vestido. –Veintiocho años tenía cuando me lo gané –la miró, como quien se mete dentro de los ojos–, ya hace arriba de treinta.

Paula aguantó la mirada. Lejos, volvió a escucharse el relincho. El dijo:

–Vení a la cama. (...)

Obedecer es fácil, pero un hijo no viene por más obediente que sea una, por más que aguante el olor del hombre corriéndole por el cuerpo, su aliento, como si entrase también, por más que se quede quieta boca arriba. Un año y medio boca arriba, viejo macho de sementera. Un año y medio sintiéndose la sangre tumultuosa galopándole el cuerpo, queriendo salirse del cuerpo, saliendo y encontrando sólo la dureza despiadada del viejo. (...)

A los dos años empezó a mirarla con rencor. Mirada de estafado, eso era. Antes había sido impaciencia, apuro de viejo por tener un hijo y asombro de no tenerlo: los ojos inquisidores del viejo y ella que bajaba la cabeza con un poco de vergüenza. Después fue la ironía. O algo más bárbaro, pero que se emparentaba de algún modo con la ironía y hacía que la muchacha se quedara con la vista fija en el plato, durante la cena o el almuerzo. Después, aquel insulto en los potreros, como un golpe a mano abierta, prefigurando la mano pesada y ancha y real que alguna vez va a estallarle en la cara, porque Paula siempre supo que el viejo iba a terminar golpeando. (...)

Al final del tercer año, quedó encinta. Debíó de haber sido durante una de esas noches furibundas en que el viejo, brutalmente, la tumbaba sobre la cama, como a un animal maneado, poseyéndola con rencor, con desesperación. Ella supo que estaba encinta y tuvo miedo. De pronto sintió ganas de llorar; no sabía por qué, si porque el viejo se había salido con la suya o por la mano brutal, pesada, que se abría ahora: ancha mano de castrar y marcar, estallándole, por fin, en la cara.

–¡Contesta! Contéstame, yegua.

El bofetón la sentó en la cama; pero no lloró. Se quedó ahí, odiando al hombre con los ojos muy abiertos. La cara le ardía.

–No –dijo mirándolo–. Ha de ser un retraso, nomás. Como siempre.

–Yo te voy a dar retraso –Antenor repetía las palabras, las mordía–. Yo te voy a dar retraso. Mañana mismo le digo al Fabio que te lleve al pueblo, a casa de la Tomasina. Te voy a dar retraso. (...)

–¿Qué te dijo la Tomasina? –preguntó.

Y todos, repentinamente, gritaron. Los ojos de Antenor se habían achicado al mirarla, pero de inmediato volvieron a abrirse, enormes, y mientras todos gritaban, el cuerpo del viejo dio una vuelta en el aire, atropellado de atrás por el toro. Hubo un revuelo de hombres y animales y el resbalón de las pezuñas sobre la tierra. En mitad de los gritos, Paula seguía parada con el mate en la mano, mirando absur-

damente el cuerpo como un trapo del viejo. Había quedado sobre el alambrado de púas, como un trapo puesto a secar. (...)

Después estaba ahí, de espaldas sobre la cama, sudando, abriendo y cerrando la boca sin pronunciar palabra. Quebrado, partido como si le hubiesen descargado un hachazo en la columna, no perdió el sentido hasta mucho más tarde. Sólo entonces el médico aconsejó llevarlo al pueblo, a la clínica. Dijo que el viejo no volvería a moverse; tampoco, a hablar. Cuando Antenor estuvo en condiciones de comprender alguna cosa, Paula le anunció lo del chico.

–Va a tener el chico –le anunció–. La Tomasina me lo ha dicho.

Un brillo como de triunfo alumbró ferozmente la mirada del viejo; se le achisparon los ojos y, de haber podido hablar, acaso hubiera dicho gracias por primera vez en su vida. Un tiempo después garabateó en un papel que quería volver a la casa grande. Esa misma tarde lo llevaron. (...)

Y súbitamente, ella, Paula, se transfiguró. Se transfiguró cuando Antenor pidió que lo llevaran al cuarto alto; pero ya desde antes, su cara, hermosa y brutal, se había ido transformando. Hablaba poco, cada día menos. Su expresión se fue haciendo cada vez más dura –más sombría–, como la de quienes, en secreto, se han propuesto obstinadamente algo. Una noche, Antenor pareció ahogarse; Paula sospechó que el viejo podía morir así, de golpe, y tuvo miedo. Sin embargo, ahí, entre las sábanas y a la luz de la lámpara, el rostro de Antenor Domínguez tenía algo desesperado, emperradamente vivo. No iba a morir hasta que naciera el chico; los dos querían esto. Ella le vació una cucharada de remedio en los labios temblorosos. Antenor echó la cabeza hacia atrás. Los ojos, por un momento, se le habían quedado en blanco. La voz de Paula fue un grito:

–¡Va a tener el chico, me oye! –Antenor levantó la cara; el remedio se volcaba sobre las mantas, desde las comisuras de una sonrisa. Dijo que sí con la cabeza. (...)

Una noche volvió a sacudirse en un ahogo. Paula dijo:

–Va a tener el chico. El asintió otra vez con la cabeza.

Con el tiempo, este diálogo se hizo costumbre. Cada noche lo repetían. (...)

Cuando el vientre de Paula era una comba enorme, tirante bajo sus ropas, la mujer que ayudaba en la cocina no volvió más. Los ojos de Antenor, interrogantes, estaban mirando a Paula.

–La eché –dijo Paula.

Después, al salir, cerró la puerta con llave (una llave grande, que Paula llevará siempre consigo, colgada a la cintura), y el viejo tuvo que acostumbrarse también a esto. El sonido de la llave girando en la antigua cerradura anunciaba la entrada de Paula –sus pasos, cada día más lerdos, más livianos, a medida que la fecha del parto se acercaba–, y por fin la mano que dejaba el plato, mano que Antenor no se atrevía a tocar. Hasta que la mirada del viejo también cambió. (...)

Nació en invierno; era varón. Paula lo tuvo ahí mismo. No mandó llamar a la Tomasina: el día anterior le había dicho a Fabio que no iba a necesitar nada, ningún encargo del pueblo.

—Ni hace falta que venga en la semana —y como Fabio se había quedado mirándole el vientre, dijo: —Mañana a más tardar ha de venir la Tomasina.

Después pareció reflexionar en algo que acababa de decir Fabio; él había preguntado por la mujer que ayudaba en la casa. No la he visto hoy, había dicho Fabio.

—Ha de estar en el pueblo —dijo Paula. Y cuando Fabio ya montaba, agregó: —Si lo ve al Tomás, mándemelo. Luego vino Tomás y Paula dijo:

—Podes irte nomás a ver tu chica. Fabio va a cuidar la casa esta semana.

Desde la ventana, arriba, Antenor pudo ver cómo Paula se quedaba sola junto al aljibe. Después ella se metió en la casa y el viejo no volvió a verla hasta el día siguiente, cuando le trajo el chico.

Antes, de cara contra la pared, quizá pudo escuchar algún quejido ahogado y, al acercarse la noche, un grito largo retumbando entre los cuartos vacíos; por fin, nítido, el llanto triunfante de una criatura. Entonces el viejo comenzó a reírse como un loco. De un súbito manotón se aferró a las correas de la cama y quedó sentado, riéndose. No se movió hasta mucho más tarde. (...)

Cuando Paula entró en el cuarto, el viejo permanecía en la misma actitud, rígido y sentado. Ella lo traía vivo: Antenor pudo escuchar la respiración de su hijo. Paula se acercó. Desde lejos, con los brazos muy extendidos y el cuerpo echado hacia atrás, apartando la cara, ella, dejó al chico sobre las sábanas, junto al viejo, que ahora ya no se reía. (...)

El chico comenzó a llorar. El viejo abrió la boca, buscó sentarse y no dio con la correa. Durante un segundo se quedó así, con la boca abierta en un grito inarticulado y feroz, una especie de estertor mudo e impotente, tan salvaje, sin embargo, que de haber podido gritarse habría conmovido la casa hasta los cimientos. Cuando salía del cuarto, Paula volvió la cabeza. Antenor estaba sentado nuevamente: con una mano se aferraba a la correa; con la otra, sostenía a la criatura. Delante de ellos se veía el campo, lejos, hasta el Cerro Patrón.

Al salir, Paula cerró la puerta con llave; después, antes de atar el sulky, la tiró al aljibe.

Fragmento. Abelardo Castillo

- 1- ¿Desde qué momento Paula es víctima de violencia de género?
- 2- ¿Por qué Paula mantenía una actitud sumisa frente a Don Antenor?
- 3- ¿Por qué motivo se da ese desenlace? ¿Cómo sería vista la actitud de Paula hoy en día?

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA DICTADURA

El 24 de marzo de 1976, Argentina inició su etapa más oscura. Con un golpe de estado, la dictadura, inició un plan sistemático de exterminio de personas.

Más de 30000 personas fueron desaparecidas, entre ellas más de 400 niñas y niños fueron expropiados/as.

En los centros clandestinos de detención, hombres y mujeres recibían múltiples formas de violencia y torturas atroces. Las mujeres detenidas sufrieron numerosos abusos por parte de los represores civiles y militares, entre ellos: violaciones sexuales reiteradas, desnudez forzada, partos en cautiverio y bajo tortura física, torturas durante el embarazo que resultaron en bebés con malformaciones o en abortos espontáneos y abortos inducidos por decisión de los militares, entre otros.

Gran parte de las detenidas que sobrevivieron no se atrevieron a declarar las violaciones que sufrieron en los CCD, frente al aparato judicial reaccionario y machista al que se han enfrentado.



Recuperado de: <https://medium.com/@rosablindada/violencia-de-g%C3%A9nero-en-la-dictadura-argentina-heridas-silenciadas-af210e4cc20a>



30/04/2015 ANIVERSARIO

Madres de Plaza de Mayo: de "las locas" al reconocimiento que trasciende fronteras

Las mujeres que el 30 de abril de 1977 salieron a la Plaza de Mayo para llevar su pedido desesperado ante la desaparición de sus hijos, jamás imaginarían que se convertirían en un fenómeno inédito en la historia de las luchas populares.

Por Liliana Valle

Valle, L. (30 de abril de 2015) Madres de Plaza de Mayo: de "las locas" al reconocimiento que trasciende fronteras. Télam.

Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/notas/201504/103334-madres-de-plaza-de-mayo-aniversario.html>

Estas mujeres que han luchado incansablemente desde las épocas de terrorismo de Estado, han pasado de ser percibidas como “las locas de Plaza de Mayo” a ser grandes referentes de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Cada jueves a las 15 hs, desde el 30 de abril de 1977, marcharon. Luchando por su principal objetivo, la recuperación de sus hijos, hijas, nietos y nietas detenidos desaparecidos/as.

En su momento, nadie hubiera pensado que estas mujeres iban a convertirse en el emblema máximo de la defensa de los derechos humanos en el país

LINEA 144



-  Es un importante eslabón para la coordinación de acciones con organismos nacionales, provinciales y municipales.
-  Se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.
-  Desde su puesta en marcha en el mes de septiembre de 2013 ha podido dar una respuesta integral e inmediata gracias a su equipo de atención interdisciplinario que se compone de profesionales del derecho, la psicología y el trabajo social especializados en la temática de género.
-  La estrategia de intervención es a través de los denominados 'Puntos Focales' que varían de acuerdo a la localización desde donde se realiza el llamado. Actualmente, la línea cuenta con una Guía de Recursos con más de 6.000 instituciones y organismos de referencia en todo el territorio nacional.
-  Finalmente, cuenta con un Equipo Especial para el seguimiento de los casos. En aquellos en los que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes se realiza la correspondiente articulación con los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (autoridades intervinientes).



CASOS DE FEMICIDIO, ¿CÓMO SE TITULAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

POLÍTICA | La caída del patriarcado

Cómo la lucha por los derechos de la mujer cambió la agenda de los medios

Un informe de Sólo Comunicación analizó el tratamiento de la violencia de género en los diarios Clarín y La Nación en los últimos 20 años.

Melina Romero desapareció en San Martín, el 23 de agosto

Festejaba 17 años y desapareció: la buscan intensamente

Fue a festejar su cumpleaños a un boliche, las cámaras de seguridad la filmaron saliendo del lugar y nunca más se supo de ella. La buscan en el arroyo Morón. Hay dos detenidos, que habrían confesado "La matamos y la tiramos al agua".

El 24 de agosto de 2014 en General San Martín, Melina Romero, festejó su cumpleaños en un boliche, y luego no volvió a su casa. Estuvo desaparecida por un mes, en el que se hizo una ardua búsqueda por parte de familiares y amigos.

Se la encontró violada y asesinada en un arroyo el 24 de septiembre de ese mismo año. En 2017, se condenó a trece años de prisión a Joel Fernández, el único

condenado por el femicidio.

El expediente tuvo otros dos imputados: César Sánchez (46), conocido como “El Pai César”, y Elías “El Narigón” Fernández (22). Ambos fueron sobreseídos cuando la fiscal María Fernanda Billone desestimó la acusación y aseguró que no contaba con “suficientes pruebas” para ir a juicio.



https://www.clarin.com/policiales/fanatica-bolichesabandonosecundaria_0_S1ek3YcD7g.html

San Martín

Testigo clave en el caso Melina Romero: “Nos drogaron y nos violaron”

Una amiga de la chica contó que estuvo en la violación y el descarte del cuerpo. Y un preso dijo que le confesó todo.



https://www.clarin.com/policiales/testigos-complicaron-chavito-juicio-crimen-melina-romero_0_r1cQSSMez.html

19/12/2013 ANUARIO POLICIALES

Ángeles Rawson: el crimen del portero y la chica que fue arrojada a la basura

El 10 de junio, a las 8.28, Ángeles Rawson salió del edificio de la calle Emilio Ravignani 2360 del barrio porteño de Palermo rumbo a su clase de gimnasia y se encontró en el palier con el portero, Jorge Néstor Mangeri, quien le hizo algún tipo de broma.

<http://www.telam.com.ar/notas/201312/45385-angeles-rawson-el-crimen-del-portero-y-la-chica-que-fue-arrojada-a-la-basura.html>

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

El 10 de junio de 2013, Ángeles, de 16 años, fue vista por última vez por las cámaras de seguridad del edificio donde vivía, luego de volver de su clase de educación física. El portero del edificio, Jorge Mangeri, abusó sexualmente de ella y luego para quedar impune, la estranguló, asesinandola. El cuerpo el Ángeles fue encontrado un día después dentro de una bolsa de basura. Mangeri fue condenado a cadena perpetua en 2015.



LA NACION | SEGURIDAD

Buscan a Anahí Benítez, la adolescente que desapareció en Lomas de Zamora

<https://www.lanacion.com.ar/2049589-buscan-a-anahi-benitez-la-adolescente-que-desaparecio-en-lomas-de-zamora>

Anahí, de 16 años, salió de su casa el 4 de agosto de 2017 y estuvo desaparecida por seis días. Fue encontrada asesinada y abusada sexualmente.

CRIMEN Y JUSTICIA

Encontraron muerta a Anahí Benítez

El cotejo de las huellas dactilares permitió confirmar que el cadáver hallado este mediodía en Lomas de Zamora era el de la joven de 16 años. Había desaparecido el sábado pasado

4 de agosto de 2017

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/08/04/el-cuerpo-encontrado-en-lomas-de-zamora-es-el-de-anahi-benitez/>

Clarín POLICIALES

Lucía Pérez fue asesinada el 8 de octubre del año pasado. En la mañana de ese sábado, la menor fue a la casa de Fariás, a quien había conocido un día antes: le había comprado marihuana. Allí fue atacada. Esa misma tarde, Fariás y Offidani, tras lavarla y vestirla, llevaron a la chica a un centro de salud de Playa Serena, donde ingresó muerta, y la abandonaron. Se desplomó", dijeron.

https://www.clarin.com/policiales/meses-brutal-crimen-lucia-perez-peritos-discrepan-murio_0_Sy26fuFVb.html

Lucía Pérez, de 16 años, fue drogada, violada y empalada en la ciudad costera de Mar del Plata. Fue llevada a una clínica, luego de abusar sexualmente de ella hasta su muerte, el 8 de octubre de 2016.

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-311640-2016-10-13.htm>



El día 26 de noviembre de 2018, dos de los tres hombres acusados por el femicidio de Lucía fueron condenados a ocho años de prisión por “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”. Mientras que el otro fue absuelto. Ninguno de los tres fue imputado por el asesinato de la joven.

https://infocielo.com/nota/98839/la_justicia_absolvio_a_los_dos_imputados_por_el_femicidio_de_lucia_perez_en_mar_del_plata/



<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/10/17/crimen-de-micaela-garcia-condenaron-a-sebastian-wagner-a-la-pena-de-prision-perpetua/>

Micaela García, de 21 años, desapareció el 1 de abril de 2017. Su cuerpo fue encontrado sin vida y con signos de violación el 8 de abril del 2017.

Micaela García, oriunda de Concepción del Uruguay y estudiante de Educación Física de Gualeguay, había sido vista con vida por última vez cuando salía de un boliche de Gualeguay el 1 de abril de 2017. Fue encontrada asesinada una semana después, el 8 de abril, en un descampado en las afueras de esa ciudad. Por el hecho fueron apresados Sebastián Wagner, quien **confesó** haber violado a la joven, y Néstor Pavón, quien se declaró inocente y dijo que lo único que hizo fue prestarle el auto a Wagner, pero quien según Wagner también violó y fue quien ahorcó a Micaela García.

<https://www.lanacion.com.ar/2072904-se-conoce-hoy-el-veredicto-por-el-femicidio-de-micaela-garcia>

Un caso de grooming que terminó en femicidio

La víctima tenía 12 años y fue asesinada el año pasado por un hombre de 28 que la contactó por Facebook haciéndose pasar por una niña de su misma edad. Es la primera vez en el país que un caso de grooming termina con un crimen.

<https://www.pagina12.com.ar/68042-un-caso-de-grooming-que-termino-en-femicidio>

Micaela Ortega, 12 años, desapareció el 23 de abril de 2016, en Bahía Blanca.

Dejándole una carta a su mamá diciendo que estaría en la casa de una amiga.



En el primer juicio realizado por "grooming" y femicidio en el país, el Tribunal en lo Criminal N° 2 de Bahía Blanca condenó a **prisión perpetua a Jonathan Luna el único imputado por el crimen de Micaela Ortega**, la niña de 12 años que fue encontrada muerta en un descampado en mayo de 2016.

La víctima había sido contactada a través de un perfil falso de la red social Facebook por Luna, quien se hizo pasar por una chica de su misma edad.

La confesión del detenido por el crimen de Micaela: "La maté porque no quiso tener relaciones sexuales"

<https://www.minutouno.com/notas/1489350-la-confesion-del-detenido-el-crimen-micaela-la-mate-porque-no-quiso-tener-relaciones-sexuales>

LA NACION | SEGURIDAD | EL CRIMEN DE ARACELI RAMOS

Caso Araceli Ramos: confirman que murió estrangulada

www.lanacion.com.ar/1628182-caso-araceli-ramos-confirman-que-murio-estrangulada

Araceli Ramos, de 19 años, fue vista por última vez el 30 de septiembre del 2013, sale de su casa a una entrevista de trabajo. Doce días después su cuerpo fue hallado sin vida.

Por el hecho fue detenido Vinader, ex cabo de la Prefectura. Según los investigadores, el hombre habría contactado a la víctima por *Facebook* y le habría ofrecido un trabajo de \$4000. En tanto, también está desaparecida Aida Amoroso, una mujer de 80 años, dueña de la casa de Puán 3754 donde Araceli fue a una supuesta entrevista laboral.

<https://www.minutouno.com/notas/1484711-salio-buscar-trabajo-y-termino-muerta-asi-fue-el-crimen-araceli-ramos>



Salió de su casa en Loma Hermosa y dejó una nota donde avisaba que tenía una entrevista laboral en Caseros. Su cuerpo fue hallado en la zona de Villa Madero, partido de La Matanza, luego de 11 días de búsqueda. La adolescente fue asesinada por el exprefecto Walter Vinader, quien cuenta con ocho procesos penales en su contra y dos condenas. El hombre se encuentra imputado y detenido por "privación ilegal de la libertad seguida de muerte".

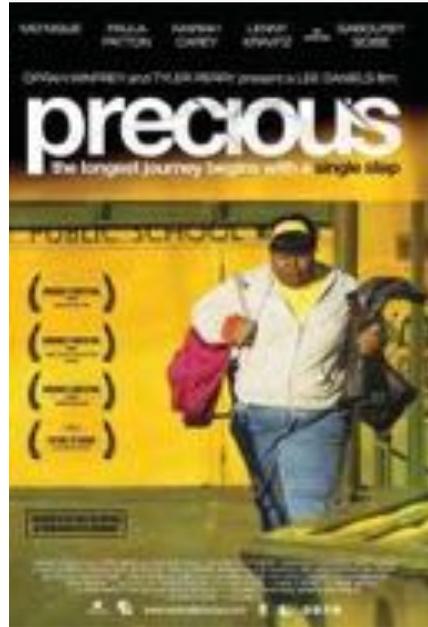
USADO

<http://media.perfil.com/femicidios/2015/06/02/araceli-ramos/>



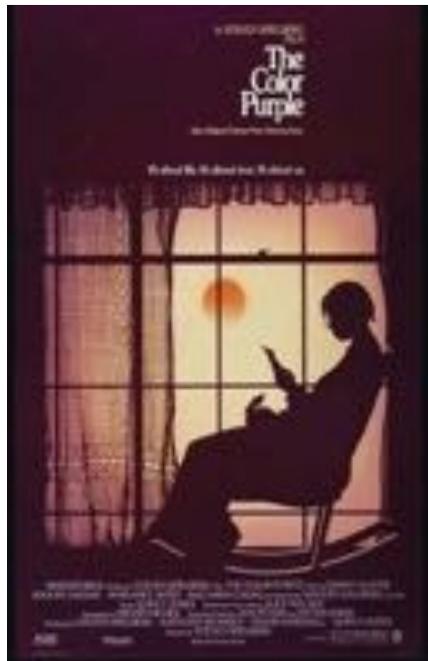
PRECIOSA (2009)

Embarazada por segunda ocasión de su padre, Claireece "Precious" Jones (Gabourey Sidibe) de 16 años, no sabe leer, ni escribir, y sufre del constante abuso por parte de su madre (Mo'Nique) viciosa. Precious instintivamente ve una oportunidad para transformar su vida cuando recibe la oferta de ser transferida a una escuela alternativa. Bajo la paciente y firme guía de su nueva maestra, la Sra. Rain (Paula Patton), Precious inicia un viaje desde la opresión hasta la autodeterminación.



EL COLOR PÚRPURA (1985)

La historia se centra en la vida de Celie, una joven muchacha afrodescendiente, a principios del siglo XX. Celie tiene 14 años y está embarazada de su padre. Partiendo de este momento, se cuenta su difícil existencia durante los siguientes treinta años. El padre de Celie la vende a un hombre que la maltrata tanto física como psicológicamente y la tiene esclavizada durante la mayor parte de su vida, en los que es separada de su hermana Nettie, que es llevada a África.



CODIGO PENAL

Ley 26.791

Modificaciones.

Sancionada: Noviembre 14 de 2012

Promulgada: Diciembre 11 de 2012

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Sustitúyense los incisos 1º y 4º del artículo 80 del Código Penal que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare:

1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia.

4°. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.

ARTICULO 2° — Incorpóranse como incisos 11 y 12 del artículo 80 del Código Penal los siguientes textos:

11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género.

12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°.

ARTICULO 3° — Sustitúyese el artículo 80 in fine del Código Penal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Cuando en el caso del inciso 1° de este artículo, mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho (8) a veinticinco (25) años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima.

CANCIONES QUE HACEN RUIDO

Como en la tele

Pimpinela

No hay quien entienda a las mujeres
Llevo años intentándolo
Tendrían que ser como la tele
Que trae manual de explicación
Prenderlas a control remoto
Callarlas tocando un botón
Y si te fallan o hacen rayas
Mandarlas a devolución
Como la tele
Yo quiero una mujer como la tele
Que hable solo cuando uno quiere
Dejarla en el rincón que tú prefieres
Yo quiero una mujer como la tele



Tu reputación

Ricardo Arjona

Tu reputación

Son las primeras seis letras de esa palabra
Llevarte a la cama era más fácil que respirar
Tu teléfono es de total dominio popular
Y tu colchón tiene más huellas
Que una playa en pleno verano
Has hecho el amor más veces que mi abuela
Y aun no acabas ni la escuela
Y aún sabiendo que no eres el mejor partido
Dime quién puede contra cupido
Y es que si yo no he sido un monje
Porque voy a exigirte que seas santa

Ojalá

Bryant Myers

Ojalá, ojalá
Que sufras para siempre
y nunca pares de llorar
Que te enamores y que te vaya mal
Y que amanezcas sola en un lugar
Que no te puedan encontrar

Ojalá, baby ojalá
Que el hombre que tu amas
te lo meta y mas na'
Ojalá que algun dia me vuelvas a llamar
Ojalá que tu vida no siga esta norma



Vení Raquel

Los Auténticos Decadentes

Fui hasta el café,
Busqué a mis amigos y
La encaramos en barra
Vení Raquel, vení con los muchachos,
Vení Raquel, te vas a divertir,
Vení Raquel, vení no tengas miedo,
Vení Raquel, que vas a ser feliz,
Vení Raquel, vení con los muchachos,
Ay, que te vas, te vas a divertir

Caso Monzón: se cumplen 30 años del brutal crimen de Alicia Muñiz

Fue uno de los casos policiales más emblemáticos que registró Mar del Plata y sentó un precedente para visibilizar la problemática de la violencia de género en el país. El recuerdo de la trágica madrugada que tuvo como epicentro al balcón de la casa de la pareja que se encontraba en el barrio La Florida. "Alicia se mató, Alicia se murió", fue el grito del boxeador.

Recuperado de <https://elmarplatense.com/2018/02/14/caso-monzon-se-cumplen-30-anos-del-brutal-crimen-de-alicia-muniz/>

Alicia Muñiz: Nació el 18 de agosto de 1955 en Montevideo, Uruguay. Fue una modelo, vedette y actriz de cine.



15 de febrero de 1988. Diario "Clarín"

El trágico final de Alicia Muñiz, la modelo asesinada por Carlos Monzón hace 30 años

La joven uruguaya, que había sido pareja del boxeador, estaba intentando rehacer su vida laboral. Luego de varios años de idas y vueltas con quien fuera padre de su hijo, se quejaba en la intimidad de los maltratos del ex deportista. Su trágico final en Mar del Plata conmovió al país durante el verano de 1988

Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2018/01/27/el-tragico-final-de-alicia-muniz-la-modelo-asesinada-por-carlos-monzon-hace-30-anos/>

El 14 de febrero de 1988, minutos antes de las seis de la mañana, Alicia cayó en estado de inconsciencia desde el balcón en una casa del barrio La Florida, en Mar del Plata, luego de ser golpeada y estrangulada por su marido Carlos Monzón. Maximiliano, el hijo de ambos, dormía en la misma habitación donde ocurrieron los hechos.



15 de febrero de 1988. Diario "Clarín"



15 de febrero de 1988. Diario "Clarín"



18 de febrero de 1988. Revista "Gente"



15 de febrero de 1988. Diario "Clarín"

MARÍA SOLEDAD MORALES



Fue una joven estudiante argentina nacida en San Isidro, provincia de Catamarca, violentada y asesinada en la capital catamarqueña, por Luis Tula y Guillermo Luque (hijo del entonces diputado nacional Ángel Luque), lo que devino en una crisis política de repercusión nacional.

María Soledad Morales, el crimen que volteó a un feudo

Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/sucesos/maria-soledad-morales-crimen-que-volteo-un-feudo>

María Soledad Morales: historia de un femicidio que conmocionó al país

Recuperado de <https://notasperiodismopopular.com.ar/2017/09/08/maria-soledad-morales-historia-femicidio-conmociono-pais/>

A 28 años del crimen de María Soledad Morales: qué pasó en la fiesta negra de los hijos del poder

Cómo fue la noche final de la joven que soñaba con ser modelo y vivir un gran amor. La cocaína, la violación y el encubrimiento. Su brutal crimen cambió la historia de Catamarca

Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/09/08/a-28-anos-del-crimen-de-maria-soledad-morales-que-paso-en-la-fiesta-negra-de-los-hijos-del-poder/>

Guillermo Luque fue muchos años después condenado como autor material del crimen. Su padre, para defenderlo, declaró: "Si mi hijo hubiera sido el asesino, el cadáver no hubiera aparecido".

El escándalo llevó a la expulsión del diputado del Congreso.



También se encabezaron multitudinarias marchas en la provincia de Catamarca con el objetivo de pedir justicia por María Soledad.

Las llamadas "Marchas del Silencio".





HISTORIA DEL ABORTO EN EL MUNDO



La práctica de interrupción voluntaria del embarazo fue practicada desde la antigüedad y varias culturas la aceptaron de manera liberal debido a que era una necesidad ya que en ese momento no existían los métodos anticonceptivos.

Se encuentran textos desde el año 1500 ac. donde se habla sobre el mismo y se dan recetas sobre cómo emplearlo. También en excavaciones arqueológicas se han hallado instrumentos para practicar abortos en China, Persia e India.

En el siglo II, el médico griego Sorano de Efeso ya hablaba de aborto terapéutico en caso que la gestación pusiera en peligro la vida de la madre: en esos casos se privilegiaba la vida de la gestante porque al nonato no se lo consideraba un ser formado.

Hasta principios del siglo III, empezó a imponerse una moral precristiana, en el mundo grecorromano el aborto no fue considerado ni crimen ni delito. El aborto se encontraba ampliamente difundido en todas las clases sociales.

A pesar de todas las concepciones que se tienen respecto de la interrupción voluntaria del embarazo, a lo largo de los años muchas organizaciones sociales han manifestado diversas opiniones sobre esta problemática tan controversial que se ha propagado durante siglos.



Marcha en contra del aborto. Washington, Estados Unidos, 1973.

Pueden leerse carteles que expresan las siguientes consignas: “amá la vida”, “todos deberían tener un cumpleaños” “22 de enero de 1973 el día más triste en la historia de EE.UU”.



Marcha a favor del aborto. Nueva York, Estados Unidos, 1977.

Aborto legal y seguro para todas las mujeres, “Paren de atacar a las mujeres pobres y de la clase trabajadora. ¡Igualdad de derechos ya!”

HISTORIA DEL ABORTO EN ARGENTINA

El aborto en Argentina, entendido como interrupción voluntaria del embarazo o aborto inducido, es un delito descrito en el Código Penal. Asimismo, dicho código establece casos especiales de aborto como aborto no punible (no punible en casos de peligro para vida y/o salud física o mental de la madre o violación).

En 1886 se sanciona el primer Código Penal de Argentina. El mismo penaliza el aborto en todos los casos. En 1903, el código es reformado por primera vez y establece que los casos de tentativa de aborto no sean punibles. Los casos de no punibilidad que actualmente se encuentran vigentes surgen de la segunda reforma del código, sancionada en el año 1921.

Un estudio encargado por el Ministerio de Salud en 2005 y conducido por las demógrafas Edith Pantelides y Silvia Mario concluyeron, usando dos métodos de estimación diferentes, que se producen anualmente entre 370.000 y 520.000 abortos inducidos legales y no legales.

En el año 2016 un informe de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud, dependiente del Ministerio de Salud, arrojó la cifra de 43 muertes de mujeres en ese año debido a todos los tipos de aborto, siendo la principal causa de mortalidad materna en el país según funcionarios, distintos medios y la Sociedad Argentina de Medicina. Según el ministro de salud Adolfo Rubinstein, es la primera causa de muerte materna en el país y anualmente se registran 50.000 internaciones en establecimientos públicos por casos de interrupción del embarazo.



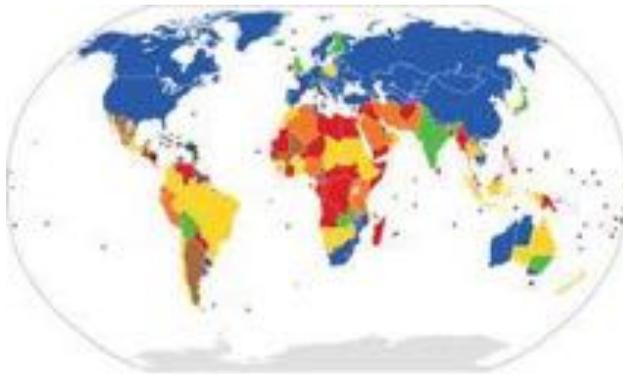
Marcha en contra del aborto. Viedma, Argentina, 2018. Imagen recuperada de <https://www.rionegro.com.ar/foto-galerias/hubo-una-multitudinaria-marcha-provida-en-viedma-HK5509229>



Marcha a favor del aborto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 1984.

LEGISLACIÓN SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN EL MUNDO

La legislación sobre el aborto en el mundo es muy diversa, desde el libre acceso al aborto en servicios sanitarios públicos gratuitos hasta la penalización con años de prisión para las mujeres y quienes practiquen el aborto inducido. Por tanto, la práctica del aborto, entendido como aborto inducido o interrupción voluntaria del embarazo, está sujeta al ordenamiento jurídico vigente en cada país, en el que puede recogerse como derecho o como delito penalizado (punible).



Situación jurídica del aborto alrededor del mundo.

- Legal bajo cualquier circunstancia dentro de plazos establecidos
- Legal en casos de riesgo para la vida de la madre y/o de salud física o mental, violación, inviabilidad fetal y factores socioeconómicos
- Legal en casos de riesgo para la vida de la madre y/o de salud física o mental, violación e inviabilidad fetal.
- Legal en casos de riesgo para la vida de la madre y/o de salud física o mental y violación
- Legal en casos de riesgo para la vida de la madre.
- legal sin excepciones.
- No hay información.

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

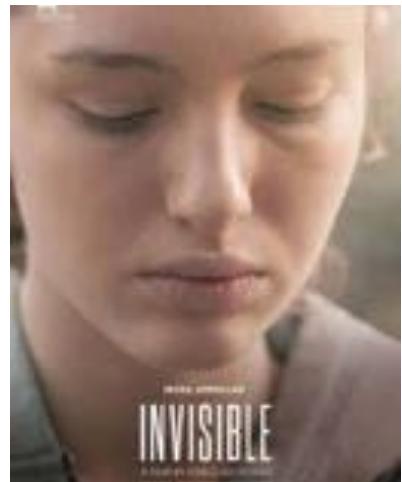
Nota: En la mayoría de los países y supuestos citados, la intervención ha de efectuarse antes de plazos establecidos.

Algunos de los países donde la Interrupción Voluntaria del Embarazo es legal



INVISIBLE (2017)

Ely tiene 17 años. Va al colegio por la mañana y trabaja unas horas por la tarde, en una veterinaria. Cuando se entera de que está embarazada, su mundo interior estalla, aunque por fuera se empeña en mantener su rutina como si nada ocurriera. Ely tiene miedo, está angustiada, sabe que cualquier decisión que tome no tiene vuelta atrás.



LA REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN ARGENTINA

Los principios que estableció la Corte Suprema de Justicia en el caso “FAL”, marzo de 2012.

La corte suprema dice que: todas las mujeres que hubieran sido víctimas de violencia sexual tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo producto de esa violencia, con independencia de su situación de capacidad mental.

Esta, avanza en su decisión al brindar los lineamientos de una política pública de salud con enfoque de derechos, que pueda garantizar la aplicación efectiva del derecho al aborto no punible para todos los casos previstos en el artículo 86 del Código Penal. Establece tres principios fundamentales y una estrategia de intervención:

1. No se deben judicializar los abortos permitidos por la ley;
2. No se debe exigir la intervención de más de un profesional;
3. El Estado tiene la obligación de generar las condiciones médicas adecuadas para llevarlo a cabo; y
4. Se exhorta a las autoridades nacionales y provinciales para que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar este derecho.

DECLARACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL CASO FAL

En Argentina el aborto es legal en aquellas circunstancias que establece el Código Penal: cuando hay peligro para la vida de la mujer, cuando hay una situación de peligro para la salud de la mujer, o cuando el embarazo es producto de la violencia sexual.

El artículo 86 del Código Penal lo establece en estos términos desde 1921: “el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

- 1° Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
- 2° Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.”

CASOS POR ABORTOS CLANDESTINOS EN ARGENTINA

Muere la segunda mujer en tres días al someterse a un aborto clandestino en Argentina

● Se trata de la segunda persona que fallece en el país suramericano tras el rechazo de la despenalización del aborto

https://www.abc.es/sociedad/abci-muere-segunda-mujer-aborto-clandestino-despues-rechazo-ley-argentina-201808171854_noticia.html

Una mujer de unos 30 años, había llegado a la guardia del hospital Sanguinetti de Pilar el miércoles pasado acompañada de su hermana. Tenía dolor abdominal y mucha fiebre. El diagnóstico: aborto incompleto. Desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro Legal y Gratuito junto a la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir sacaron un comunicado: "Hace sólo 48 horas comunicamos que una mujer de un barrio popular de San Martín, provincia de Buenos Aires, murió por complicaciones de un aborto inseguro. Otra más, sí.... En la misma región sanitaria murió otra mujer de alrededor de 30 años y cuatro hijos en el hospital Juan C. Sanguinetti de Pilar como consecuencia de un aborto inseguro".

En Pilar

Otra mujer murió por un aborto clandestino en el norte del GBA

Tenía alrededor de 30 años y varios hijos. Hace tres días, hubo un caso similar en Pacheco.

https://www.clarin.com/sociedad/mujer-murio-aborto-clandestino-norte-gba_0_rySd5bm8m.html

SOCIEDAD

14 de agosto de 2018

Elizabeth tenía 34 años

Otra muerte por un aborto clandestino

La mujer había ingresado el domingo a la guardia de un hospital del Conurbano, donde le practicaron una histerectomía de urgencia y quedó internada en grave estado. "¿Cuántas muertas más van a necesitar? La clandestinidad no salva ninguna vida. La clandestinidad mata", remarcaron desde la Campaña por el Aborto Legal.

<https://www.pagina12.com.ar/135195-otra-muerte-por-un-aborto-clandestino>

SOCIEDAD

Murió otra joven en un hospital de Pilar por un aborto clandestino

Tenia 27 años. Es la segunda muerte en una semana en el distrito, y ocurre a una semana de que el Senado rechace la ley para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo

<https://www.infobae.com/sociedad/2018/08/16/murio-otra-joven-en-un-hospital-de-pilar-por-un-aborto-clandestino/>

La joven se llamaba Liliana Herrera, tenía 22 años y era madre de dos hijas. Ingresó de urgencia a un hospital de la zona luego de interrumpir su embarazo de forma insegura.

Liliana Herrera era madre de dos hijas de 3 y 6 años, murió el sábado por la noche en el hospital regional de la capital provincial. Había ingresado de urgencia el día viernes con un cuadro de infección generalizada producto del aborto inseguro que había tenido que llevar a cabo.

Liliana Herrera, la joven santiagueña que murió a causa de un aborto clandestino

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2018/08/06/liliana-herrera-joven-murio-aborto-clandestino/>

SOCIEDAD

07 de agosto de 2018

Convocan a un funeral colectivo frente al Congreso por Liliana Herrera

"Asesinada por el aborto clandestino"

<https://www.pagina12.com.ar/133633-asesinada-por-el-aborto-clandestino>

Podemos ver cómo ciertos factores se repiten en la historia de cada mujer que tuvo que sufrir por esto, tales como la ausencia del Estado y la estigmatización social. Por ejemplo:

TN > Sociedad

Una chica de 24 años murió por un aborto clandestino hecho con perejil

Ingresó a un hospital de San Martín, le sacaron el útero y la derivaron a un centro de mayor complejidad, pero no pudieron salvarla. Tenía dos hijos.

Desde la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir se emitió un comunicado antes de la muerte de la mujer: "La **clandestinidad** es esto, lo que está viviendo la familia de esta paciente que se encuentra internada peleando por su vida". Responsabilizaron por el hecho a la gobernadora María Eugenia Vidal, que se declaró **aliviada** cuando el Senado rechazó la ley de aborto libre y gratuito que tenía media sanción de Diputados.

https://tn.com.ar/sociedad/otra-mujer-murio-por-un-aborto-clandestino_889853



https://tn.com.ar/politica/aborto-legal-las-frases-mas-polemicas-del-debate-en-el-que-gano-el-no_888664

SOCIEDAD

04 de marzo de 2018

Una mujer de 37 años murió por una infección generalizada

Por criminalizar el aborto

Oriunda de Santiago del Estero y con cinco hijas, María Campos se sometió a una interrupción de embarazo insegura, con una sonda. Fue una de las 153 mujeres que se atienden por día en hospitales públicos por complicaciones por estas intervenciones.

"Si hay un debate por despenalizar el aborto quiere decir que hasta hoy la ley argentina contempla que hay una vida y por eso pena el aborto. No tengo argumentos que me prueben a mí algo diferente a eso". Con estas palabras, Esteban Bullrich volvió a tomar la delantera dentro de la corriente de legisladores antiabortistas tras la presentación del proyecto para interrumpir el embarazo, que ingresó hoy al Congreso.

"La muerte de María muestra las consecuencias de la criminalización del aborto en el país. Las mujeres de zonas rurales, olvidadas, están desprovistas del cualquier recurso para interrumpir un embarazo sin riesgos. Si llegaba antes del hospital, se salvaba. Pero no es el único caso. En lo que va del año, tenemos registradas, a partir de cifras extraoficiales, entre 8 y 10 muertes de mujeres por causas vinculadas al embarazo en Santiago del Estero, dos de ellas, por aborto", señaló a Página12 Cecilia Canevari, investigadora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (Indes) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

<https://www.pagina12.com.ar/99794-abanderado-contra-el-aborto>

CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

Fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y desde entonces tiene la capacidad y la fuerza de coordinar actividades simultáneamente en distintos puntos del país bajo la consigna: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".



Página oficial: <http://www.abortolegal.com.ar>



Quienes la integran tienen el objetivo de apostar colectivamente a converger en una gran heterogeneidad de actividades y procesos estratégicos para:

- Instalar en la sociedad y en el Estado el debate en torno a la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto en Argentina;
- Contribuir a que más mujeres y organizaciones se sumen en el proceso y reclamo;
- Lograr el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto en Argentina

PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley “Interrupción voluntaria del embarazo”, elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, fue presentado por primera vez en el año 2007. En los 11 años transcurridos desde la primer presentación del proyecto de Ley IVE, se ha logrado avanzar en la despenalización social del aborto y la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través del fallo de fecha 13/03/2012, ha aclarado los alcances de los abortos legales establecidos en el art. 86 del Código Penal.



LEGISLACIÓN DEL ABORTO EN EL CÓDIGO PENAL

Asimismo en este período se han sancionado importantes leyes atinentes a los derechos humanos de las personas y de las familias, como por ejemplo la ley 26.529 de Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la Salud; la ley 26.743 de Identidad de género, y también un nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

El 5 de marzo de 2018 se presentó por séptima vez consecutiva en la Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) redactado por la Campaña.

El Proyecto, que propone la despenalización y legalización del derecho al aborto en Argentina, cuenta con la firma de más de 70 legisladores de todos los arcos políticos y fue girado a las Comisiones de Legislación General; Legislación Penal; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y Acción Social y Salud Pública.

<http://www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/>

CAMPAÑA POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO COMISION PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

Art. 1º: Toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo durante las primeras doce semanas del proceso gestacional.

Art. 2º: Toda mujer tiene derecho a acceder a la realización de la práctica del aborto en los servicios del sistema de salud, en las condiciones que determina la presente ley.

Art.3º: Fuera del plazo establecido en el art 1º toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción del embarazo en los siguientes casos:

- a) Si el embarazo fuera producto de una violación, acreditada con denuncia judicial o policial o formulada en un servicio de salud.
- b) Si estuviera en riesgo la salud o la vida de la mujer.
- c) Si existieran malformaciones fetales graves.

Art. 4º: Previamente a la realización del aborto en los casos previstos en la presente ley, se requerirá el consentimiento informado de la mujer expresado por escrito.

Art.5º: Los servicios de salud del sistema público garantizarán el acceso gratuito a las prestaciones mencionadas en los arts. 1º y 3º y los de la seguridad social de salud y de los sistemas privados las incorporarán a sus coberturas en igualdad de condiciones con sus otras prestaciones. Asimismo deberán garantizar en forma permanente las prestaciones enunciadas en la presente ley, incluyendo el personal de salud, instalaciones e insumos requeridos.

Art. 6º: Aquellos médicos/as y demás personal de salud que manifiesten objeción de conciencia para intervenir en los actos médicos a que hace referencia esta ley, deberán hacerlo saber a las autoridades de los establecimientos a los que pertenezcan dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la promulgación de la presente ley. Quienes ingresen posteriormente podrán manifestar su objeción de conciencia en el momento en que comiencen a prestar servicio. Los/as profesionales que no hayan expresado objeción en los términos establecidos no podrán negarse a efectuar las intervenciones. En todos los casos la autoridad responsable del servicio de salud deberá garantizar la realización de la práctica.

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

Art.7º: Las prácticas profesionales establecidas en la presente ley se efectivizarán sin ninguna autorización judicial previa.

Art.8º: En caso de que la interrupción del embarazo deba practicarse a una mujer de menos de catorce años se requerirá el asentimiento de al menos uno de sus representantes legales, o en su ausencia o inexistencia de su guardador de hecho. En todos los casos la niña deberá ser oída y frente a cualquier otro interés se considerará primordial la satisfacción del interés superior de la niña en el pleno goce de sus derechos y garantías consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Ley 23.849).

Art. 9º: Si se tratara de una mujer declarada incapaz en juicio se requerirá el consentimiento informado de su representante legal.

Art. 10º: Derogase el Art. 85 inc. 2 del Código Penal de la Nación.

Art. 11º: Deróganse los Arts. 86 y 88 del Código Penal de la Nación.

Art.12: De forma.

EXPOSICIONES A FAVOR Y EN CONTRA EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PREVIAS AL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY IVE.

Desde el 10 de abril hasta el 31 de mayo, más de 700 expositores defendieron su postura a favor o en contra del proyecto de ley IVE. Discursos emocionales, discursos científicos, filosóficos, religiosos; experiencias personales, argumentaciones jurídicas, entre otros. Algunos de ellos son:

A FAVOR:



Mariana Carbajal
Periodista. Referente en la temática de género.

“Los métodos anticonceptivos fallan, ninguno es completamente seguro, pero hay otras razones por las cuales las mujeres enfrentamos embarazos que no queremos continuar: a veces no tenemos acceso a anticonceptivos, o nuestra pareja, violenta, nos esconde las pastillas y no deja que nos cuidemos (...) Siempre han accedido a un aborto seguro, clandestino pero seguro, aquellas que han podido juntar el dinero y la información necesaria para tener una interrupción de embarazo en condiciones seguras. (...) Pero ninguna mujer va alegremente a abortar, el aborto es el último recurso. (...) Es imprescindible que se garantice la ESI y la entrega de anticonceptivos para evitar los embarazos que no buscamos ni queremos.”

<https://www.youtube.com/watch?v=o9TWtpYiS60>

“¿Qué significa la expresión “política, no metafísica”? (...) ¿Cuándo comienza la vida?, ¿Cuándo se trata de una persona?, ¿Cuánto abarca la vida? ¿Hay vidas más importantes que otras? (...) Creo que es mejor no discutir metafísica para dirimir cuestiones públicas. (...) para construir el orden social y para convivir con la diferencia del otro, hagamos política. (...) El aborto es una cuestión política. Nuestra sociedad tiene que hacerse cargo de las desigualdades sociales que condenan a muchísimas mujeres en situación de desventaja social a la práctica de abortos en condiciones inhumanas. (...) Política, no metafísica. Nuestra sociedad tiene que hacerse cargo de acompañar el proceso de emancipación del cuerpo de la mujer históricamente sojuzgado y



Darío Sztajnszrajber
Filósofo, ensayista y docente

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

naturalizada su expropiación. La naturalización del cuerpo de la mujer como receptáculo reproductor la ha condenado a la desapropiación de su propia autonomía. (...) Política, no metafísica. El aborto es una cuestión política. Hagámonos cargo”.

<https://www.youtube.com/watch?v=DbiK0w4eCA0>

CARTA ABIERTA DE MÁS DE 250 ACTRICES ARGENTINAS



Intervenciones de Verónica Llinás, Claudia Piñeiro y Muriel Santa Ana:
<https://www.youtube.com/watch?v=QUpOZW8Ah9k>



Diputadas, diputados:
Nosotras, actrices argentinas, escribimos esta Carta Abierta con la esperanza de ser escuchadas.
Tal como cada dos años lo hacen ustedes, esta vez nosotras les pedimos su voto. Les pedimos su voto para terminar con la muerte, la cárcel y el silencio.
No estamos a favor del aborto.
Estamos a favor de la despenalización del aborto. Y por eso mismo, estamos a favor de la vida. De todas las vidas: también la de aquellas mujeres que arriesgan sus cuerpos en manos de un negocio siniestro y clandestino.
Les pedimos que voten el proyecto de la Campaña Nacional porque estamos convencidas de que el aborto legal -acompañado de políticas públicas de educación, prevención y contención para evitarlo- nos convertirá en una sociedad más justa, más moderna y definitivamente menos hipócrita. Se lo pedimos también para que honren el sistema representativo, que simboliza justamente el derecho a elegir.
Les pedimos su voto, finalmente, porque tenemos fe en la democracia.
Llegó la hora.
Hagan Historia y salden su deuda con las mujeres.

Ofelia Fernández
Referente estudiantil, Presidenta del Centro de Estudiantes del Colegio Carlos Pellegrini de CABA

“Voy a empezar con algo que dijo Mariana Rodríguez Varela que si una niña que es violada y queda embarazada a los 11 años tiene ahí la oportunidad de hallar la felicidad. (...) Es evidente que en esa etapa de nuestras vidas la información si no es poca, es nula (...) Se acercan a nosotras y a nuestra sexualidad cuando quedamos embarazadas, ni siquiera para acercarnos herramientas, sino para ordenarnos qué acatemos un mandato. (...) Hay una Ley de ESI que nosotros demandamos, se trata de oferta y demanda, el vacío fue reemplazado por autogestión. (...) El aborto clan-

destino existe y mata. (...) Yo creo que donde se enuncia en primera persona hay indefectiblemente una falta de derechos. (...)”

<https://www.youtube.com/watch?v=qasv8POeZBM&t=1s>

EN CONTRA:

El sacerdote cuestionó al Gobierno por impulsar el debate. “No es inocente que este año se instale el aborto desde la política para acercarse a aquel que promueve en todo el mundo el aborto que es el FMI (Fondo Monetario Internacional)”, aseveró.

“¡No necesitamos agregar más muertes! Nuestros barrios necesitan propuestas de vida digna y una sociedad que proteja a los más débiles, no que los descarte como residuos patológicos”.

<https://www.youtube.com/watch?v=h55y2j575Jg>



José María Di Paola. Cura



Alejandra Planker.

Asesora técnica del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la UCA

“Si legalizan la muerte del ser humano, el más vulnerable de todos, que Dios y la Patria se los demande. Cómo mirarán a sus hijos, a sus nietos, a sus ciudadanos de dar un discurso monosilábico y afirmativo al homicidio (...) Creo que es por ignorancia que se actúa de ese modo. Si uno quita la vida a otra persona es por ignorancia. Sin educación y sin conocimiento no hay capacidad para elegir. Estamos obligados a dar soluciones. Faltan decisiones firmes. Es urgente una verdadera ley de educación sexual integral”

<https://www.youtube.com/watch?v=ZXvh4BOxEHw>

En su exposición nutrida de datos académicos e ilustradores, el ex Juez indicó “La despenalización del aborto aún dentro de un período determinado del embarazo es violatorio de la Constitución y de las convenciones, los derechos no son para ser proclamados, los derechos son para ser respetados y el primero que los tiene que respetar es el Estado y hacer que se cumplan”.



Rodolfo Barra.

Ex juez de la Corte Suprema y ex Ministro de Justicia en los 90’

DEBATE POR LA LEGALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Cámara de Diputados de la Nación, 14/06/18

Algunos de los diputados que estuvieron a favor del proyecto de ley;



Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional por la Pcia. de Bs. As.

“Hoy estamos tratando un tema de salud pública, que no puede ser abordado con anteojeras ni morales ni éticas ni ideológicas, ni mucho menos religiosas. Somos diputados y diputadas que tenemos la obligación de legislar para un Estado laico, garantizando derechos. (...) Pedimos educación sexual para decidir, y en el año 2006 hemos sancionado la ley de Educación Sexual Integral que aún hoy continúa con dificultades para su aplicación por los mismos sectores retrógrados y conservadores que se niegan a garantizar el derecho que hoy estamos debatiendo.

Decimos también anticonceptivos para no abortar.

Desde el año 2003 se ha incrementado el presupuesto en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva y eso le da la posibilidad, le daba, lamentablemente, le daba la posibilidad a las mujeres de encontrar métodos anticonceptivos en los hospitales públicos y en las salas cerca de sus casas. Desde enero del 2016 he recorrido las salas y los hospitales intentando conseguir los anticonceptivos que hoy las mujeres no tienen porque el Estado se ausentó. Se está retirando. Y esto por supuesto que agrava la situación de los abortos clandestinos.

(...)(muestra un Planisferio) Por muchas situaciones ponemos de ejemplo a distintos países, ¿por qué no miramos al mundo en este tema? Rusia, toda Europa, Cuba, Estados Unidos tienen legalizado el aborto hace más de 20 años y han bajado los índices de mortalidad, de morbilidad y de abortos considerablemente. La comunidad internacional hoy está mirando a la Argentina, porque más de un organismo ha aconsejado que legislemos a favor del aborto legal, a favor de la salud de las mujeres.”

Recuperado de; https://www.youtube.com/watch?v=psG6ly1_rX4

“Escuchamos cientos de historias de mujeres valientes que se animaron a contar la profunda soledad que vivieron cuando tuvieron que abortar de manera clandestina y tantas otras miles de historias que no escuchamos nosotros pero que se escucharon en el seno de nuestras familias. Hoy la sociedad argentina no es la



Silvia Gabriela Lospennato
Diputada Nacional por la Pcia. de Bs. As.

misma, en la argentina al menos 50.000 mujeres por año son hospitalizadas a causa de abortos inseguros ¿Cincuenta mil de cuántas? ¿De 350.000 como dicen las estimaciones científicas más rigurosas en la materia y que no han podido ser desmentidas con la misma rigurosidad científica en este debate? (...) Cualquiera sea la cifra con la que nos sintamos cómodos, sabemos que estamos hablando de una gran tragedia de salud pública que afecta a las mujeres en la argentina y frente a esa realidad no podemos salir de este recinto sin una propuesta, una propuesta de salud pública para las mujeres de nuestro país.

Se busco en el debate hacernos creer que estábamos discutiendo aborto sí o aborto no, pero esta sociedad ya no se engaña a sí misma, de lo único de lo que estamos hablando esta noche, de lo que venimos hablando estos meses es de aborto legal o de aborto clandestino. Quisieron apropiarse del concepto de defender la vida, pero en este debate solo hay una propuesta que defiende la vida y es la propuesta por la legalización del aborto. (...)No es desde la concepción, sino desde la concepción consentida, menuda diferencia, no son todos los embriones, si no los embriones que anidan en el útero de una mujer, no los que están congelados en una heladera. (...)¿Creen que es posible forzar a una mujer a ser madre contra su voluntad? Ni el código penal que tiene 100 años obligaba a tanto, porque cuando la mujer resultaba embarazada producto de una violación se garantizaba el aborto, justamente, atendiendo a su autonomía y a su consentimiento.

Diputados y diputadas, este es el siglo de los derechos de las mujeres, más tarde o más temprano, las jóvenes que portan en sus mochilas los pañuelos verdes van a conquistar los derechos que reclaman, en sus dedos, está el poder de votar por nuestros derechos, no les tiemble el pulso para hacerlo. Saquemos de la clandestinidad al aborto, legislemos por la salud y por la autonomía de las mujeres.”

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WqgpuqOUw3U>

“(…) Si queremos hablar del aborto clandestino, yo les puedo decir lo que es la clandestinidad. La clandestinidad te pasa por el cuerpo, te sentís sola, aunque tengas plata para pagarlo, el aborto es clandestino. Acá no hablamos de aborto sí o aborto no. A mi me pesan los embriones que no van a nacer, pero creo que el derecho es progresivo. Y también me pesan, y me pesan mucho más, la cara de las



Victoria Donda Pérez
Diputada Nacional por CABA

mujeres que no gozan plenamente de todos sus derechos y no pueden acceder a la salud pública por la clandestinidad. Entonces hablemos de eso, nosotros estamos discutiendo aborto legal o aborto clandestino. La clandestinidad mata. Quienes voten que no, votan por un sistema de clandestinidad. No están votando por las dos vidas, porque sino hubieran presentado un proyecto derogando el artículo 86 -del Código Penal-, que sí autoriza el aborto. Si defienden las dos vidas, hay que defender todas las vidas, incluso la de los hijos de los violadores. Pero no se animaron a hacer eso, porque muchos no es-

tán de acuerdo. Entonces no mientan, no defienden las dos vidas, defienden el statu quo. Cuando a una diputada que está en contra se le preguntó por qué estaba de acuerdo con un aborto a una mujer víctima de violación y no con la legalización y despenalización del aborto, esa diputada respondió: “porque una mujer violada no está ejerciendo su libertad, la que consciente una relación sexual se tiene que hacer cargo del resultado”. Entonces digan la verdad, no defienden las dos vidas, penalizan a la mujer por ejercer su libertad. Nosotros queremos una Argentina de iguales, donde las mujeres también podamos ser libres, y para ser libres de verdad, tenemos que terminar con esa clandestinidad, y dejar de ser hipócritas.”

Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=_Lzjunamdtw

Algunos de los diputados que estuvieron en contra del proyecto de ley; “(...)La decisión de interrumpir un embarazo, a nosotros los legisladores, a nosotros los hombres y las mujeres de la política, nos pone cara a cara frente a otra tragedia. Que es la del fracaso del Estado. El fracaso de sus políticas públicas, sociales, educativas, sanitarias, de contención, de prevención. Y entonces surge la pregunta de “¿Cómo nos paramos frente a esta tragedia?” ¿Se subsana este fracaso del Estado legalizando la práctica que lo pone en evidencia? Sinceramente, creo que no. (...) Creo que lo que nosotros debemos hacer es buscar caminos, mecanismos, para evitar que esa tragedia suceda. (...) He escuchado que todos estamos a favor de la vida y lo comparto absolutamente. Tanto aquellos que están a favor de este proyecto como los que lo rechazamos estamos a favor de la vida. (...) Así como también comparto que



Natalia Soledad Villa
Diputada Nacional por la Pcia. de Bs. As.

las mujeres somos dueñas y tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo. Claro, lo tenemos. Y los hombres también tienen derecho a decidir sobre su cuerpo. Lo que no tenemos derecho ni las mujeres ni los hombres es a decidir sobre el cuerpo del otro. Nunca, nunca. (...) El aborto no es un derecho, no es un derecho humano. No lo es, no tienen razón. El derecho humano es el derecho a la vida. No el derecho a eliminarla. (...) No todo en esta vida da igual. No todo en esta vida está bien. Y el aborto, no es justicia social. Porque no es justicia social atropellar los derechos de los más vulnerables (...).

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LHbOS5PDQTo>

“Creo que estamos ante un debate no por la línea ideológica y partidaria. Porque si lo analizáramos de ese lado sería una incongruencia todo lo que estamos planteando y viviendo. Lo estamos haciendo desde la profunda cosmovisión de cada uno. De ideas profundas sobre la vida humana, la justicia, la defensa del que menos tiene, etcétera. (...) Por un lado, nos pueden decir a los que defendemos las dos vidas que estamos contribuyendo con nuestra decisión a que una mujer en riesgo que hace aborto, pueda terminar en la muerte. Y nosotros les podemos decir a ustedes, que también están contribuyendo a que pase por el largo de la historia la eliminación de una vida por nacer. Pero yo creo que nadie de ustedes tiene ese punto de partida. (...) Me duele tener diferencias con compañeros, compañeras. Que los siento compañeros de lucha por la justicia social en Argentina. Me duele. Pero es la libertad de conciencia lo que impera en este momento. (...) Tengo una profunda y simple convicción humana de que la vida hay que defenderla. Que no hay ningún argumento, ninguna causa para eliminar una vida en Argentina. No puede ser esa nuestra decisión. (...) No hay un acto más revolucionario que defender la vida y la justicia social en una patria. (...) Yo creo que hay dos vidas totalmente individualizadas. Diferentes, señor presidente. Y que tenemos que defenderlas, claro. (...) Yo entiendo los problemas de la salud pública. Pero le digo, señor presidente, que quiero una salud pública para las dos partes de esa totalidad. (...) Yo no puedo disociar mi lucha por la justicia social, por el desarrollo de nuestro país, por la igualdad de oportunidades. No la puedo disociar de la lucha que hay en el vientre de una mujer tanto en una mujer como en el niño por nacer.



Luis Gustavo Contigiani
Diputado Nacional por la Pcia. de Santa Fe

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=re0lCkoh-D4>



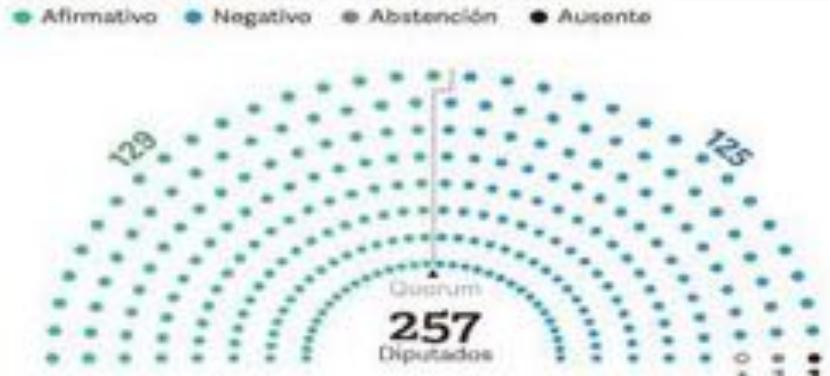
Soledad Carrizo
Diputada Nacional por la Pcia. de Córdoba

“(…) Quiero venir a manifestar y adelantar el rechazo a la despenalización del aborto, al dictamen que de mayoría, por diferentes dudas y reflexiones que quiero compartir con ustedes, sobre la coherencia o la incoherencia entre los medios y los fines, entre la utilidad de este proyecto, sobre el disvalor y la cosificación de la vida humana que promueve, y sobretodo las dudas y las consecuencias que en un futuro no muy lejano puede acontecer. En este contexto, mi primera duda es la falta de coherencia entre los medios y los fines. Buscamos como fin último preservar la vida de la mujer pero sin dudar en eliminar otra vida, y justamente creo

que aquí hay una incoherencia. Simplemente buscando la causal de un embarazo no deseado, no dándose las circunstancias excepcionales que por allí hoy nuestra legislación vigente establece. Por eso les pregunto a ustedes si este es el medio que creen que es el único posible, que es el razonable y el lógico, el de priorizar una vida sobre otra. En segundo lugar, los distintos fundamentos que se han esgrimido para hoy llegar lisa y llanamente a un proceso de legalización del aborto, ocultando, detrás de todo esto, en un ropaje que por allí es mucho más fácil vender a la opinión pública, decir que es una cuestión de salud pública, una cuestión de darle la oportunidad a las que menos tienen, de equipararlas en los derechos, innumerables fundamentos, pero que no toman el valor de decir que se está priorizando en esta escala de valores la libertad de la mujer a elegir sobre otro que es el niño por nacer y que efectivamente quien les habla no duda en esa jerarquía de valores y opta por la vida (...).”

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=TReGXiKBTkE>

Cómo votaron los diputados



EXPOSICIONES A FAVOR Y EN CONTRA EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PREVIAS AL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY IVE (SENADORES)

Luego de la media sanción en la cámara de Diputados, se volvió a abrir el debate para la votación de los Senadores. Algunos de ellos fueron:

A FAVOR:



Alberto Kornblihtt - Biólogo molecular argentino, doctor en Ciencias Químicas y licenciado en Ciencias Biológicas que se desempeña como investigador superior del Conicet y docente universitario en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA

“(…) Trataré de explicar que el término ‘vida humana’ no es un concepto biológico, sino una abstracción que resulta de convenciones sociales, jurídicas y o religiosas. (...) La unión del espermatozoide con el óvulo para formar el cigoto es condición necesaria pero no suficiente para generar un ser humano. (...) Nadie ha logrado crear un mamífero completamente desarrollado fuera del útero. (...) La mujer gestante tolera al embrión inmunológicamente pese a tener genes de otro individuo que es el hombre. (...) Las células de un embrión están vivas, así como las del feto, y las del bebé o el adulto, pero también están vivos los espermatozoides que son eyaculados fuera de la vagina, los óvulos eliminados en cada menstruación y las células de la placenta que se desecha en cada parto (...)”

<https://www.youtube.com/watch?v=IEdsECJwdC8>



Adolfo Rubinstein - Ex (en su momento actual) Ministro de Salud de la Nación

"Voy a centrarme en presentar datos y estadísticas*. Entiendo que a veces pueden ser más o menos cómodos pero lo importante es la evidencia científica y estadística (...) 47.063 hospitalizaciones por complicaciones en abortos en 2014"

Aseguró que el 70 por ciento de los egresos hospitalarios son por las complicaciones de los abortos clandestinos".

<https://www.youtube.com/watch?v=5tf07cobR1g>

*Luego mostraremos las estadísticas en detalle.



Martha Rosenberg - Psicoanalista y médica, integrante fundadora de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

“(…) Un embarazo precedido por un no es algo traumático en la vida de una mujer. (...) No se puede pasar por alto el papel humanizador que da origen a cada vida individual, el vínculo con la madre. (...) El embrión no es sujeto. (...) Lo que humaniza al embrión es el deseo materno que anhela que ese embrión sea un hijo. (...) El parentesco biológico no asegura por sí mismo la existencia del vínculo afectivo personalizante. (...) El trabajo de materner,, (dar los cuidados de los que depende la vida del (infans) recién nacido humano) produce por añadidura la libidinización de su cuerpo, que es la significación afectiva que humaniza el cuerpo infantil, que crea y produce a partir de una vida orgánica anónima, un ser humano al que se nombra y que entra en relación con otros y tiene un contorno propio. (...) Existe un niño por nacer cuando la mujer inviste su embarazo y decide que quiere que sea su hijo. (...)”

<https://www.youtube.com/watch?v=y8PAkEZagAw>

EN CONTRA:



Jorge Aquino - Director de Laboratorio de Biología del Desarrollo del Hospital Austral

"Es arbitrario poner el inicio de la vida de una persona con el comienzo de la actividad cerebral. No hay argumentos para considerar que la calidad de persona aumentará con el desarrollo. Con esa lógica un bebé de dos meses sería menos persona que un nene de seis años. Un embrión humano es un ser vivo desde el primer momento. Debemos cuidar la vida de la mujer y la del niño".

<https://www.youtube.com/watch?v=qu1XYFmLrCw>



Abel Albino - Médico Pediatra

“Nuestro país es enormemente grande, enormemente rico y peligrosamente vacío, ¿y vamos a matar chicos cuando necesitamos chicos? Una mujer embarazada es un tesoro para el país y su hijo una joya (...) El aborto no debería aplicarse en ningún caso, siquiera en las mujeres violadas. ¿Encima le vamos a sumar un asesinato?” Albino habló sobre la necesidad de "educar para el amor, no para el sexo animal", y realizó una aseveración polémica sobre los anticonceptivos. "El profiláctico no la protege de nada. ¡El virus del sida atraviesa la porcelana!"



Nicolás Lafferiere - Abogado y Director del Centro de Bioética

"(...)Ciertamente, la redacción de los proyectos en ningún momento "obliga" literalmente a abortar a las personas con discapacidad. Pero en los hechos ello ocurre como consecuencia de distintos mecanismos que operan sobre padres, médicos y sociedad, como explicaremos a continuación. La experiencia internacional es contundente en demostrar que en los países con aborto libre se descarta alrededor del 90% de los casos detectados de discapacidad, como Síndrome de Down. Este es un dato que no puede ser ignorado y debe ser asumido por quienes proponen el aborto libre."

<https://www.youtube.com/watch?v=r8faOVO2fQc> (parte 1)

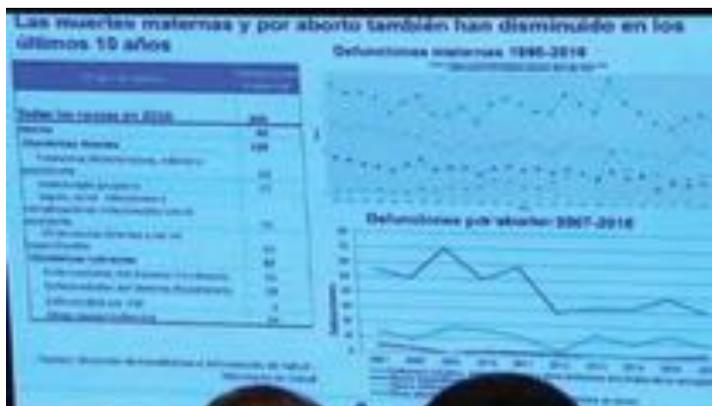
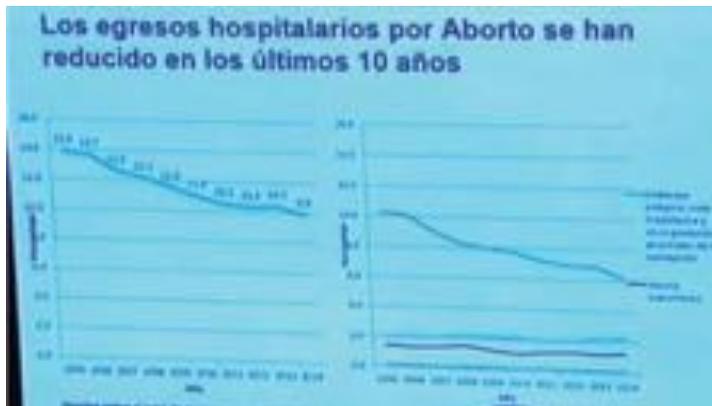
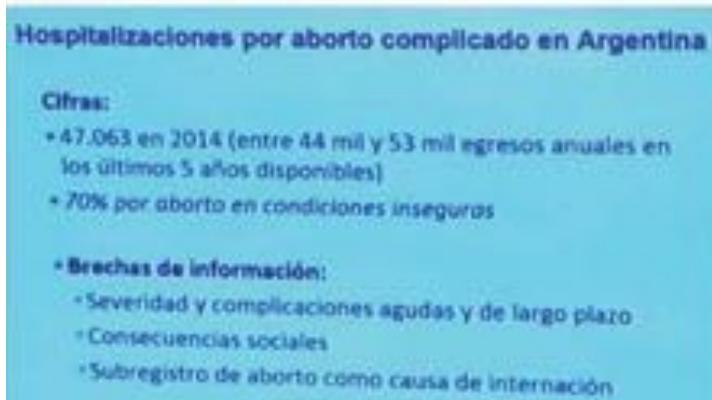
<https://www.youtube.com/watch?v=A1LUQqj-Zc0> (parte 2)

ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE EL ABORTO EN ARGENTINA

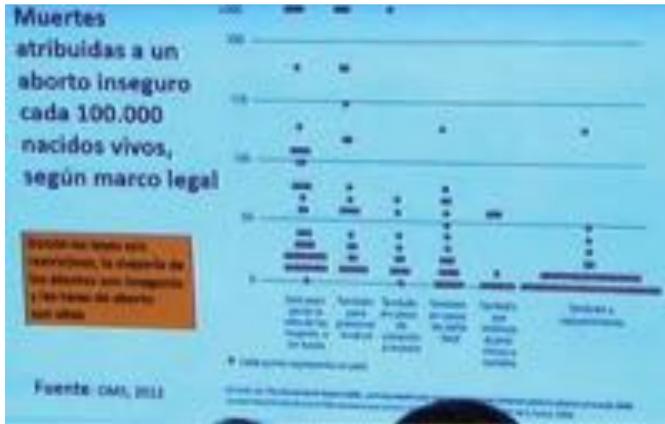
El ex Ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, brindó en su exposición de cara al debate y votación en la Cámara de Senadores de la Nación sobre la ley de despenalización y legalización del aborto, una serie de estadísticas sobre años

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

anteriores, sobre la situación actual y sobre una comparación con un escenario de legalización de la IVE.



Muertes maternas 1990 - 2016 y defunciones por aborto 2007 - 2016



Muertes atribuidas a un aborto inseguro cada 100.000 nacidos vivos según el marco legal



Tendencias en abortos realizados en países con y sin aborto legal



Según Rubinstein, la razón por la cual la brecha entre ilegal - legal es tan amplia, es porque las consecuencias de un aborto ilegal en condiciones riesgosas son generalmente hospitalizaciones muy costosas.

de este debate. Mientras discutimos esta norma, hay miles de mujeres que sufren de abortos clandestinos. Sinceremos el discurso, terminemos con la hipocresía de una clase pudiente que puede acceder a una intervención. Estoy seriamente preocupado, por las vocaciones que se dicen democráticas”.

Recuperado de <http://elfurgon.com.ar/2018/08/09/el-discurso-del-senador-pino-solanas-por-el-aborto-legal-seguro-y-gratuito/>
<https://www.youtube.com/watch?v=83KCP530fyA>

Pamela Verasay
Senadora Nacional por Mendoza



“Afirmó una vez más que estamos frente a un problema de salud pública, es un problema que afecta a las mujeres y que debe ser resuelto. Estamos buscando la solución a un problema que está entre nosotros ahora, aún cuando esta sesión no se estuviera llevando, el problema está.”

“Por eso me sorprendió mucho que durante el debate en el plenario muchos de los expositores que pretendían defender el concepto de cuidar la vida, protegerla, hablaran como si estuvieran en un punto de partida, como si esto se tratara de un problema para el futuro, como si se hubieran convencido que tapando el sol con la mano esto desaparecía. Pues a ellos les digo, el sol no está y esto no se condice con la realidad.

El hecho, es anterior al derecho si no hubiera abortos clandestinos, y si no sintiéramos el impacto de esa clandestinidad.”

“Llevó mucho tiempo comprender la importancia de la educación sexual integral; llevó mucho tiempo que se tomara conciencia del uso adecuado de métodos anticonceptivos y que se tuviera comprensión del impacto positivo de conocer los métodos”

“Buscamos primero educar para proteger la vida; y después, legislar para defender también la vida”

“Las mismas fuerzas que se oponían a la educación sexual y al uso de anticonceptivos son las mismas que se oponen a la IVE. Usan un argumento invariable en el tiempo: el miedo. Este miedo estuvo en la ley de educación pública, de divorcio, de patria potestad compartida, de matrimonio igualitario y hasta la fertilización asistida”

Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Rb_kGyFlgh0

Norma Durango
Senadora Nacional por La Pampa

“Asistimos a un debate histórico, que viene a saldar una deuda con los derechos de las mujeres y las personas con la capacidad de gestar. Nos debíamos este debate, y salga hoy la ley o no salga, nada será igual en la Argentina. Estamos deba-

tiendo la posibilidad de generar las herramientas normativas e institucionales para que las mujeres y las personas gestantes puedan decidir una maternidad voluntaria, y sobretodo deseada”

“Esas mujeres que vinieron aquí con un pañuelo verde a pedirnos que legislemos para ellas, porque quieren ‘aborto legal para no morir’, están gritando por un cambio y debemos ser capaces de escuchar ese reclamo» “Aquí se está discutiendo cómo se protege a las mujeres en el sistema de salud. La respuesta debe ser garantizar la atención a las que quieren interrumpir su embarazo”, expresó. “Yo no estoy a favor del aborto, estoy a favor de la legalización del aborto. Y no es un juego de palabras. Es una posición ideológica”, “El aborto es una tragedia, es doloroso y seguramente deja más dolor en el alma. Pero es una tragedia que sucede. No permitamos que siga siendo clandestino”.



Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ByNZAG7M4_0

Marta Varela
Senadora Nacional por CABA

“De todo este debate, lo más provechoso, lo más contundente y un punto que nos une a todos es tomar conciencia sobre las falencias de la educación sexual, y de la prevención. Es hora de poner el foco en solucionar todo lo que funciona mal” (...) “Para evitar muertes y no hablar solo de abortos”.

“Está claro que no se ha hecho lo suficiente para prevenir embarazos no deseados, no se ha reforzado la educación sexual, no se ha concientizado sobre la anticoncepción, ni sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. El Estado no ha logrado brindar un acompañamiento a las mujeres en situación de embarazos no deseados, ni hemos agilizado el trámite de adopción; y llegado el caso, la Justicia tampoco respeta la urgencia imprescindible ante las situaciones contempladas en el fallo F.A.L. En síntesis: lo que necesitamos es implementar una política pública transversal que enfrente esta realidad en la que las mujeres abortan y los niños mueren, y evite llegar al extremo de optar por una vida u otra”.



Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=I09IcI8T08I>

Ángel Rozas
Senador Nacional por Chaco



“¿Por qué estamos como estamos hoy? Porque no hemos conseguido los consensos necesarios para una ley tan trascendente y tan importante como ésta. Y una ley que no consigue los consensos en números significativos quiere decir que es una ley a la que le falta reflexión, le falta madurez, le falta profundidad” (...) “Esto también pasa porque algunos tienen la visión de que el país empieza y termina en dos o tres centros urbanos. Y me parece que no tenemos una visión profunda de la Argentina: No tenemos en cuenta una demografía social integrada por personas de distintos niveles educativos, de ingresos, de edades, y que pertenecemos a distintas regiones a las que también debemos responder en un proceso democrático por igual. Entonces, para los que tienen la visión de esos centros urbanos más poblados, creen que el tema está lo suficientemente debatido y que hay que resolverlo” (...)

“Creo profundamente en la evolución natural de las sociedades, y creo que este tema va a evolucionar” (...) “Lo han dicho senadores que piensan de una forma o que piensan de la otra, y por más que nosotros digamos lo contrario, esto va a ocurrir hacia adelante; pero se necesitan los procesos de maduración”.

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XhCcNNLcMCM>

Esteban Bullrich
Senador Nacional por la Provincia de Buenos Aires



“(…) ¿Qué es la vida? Sin vida no habría este senado, no existiría la sanción de las leyes la lucha de géneros no hay nada. (...) No desconocemos la realidad, sabemos que hay mujeres que toman la trágica decisión de ir a un aborto. Creen que es un desafío que no pueden superar.

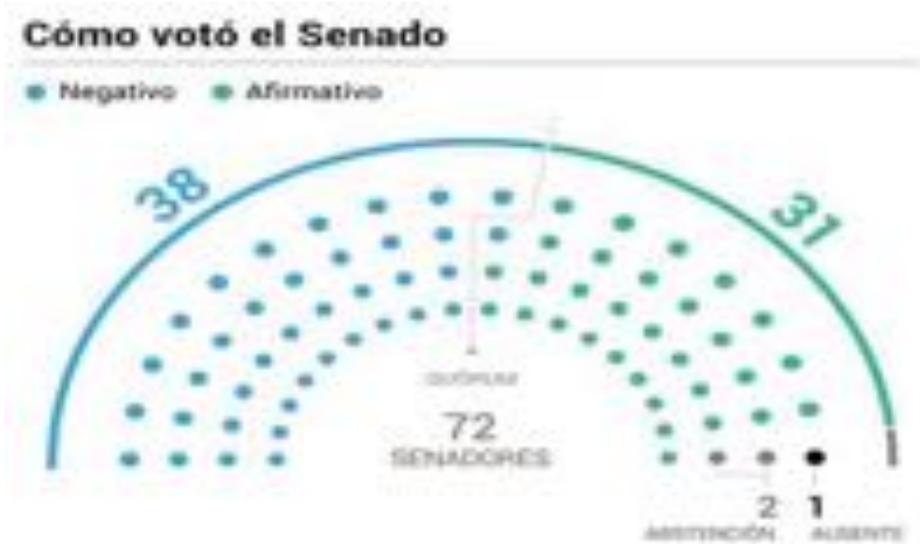
Una situación que es más grandes que ellas mismas. O una molestia, un estorbo en su proyecto de vida. Pero eso no es un fracaso de esa mujer, es un fracaso de la sociedad. (...) La maternidad no debería ser un problema. Deberíamos reconocer ese fracaso, para entender que el aborto es un fracaso. No es una política pública, no es una política de salud, es un fracaso social (...) La decisión de una mujer de abortar es una decisión trágica, debe ser el foco de este debate. Cómo evitamos que una mujer llegue a esa situación. Allí sin diferenciar entre verde y celestes, para encontrar las políticas públicas que han triunfado en el mundo.

(...)El camino para la solución es trabajar para que no haya abortos en la

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

Argentina. Construyamos políticas de largo plazo para construir políticas de largo plazo, a garantizar el acceso a una educación sexual reproductiva. Tenemos que dar respeto y dignidad a las dos vidas y en ese camino salvar a nuestra república”.

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=i564-785Iso&t=156s>



CONCEPCIONES SOBRE EL #13J Y #8A: ¿QUÉ DICEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

¿Qué opinás del antagonismo ideológico que subyace fuertemente en estas dos imágenes?



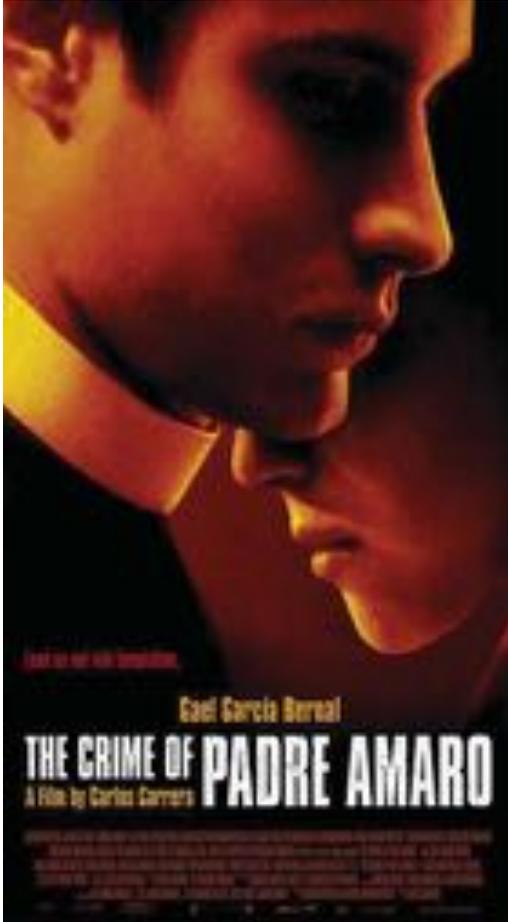
En base a los titulares, ¿qué tipo de connotación podés otorgarle a cada imagen?



... me fui con mi computadora al congreso.
Para estar presente en el momento histórico
de debate por el derecho al aborto legal,
seguro y gratuito.
Allí, allí, al ambiente humano lleno
de pasión y emoción de ver a todos esos
jóvenes luchando por lo que nos une por
de - También me fuí a votar de algo
diferente a lo que siempre me gustó.
Como voto de que el mayoría de
las personas allí eran jóvenes, me
gustó ver que realmente pensamos
absolutamente igual en cuestiones de
los que se nos ocurre, ver que los
jóvenes luchamos por nuestros valores,
nuestros y nuestros de la vida.
Somos inmensos, somos importantes,
somos el mañana y somos nuestra
patria.
Hay naciones, historia, hoy nos tenemos
ver, hay conjuntos, todo.

Experiencia de una estudiante que presenció la multitudinaria marcha llevada a cabo frente al Congreso de La Nación el 13 de junio de 2018.

EL CRIMEN DEL PADRE AMARO (2002)



Amaro, un joven de 24 años recién ordenado sacerdote, llega a la parroquia de un pequeño pueblo de México para apoyar en los servicios de la parroquia al Padre Benito. El Padre Amaro, poco a poco, se va dando cuenta de lo que sucede en el pueblo: el Padre Benito recibe ayuda económica de los narcos de la región; otro cura de la diócesis, el Padre Natalio, es sospechoso de ayudar a guerrilleros.

En el pueblo, el Padre Amaro conoce a Amelia, una chica de 16 años, con la que empezará a mantener una relación amorosa. Pero las cosas se complican cuando Amelia queda embarazada. Casi al mismo tiempo el Padre Benito sufre un accidente y el Padre Natalio recibe amenazas de ser excomulgado. Amaro, en medio de todos estos problemas, rehúsa a poner en juego su carrera como sacerdote ante el embarazo de Amelia y la obliga a abortar de forma clandestina.

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DE PREVENCIÓN DE ITS Y ETS

Los métodos anticonceptivos son aquellos que evitan o reducen las posibilidades de un embarazo. Pueden ser:

- Preservativo
- Pastillas
- Anticonceptivos inyectables
- Dispositivo intrauterino (DIU)

- Anticoncepción de emergencia
- Ligadura tubaria
- Vasectomía
- Implante subdérmico

Te recomendamos que uses DOBLE PROTECCIÓN: el preservativo para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y otro método para lograr mayor efectividad para evitar embarazos.

Estás en tu derecho de elegir el método anticonceptivo que quieras utilizar y mejor se adapte a tu estilo de vida.

Está previsto en la ley 25.673 de salud sexual y procreación responsable
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm>

Así como también está previsto en la ley 26.130 de anticoncepción quirúrgica
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/119260/norma.htm>

En los hospitales públicos y centros de salud podés acceder de forma gratuita a implante subdérmico hasta los 24 años, y al DIU con hormonas para personas en situaciones particulares de salud. Es tu derecho, sin importar tu edad, acceder a información y preservativos en forma autónoma, sin necesidad de acompañamiento o autorización de una persona adulta. Desde los 13 años, de acuerdo al Código Civil y Comercial vigente, es tu derecho acceder en forma autónoma a todos los métodos anticonceptivos reversibles.

Existen consejerías en salud sexual y salud reproductiva en los centros de salud y hospitales donde profesionales de la salud te pueden informar sobre métodos anticonceptivos, para que puedas elegir según tus preferencias, necesidades y situación de salud. También es tu derecho poder retirar preservativos y anticoncepción de emergencia en forma gratuita en todos los establecimientos de salud, incluidas las guardias hospitalarias.

Métodos Anticonceptivos:

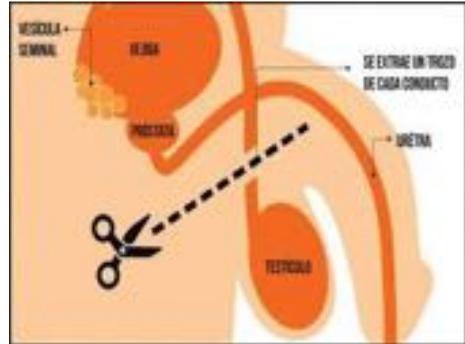
Vasectomía:

Es un método anticonceptivo irreversible que se realiza a través de una cirugía sencilla en los conductos deferentes que transportan los espermatozoides del testículo al pene.

No modifica el aspecto físico de los órganos sexuales, no tiene efectos colaterales y no afecta el deseo ni la actividad sexual.

No hace falta el consentimiento de tu pareja ni de nadie más.

No protege del VIH/Sida ni de otras infecciones de transmisión sexual



Pastillas anticonceptivas combinadas:

Es un método oral a base de dos hormonas, deben ser tomadas diariamente y tienen un alto nivel de eficacia contra el embarazo no deseado. El/la ginecóloga es el/la que deberá orientar cuál es la píldora que le corresponda.

Su función es inhibir la ovulación y que la persona gestante no entre en el período fértil.

Pastilla de uso continuo (de 28 días): Se debe tomar 1 píldora por día, siempre al mismo horario, todos los días, sin pausa entre los blísteres.



Pastillas de uso continuo

Pastillas de una sola hormona:

Tiene sólo un tipo de hormona: progestágeno (levonorgestrel). Actúa modificando el moco del cuello uterino, lo que dificulta que suban los espermatozoides. Se toma una pastilla cada día a la misma hora. Al terminar una caja, se empieza otra al día siguiente. En general no se presenta el sangrado todo los meses. Se recomiendan para personas que están amamantando en forma exclusiva.

Preservativo masculino:

Es una funda de látex finita, elástica y lubricada que se coloca en el pene cuando está erecto, y se desenrolla hasta su base. Tenés que apretar la punta del preservativo antes de desenrollarlo para que no quede aire, porque si queda aire puede romperse. No es reusable.



DIU:

Es un pequeño objeto de plástico recubierto de un hilo de cobre que se coloca dentro del útero. Provoca cambios en el interior del útero que hacen que el espermatozoide no sea capaz de fecundar al óvulo.

Existen dos tipos principales de DIU:



DIU de cobre:

DIU de cobre o DIU Multiload: es hecho de plástico, pero revestido solamente con cobre o con cobre y plata.



DIU hormonal:

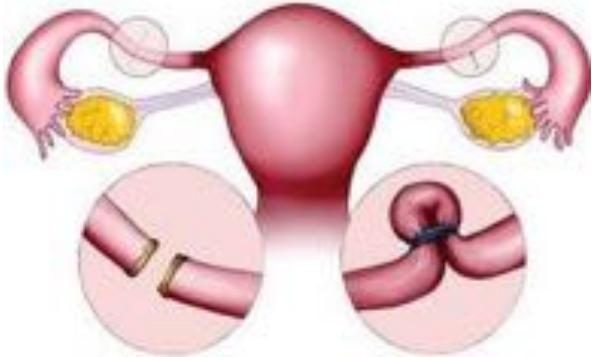
DIU hormonal o DIU Mirena: contiene una hormona llamada levonorgestrel, que va siendo liberada en el útero después de su colocación.

Ligadura de trompas:

Es un método anticonceptivo que se realiza a través de una cirugía sencilla en las trompas de Falopio (que conectan al útero con los ovarios y permiten que el espermatozoide se junte con el óvulo). Este método no impide el ciclo menstrual ni protege de ETS.

Una ligadura de trompas puede realizarse en cualquier momento. En su mayoría, la ligadura de trompas no es reversible. Intentar revertirla requiere una cirugía mayor y no siempre es efectiva.

La ligadura de trompas se realiza en el hospital, bajo anestesia general. Se hace una pequeña incisión en el abdomen y se introduce un pequeño telescopio (laparoscopia). Las trompas de Falopio se ligan y luego se cortan por separado. Se sutura la incisión hecha en la piel y la paciente puede regresar a su casa a las pocas horas de haberse realizado el procedimiento.



Implante subdérmico:

Es una varilla muy pequeña, finita y flexible que se coloca en el brazo (debajo de la piel), con anestesia local. El implante libera una hormona (progestágeno) en forma continua que impide la ovulación.

Una vez colocado te brinda protección por tres años. Es un anticonceptivo temporal altamente eficaz desde las 24 horas de su aplicación. Su efectividad es mayor al 99.5% y no protege de las ETS.



Anticonceptivo hormonal inyectable:

Tienen hormonas que evitan la ovulación.

Hay inyectables que se colocan una vez al mes y otros cada tres meses.

Para que sea efectiva la inyección mensual debes aplicartela siempre en la misma fecha.



Pastillas anticonceptivas exclusivas para la lactancia:

Son pastillas de toma diaria, que solo tienen efecto durante la lactancia. Actúan produciendo un espesamiento del moco cervical, lo que dificulta el ascenso de los espermatozoides. Se debe tomar todos los días del mes en el mismo horario sin descanso entre cada caja.

Para empezar a usar este método se debe hacer una consulta previa con un médico. No tiene ningún efecto sobre el bebé, ni afecta el volumen de la leche o su composición. Solo se puede usar este método si se está amamantando, todavía no menstruó y tiene un bebé de menos de 6 meses que se alimenta exclusivamente de leche materna. Su efectividad es alta.

Pastilla del día después:

Viene en dos presentaciones: de una o dos pastillas que contienen una alta dosis de hormonas, por lo tanto retrasa la ovulación y espesa el moco cervical uterino, así evita que se junten el óvulo y el espermatozoide.

Se utiliza después de una relación sexual sin protección: si no usaste otro método anticonceptivo o falló el que estabas usando.

Es más segura si la tomás cuanto antes, especialmente dentro de las primeras 12 horas. Podés tomarla hasta cinco días después, pero disminuye la efectividad.



Parche anticonceptivo:

Es un método anticonceptivo seguro, simple y asequible que se puede usar sobre la piel del vientre, de los brazos, los glúteos o la espalda. Debes colocar un parche nuevo cada semana, durante 3 semanas. Este libera hormonas que protegen contra el embarazo. Luego, tienes una semana de descanso antes de repetir el ciclo.

Hormonalmente, funciona de la misma forma que las pastillas solamente que estas se absorben a través de la piel. No protege de las ETS por lo que es recomendado que se utilice en conjunto de algún método barrera.



Barrera de látex:

Es de difícil acceso por lo que se suele reemplazar por un preservativo modificado.

Es utilizado para evitar el contacto de fluidos y por lo tanto la transmisión de E.T.S e I.T.S.

El procedimiento para modificarlo es hacer un corte en la parte superior del método barrera o preservativo común, luego, se divide a la mitad con otro corte.



Preservativo para la vagina:

Es un método anticonceptivo que impide que el espermatozoide llegue al óvulo, y protege frente a las infecciones de transmisión sexual. Estos, se colocan dentro de la vagina. Nunca debe utilizarse al mismo tiempo que el preservativo para el pene.

Consisten de un anillo en cada extremo, el anillo de mayor diámetro se ajusta sobre el cuello uterino y el anillo menor permanece por fuera de la vagina y cubre la vulva. Para colocarlo, tendrá que sostener el anillo interno del condón entre el dedo pulgar y el medio, apretará el anillo y lo insertará lo más profundamente posible en la vagina, dejando el anillo externo por fuera.



Para conocer más métodos anticonceptivos ingresá acá: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/anticonceptivos>
Donde se brinda información más completa sobre estos.

Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/salud/saludsexual/metodos-anticonceptivos>
<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>

Enfermedades de transmisión sexual e Infecciones de transmisión sexual

VIH / SIDA: El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH o HIV, por su siglas en inglés) es un virus que afecta al sistema de defensas del organismo, llamado sistema inmunológico. Una vez debilitado por el VIH, el sistema de defensas permite la aparición de enfermedades. Esta etapa avanzada de la infección por VIH es la que se denomina Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA).

Llamamos enfermedades oportunistas a las infecciones o tumores que se desarro-

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

lilan en el contexto de un sistema inmunológico deteriorado y son las que marcan un cuadro de sida. Las personas que llegan a la etapa de sida, pueden acceder a tratamientos que permitan revertir ese estado, superando la enfermedad que haya aparecido y recuperando un nivel adecuado de defensas.



¿Cómo se detecta?

El VIH no tiene síntomas. Por lo tanto, la única manera de saber si alguien contrajo el VIH es a través de un test. Si el VIH conduce al SIDA, se pueden desarrollar síntomas graves y, finalmente, puede llevar a la muerte. Los signos y los síntomas pueden incluir todo, desde fiebre y erupciones hasta lesiones, sudoración nocturna excesiva y visión borrosa.

¿Cómo es el tratamiento?

No hay cura para el VIH, pero existen opciones de tratamiento que permiten a los individuos VIH positivos vivir una vida larga y sana. Si alguien es expuesto al VIH, o considera que él o ella pueden haber estado expuestos, hay una profilaxis post-exposición (PEP) que puede reducir la probabilidad de infección por VIH. La PEP es una medicación que debe empezar a tomar lo antes posible, a más tardar 72 horas después de la exposición.

<https://www.huesped.org.ar/informacion/vih/que-es-y-como-se-detecta>

Hepatitis: El hígado es el órgano más grande dentro de su cuerpo. Ayuda al organismo a digerir los alimentos, almacenar energía y eliminar las toxinas. La hepatitis es una inflamación del hígado.

Existen tres tipos diferentes de hepatitis, algunos de los cuales se propagan más fácilmente que otros. La hepatitis A, B y C pueden ser todas transmitidas sexualmente, sin embargo, la hepatitis B es el tipo más probable de ser transmitida sexualmente.



¿Cómo se detecta?

Cuando la hepatitis daña las células del hígado, se forma piel con cicatrices y esas células ya no pueden funcionar. Con menos células saludables en el hígado, se empiezan a ver síntomas en el cuerpo desde leves (como cansancio) a más severos (como confusión mental).

Con la hepatitis A, la mayoría de niños mayores y adultos desarrollan síntomas. Con la hepatitis B, muchos adultos tienen pocos o ningún síntoma; de ocurrir pueden parecerse a los de la influenza. La mayoría de las personas con la hepatitis C no tienen síntomas.

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

Los síntomas de la hepatitis, si aparecen, incluyen piel y ojos amarillos, hinchazón o dolor del estómago, debilidad de los músculos, dolor de las coyunturas, sarpullidos o artritis, náuseas o vómitos, orina oscura, pérdida de apetito, fiebre, y cansancio. Algunas veces no hay síntomas visibles pero sí hay pruebas que tu médico te puede hacer para saber si tienes uno de los virus de la hepatitis.

<https://asscat-hepatitis.org/category/sin-categorizar/publicaciones-de-asscat/>

Gonorrea: La gonorrea es producida por una bacteria. Aún cuando no presente síntomas puede transmitirse a la pareja sexual.

¿Cómo se detecta?

En el caso que aparezcan síntomas, pueden ser: en la mujer: flujo vaginal espeso, amarillo, o blanco; ardor y dolor al orinar; dolor durante las relaciones sexuales; y en el hombre: ardor y dolor al orinar, pus (líquido amarillo por el pene, conocido como uretritis), aparecen manchas en su ropa interior por secreción anal y genital, dolor de garganta.



(Imagen tomada de la fundación Huésped)

Cómo se trata?

La gonorrea se trata y cura con un antibiótico. Es importante que la/s pareja/s sexual/es que el afectado haya tenido los 60 días previos al inicio de los síntomas reciban tratamiento.

Habiendo recibido el tratamiento correcto, se cura después de recibir una dosis única.

Herpes: El Herpes es una infección común causada por el virus de herpes simplex (HSV). Puede causar ampollas y úlceras en la boca, la cara, los genitales o alrededor del ano. Una vez en el cuerpo, el virus queda “latente” para toda la vida. Sin embar-

go, el virus a menudo no causa síntomas por largos períodos.

¿Cómo se detecta?

La infección inicial de herpes puede estar acompañada por síntomas como los de la gripe, además de las ampollas y úlceras cerca de los genitales, muslos, nalgas, ano, labios, boca, garganta, lengua y encías. También se pueden encontrar lesiones dentro de la vagina y en el cuello del útero.

En el caso de infección genital, puede haber también dolor y picazón en el sitio de la llaga o ardor cuando se orina.

<http://www.msal.gob.ar/sida/index.php/component/content/article/9-informacion-general/313-mas-informacion-de-its#herpes>

VPH (Virus de Papiloma Humano): El Virus del Papiloma Humano (VPH, o HPV en inglés) es una de las infecciones de transmisión sexual más comunes y es la causa primaria del cáncer cervicouterino y cáncer anal.

El VPH es una familia de virus que puede afectar la zona genital-anal de las personas. Existen alrededor más de cien tipos diferentes, algunos de ellos pueden producir cáncer.

¿Cómo se transmite?

El VPH se transmite por contacto sexual (anal, oral, vaginal sin preservativo). Es un virus muy común y de muy fácil transmisión.

Es importante saber que el virus puede permanecer silencioso durante muchos años antes de que se detecte. Esto significa que una persona puede haberse infectado con el virus muchos años antes de ser diagnosticado.

¿Tiene tratamiento?

No existe actualmente ningún tratamiento que cure el virus. Pero sí existen diferentes tipos de tratamiento para sus manifestaciones (como las verrugas o las lesiones)

Sífilis: La sífilis es una infección de transmisión sexual producida por una bacteria que genera una lastimadura o úlcera, generalmente única, en la boca, el ano, la vagina o el pene. Muchas veces es acompañada por la inflamación de un ganglio en la

¿DONDE ESTA MI E.S.I.? un derecho de los y las estudiantes

zona. Esta es la etapa inicial o sífilis primaria. En esta etapa la infección no produce dolor.

Aún cuando no recibas tratamiento, la lastimadura o úlcera desaparece sola después de quince días y la infección puede progresar a la segunda etapa o sífilis secundaria.

¿Cómo se transmite?

La bacteria de sífilis es transmitida especialmente por contacto directo con las lastimaduras que se presentan en el área genital. Como estas lastimaduras frecuentemente no producen dolor o pueden estar ubicadas en alguna zona que no es accesible a la vista, como en el caso de los genitales femeninos, es posible que una persona no sepa que está infectada.

¿Cómo se trata?

La sífilis se detecta a través de un análisis de sangre y se cura con un tratamiento sencillo que está disponible en todos los hospitales y centros de salud del país. Se trata de la aplicación de penicilina (antibiótico) en una o más dosis de acuerdo con la etapa de la infección.

Si no se recibe tratamiento, la infección puede progresar y causar daños al corazón; lesiones en el sistema nervioso, entre otras consecuencias.

A su vez, la mujer embarazada que no es tratada, puede transmitírsela al bebé durante el embarazo y el parto, resultando en sífilis congénita. Los bebés con sífilis congénita pueden sufrir de ceguera, daño severo de otros órganos y muerte.

<http://www.msal.gob.ar/sida/index.php/component/content/article/9-informacion-general/313-mas-informacion-de-its#sifilis>

Clamidiasis: La clamidia es una bacteria que causa la clamidiasis, una ITS. Muchas personas no saben que tienen clamidia porque, aunque están infectados, es posible que no tengan síntomas. En el caso que hubiera síntomas, estos pueden incluir en la mujer: flujo vaginal; sangrado después de las relaciones sexuales; sangrado entre los períodos de menstruación, dolor abdominal o pélvico. En el varón: flujo del pene; (conocido como uretritis), ardor cuando orina, testículos doloridos o hinchados. En ambos: secreción, picazón o dolor anal.

¿Cómo se transmite?

La clamidia puede transmitirse durante el contacto sexual (vaginal, oral o anal) sin preservativo con una persona infectada.

También puede transmitirse al bebé durante el parto. En los recién nacidos puede causar conjuntivitis neonatal (una infección de los ojos) y neumonitis. Sin tratamiento médico inmediato, los ojos del bebé pueden sufrir daño grave y permanente.

¿Cómo se trata?

La clamidia se trata y se cura con antibióticos.

Es importante que la pareja sexual de la persona infectada reciba tratamiento para prevenir volver a infectarse.

<http://www.msal.gob.ar/sida/index.php/component/content/article/9-informacion-general/313-mas-informacion-de-its#clamidiasis>.

EPILOGO

El Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria propone que cada equipo de trabajo integrado por jóvenes elija un tema vinculado a la memoria y los derechos humanos y lleven adelante una investigación a lo largo de todo el año.

Esta propuesta educativa se lanzó por primera vez en el año 2002 y desde entonces la agenda temática se ha diversificado muchísimo incorporando problemáticas que se constituyeron como tales en las disputas por la ampliación de derechos en nuestra sociedad.

Durante los primeros años se impuso mayoritariamente el interés por los trabajos de memoria. Era necesario reconstruir el accionar del terrorismo de Estado, las historias de los detenidos desaparecidos y en definitiva la trama social y local que hizo posible el plan de exterminio. En torno a esas preguntas se articularon las primeras investigaciones. En el 2002, después de casi 20 años de democracia, no se había abordado aun la dictadura militar en la escuela. El Programa en vínculo con la comunidad era el ámbito para generar esas preguntas.

Las vulneraciones a los derechos humanos en democracia, siempre presentes en la agenda, empezaron a cobrar importancia. La violencia institucional, la exclusión social y la discriminación, la ausencia de un ambiente digno, la participación política y la militancia, las desigualdades de los géneros desde hace unos años son mayoría en el Programa.

Particularmente en el eje Genero y Derechos Humanos los jóvenes abordan la violencia de género pero también los micromachismos, historias de militancia de mujeres, trata de personas con fines de explotación sexual, también noviazgos violentos y diversidad sexual.

Este libro, pensado y escrito por jóvenes de la Escuela Media 14 de La Plata, es parte de una conciencia generacional que comenzó a activar las preguntas incómodas y necesarias en torno a los estereotipos y la violencia de género.

Los jóvenes comprenden que las desigualdades entre hombres y mujeres no son naturales ni inmutables, han sido construidas social e históricamente otorgando el poder y el lugar de la superioridad a unos por sobre otros (a los hombres sobre las mujeres). En esa trama de violencia heteropatriarcal el Estado ha cumplido un rol y se lanzan a transformarlo. Desde ese lugar los jóvenes del equipo de trabajo de la escuela Media 14 exigen al estado la obligación de abordar en la escuela la Educación Sexual Integrada (ESI) que rige por ley desde el año 2006. Abordan la problemática y ponen en acto sus derechos produciendo ellos mismos un manual para trabajar ESI en la escuela.

Se anuncia y denuncia con esta publicación algo aprendido por todos: la

sanción de leyes es un paso en la conquista de los derechos, pero la lucha no tiene tregua. Les pibes no la dan y la escuela es el escenario de la suya.

La producción de este trabajo es un enorme esfuerzo para identificar y re-constuir los aspectos que constituyen las desigualdades de géneros. Este libro sale también a discutir sentidos sociales circulantes a los que se les suele otorgar validez natural y universal. Se los discuten a otros y a ellos mismos, a sus pares y a los adultos, pero poniéndose en el centro de la escena, sin sacarle el cuerpo a la responsabilidad que implica modificar las actitudes individuales pero nunca perdiendo de vista la trama social sobre la que se contruye.

Jóvenes y memoria es una confirmación que en la escuela se puede y se debe construir conocimiento. Un conocimiento que interpele la realidad y como tal sea una herramienta de intervención y transformación.

Este trabajo, como virtud de los jóvenes que lo produjeron, es una acción para transformar la realidad en un lugar más justo, donde todos podamos elegir como y quienes queremos ser y sobre todo seamos personas felices.

María Elena Saravi

Directora del Programa de Jóvenes y Memoria



comisión provincial por la memoria

Este libro se imprimió en



"¿Cómo vamos
a medio de esta crisis,
crisis de esperanza y
a construir la libertad?"

Quinto Figueroa

"La generación de este trabajo es un
vasto río que se gata identificar y
reconocer los espacios que
constituyen las desigualdades de
género. Esto bien sea mediante
diverse análisis sociales, culturales o
los que se les puede otorgar valores
naturales y políticos. Se los relaciona a
ellos y a otros, entonces, a los países y a
los pueblos, pero particularmente en el
contexto de la economía, sea con este el
campo a la responsabilidad que
implica modificar la estructura
institucional por encima de permitirle
coger la misma con el objeto de que se
convierta."

Maria Elena Torres

"¿¿¿ Este trabajo es que ha
podido ser por un momento que
haya a parte de, donde el trabajo ha
oferta diferentes y va a hacer. Se trata
el trabajo de investigación y reflexión
que hay de hacer a esta página.
Este bien debería llegar a todas las
personas de cada rincón del país."

Mariana Carvajal